



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 473-CDLO

Los Olivos, 26 de diciembre de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 006-2017-CDLO/CDUVSTI, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vial, Servicios a la Ciudad y Tecnologías De La Información;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir, que la autonomía que los municipios ostentan no es absoluta, sino mas bien relativa, por cuanto no está sujeta al ordenamiento jurídico vigente. Dicha restricción, también alcanza a los administrados en los procedimientos administrativos que se ejecutan dentro de los gobiernos locales.

Sin embargo no existe libertad absoluta para el ejercicio de dicha autonomía, porque tal y conforme se precisa en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley.

De otro lado, cabe mencionar que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas (Principio de legalidad de la Ley N° 27444, modificado Por D.leg. 1272).

Que, según el artículo 10° de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, señala: “Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación, de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos, así como para la erradicación de botaderos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente”.

Que, el “Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Los Olivos 2017 – 2020” es un instrumento de gestión que contiene, dentro de sus aspectos generales, objetivos, metodologías, bases administrativas, características generales del distrito, el manejo administrativo de los residuos sólidos, el diagnóstico ambiental de los residuos sólidos, el manejo operativo de los residuos de barrido manual de calles, el sistema de recolección de residuos que incluyen los costos y tarifas del servicio, la evaluación de los sistemas de servicio, los indicadores de gestión, así mismo el aspecto de educación ambiental, el escenario de gestión, la zonificación y ruteo de los servicios que se prestan.

Que, esta Entidad viene participando en el Programa de Modernización Municipal y que para el ejercicio 2017 corresponde a la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos la meta N° 17 denominada: “Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del Distrito”, según las toneladas re aprovechables de residuos sólidos inorgánicos establecido en el instructivo.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 473-CDLO

Que, de la revisión del proyecto de Ordenanza Municipal y demás normas glosadas, se puede apreciar que el objeto de la presente ordenanza, es aprobar el "Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Los Olivos 2017 - 2020", el mismo que tiene como objetivo generar condiciones que permitan el crecimiento sostenido de la economía local, impulsando mejorar la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos en la jurisdicción, prevenir riesgos ambientales y protegiendo la salud de la población. Asimismo, establecer estrategias para disminuir los volúmenes de residuos sólidos, objetivos y metas, para poder mejorar la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito y ampliar la información para la implementación del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.

Que, es política de la actual Corporación Municipal de Los Olivos, contar con un instrumento de planificación estratégica participativa que permita establecer un sistema sostenible de mejora continua en el manejo de los residuos sólidos municipales, en concordancia con los lineamientos de Política Ambiental Nacional y mejorando la gestión de residuos sólidos en nuestra comunidad.

Que, de acuerdo al numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, conforme al Artículo 39° y Artículo 40° de la acotada Ley N° 27972, señala: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...) y mediante "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)".

Que, mediante Informe N° 393-2017-CDLO/GAJ, de fecha 18 de diciembre de 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión FAVORABLE para la APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA "QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017-2020"

Estando a lo expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 8) y el Artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó por MAYORÍA la siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA N° 473-CDLO

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR PLAN DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2017 que regirá hasta el 31 de diciembre del año 2020, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 473-CDLO



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde para que via Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones que correspondan para el mejor cumplimiento del Plan Distrital aprobado en el artículo precedente.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento obligatorio del presente Documento de Gestión de las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, las mismas que deberán ejecutar las actividades contenidas en dicho Plan.

ARTICULO CUARTO.- HACER de conocimiento y encargar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Norma a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, a la Secretaria General la publicación en el diario oficial El Peruano y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar el texto integro de la presente ordenanza en la página de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
PETER OMAR JAIME CORI
SECRETARIO GENERAL(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ALCALDE

LOS OLIVOS



**PLAN DISTRICTAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL
DISTRITO DE LOS OLIVOS.
2017 - 2020**

 **Municipalidad Distrital
de Los Olivos**

Sr. ENRIQUE MARTÍN ANAMPA VILCHEZ
JEFE DE LA JEFATURA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
JEFATURA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. DIAGNÓSTICO.....	5
a. Información del contexto.....	5
i. Aspectos generales.....	5
ii. Aspectos Ambientales.....	6
iii. Aspectos sociales y económicos.....	6
1. Estructura de la Población.....	6
2. Características de la Viviendas.....	7
3. Aspectos socio-demográficos.....	8
4. Aspectos económicos.....	8
iv. Aspectos de salud.....	8
v. Aspectos educativos.....	8
b. Situación actual del manejo de los residuos sólidos.....	10
i. Marco legal local, provincial, regional y nacional.....	10
ii. Aspectos técnicos-operativos.....	10
1. Generación y Composición de Residuos Sólidos.....	10
2. Almacenamiento de residuos sólidos.....	14
PUNTOS CRÍTICOS TEMPORALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS.....	17
PAPELERAS BASCULANTES.....	18
TACHOS CANINOS.....	18
3. SERVICIO DE BARRIDO.....	19
SERVICIO DE BARRIDO DE AVENIDAS.....	19
LIMPIEZA DE PLAZAS.....	19
SERVICIO DE COMANDO BARRIO LIMPIO.....	22
SERVICIO DE PAPELEO.....	34
4. PROGRAMA DE SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	37
5. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	47
Recolección De Residuos Sólidos.....	47
Número de Vehículos destinados a la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.....	50
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.....	51
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	54
8. ASPECTOS DE GESTIÓN.....	61
9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.....	62
III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	66
a. Políticas.....	66





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

b. Objetivos	66
c. Líneas de acción y metas	67
i. Líneas de acción	67
Línea de acción N°01: Educación, Sensibilización, Cultura y Ciudadanía Ambiental	67
Línea de acción N°02: Fortalecimiento institucional	67
Línea de acción N°03: Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final	68
Línea de acción N°04: Fortalecimiento del programa de segregación	68
ii. Metas por Líneas de Acción	69
PLAN DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COMPONENTES DEL PMRS	70
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	70
Actividades a realizar por las líneas de acción	74
e. Mecanismos de ejecución	85
f. Monitoreo y evaluación	86
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
a. Conclusiones	88
b. Recomendaciones	89
V. BIBLIOGRAFÍA	91
VI. ANEXOS	92
Anexo 1: Rutas de recolección del distrito de los Olivos	92
Anexo 2: Registro fotográfico	103
Anexo 3: Resolución de la conformación del equipo técnico	111
Anexo 4: Copias de actas de reuniones del equipo técnico	114





I. INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 27314 "LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" y el Decreto Legislativo N° 1278 aprueba "LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" los cuales se vienen implementando en la adecuada Gestión de Residuos Sólidos, en el Marco de la Política Nacional, esta importante actividad se efectúa sobre la base de la atención inmediata de los servicios que demandan las poblaciones, sin embargo la mayoría de las ciudades no han considerado una planificación a mediano y largo plazo de allí que la presente gestión municipal presidida por el Sr. Pedro del Rosario Ramírez -Alcalde del Distrito de Los Olivos tiene la inquietud y la voluntad de actualizar la política Ambiental así como sus normas, especialmente en el manejo de los Residuos Sólidos y teniendo como base el estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito realizado en el 2017.

Por lo cual para mejorar el manejo de los Residuos Sólidos del distrito, se toma como herramienta de gestión el Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos de Los Olivos, actualizado por el equipo técnico de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos (JLPGRS) y la Comisión Ambiental Municipal (CAM) el cual comprende aspectos generales, objetivos, metodología, bases administrativas, características generales del Distrito, el manejo administrativo de los Residuos Sólidos, el diagnóstico ambiental de los Residuos Sólidos, el manejo operativo de los Residuos, el sistema de recolección de Residuos Sólidos, el diagnóstico económico y financiero, la evaluación de los sistemas de servicios y los indicadores de gestión, asimismo el aspecto de educación ambiental y el escenario a corto y mediano plazo de gestión, la zonificación y ruteo de los diferentes servicios que presta la Gerencia de Gestión Ambiental través de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Los Olivos.

El presente Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos involucrará la participación integrada de la población, del sector privado y de todos los actores locales del Distrito, con la finalidad de que la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos que se generan en el distrito se realicen con eficiencia, calidad y que realmente garantice el bienestar de la población Olívense.

Asimismo la presente gestión municipal se preocupa de la gestión ambiental en todos los ámbitos, por ello se está realizando la adecuación y realización de los diferentes instrumentos de gestión que establecerá los lineamientos y políticas que señalaran las acciones que contribuirán hacia un ambiente más saludable.





II. DIAGNÓSTICO

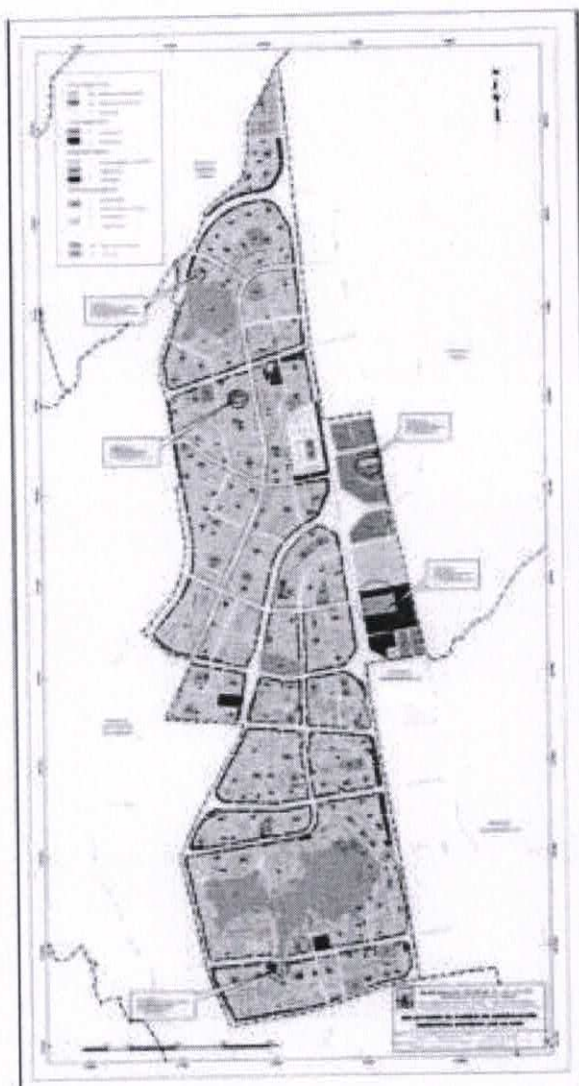
a. Información del contexto

i. Aspectos generales

El distrito de Los Olivos se encuentra en la ciudad de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Tiene una superficie de 17.25 Km² y limita con los siguientes distritos:

- Al Norte con el Distrito de Puente Piedra
- Al Este con los Distritos de Comas y de Independencia.
- Al Sur y Oeste con el Distrito de San Martín de Porres.

Gráfica N°1 Ubicación Geográfica del Distrito de Los Olivos



Fuente: Pagina Web. Municipalidad de Los Olivos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

ii. Aspectos Ambientales.

Los aspectos ambientales en el Distrito de Los Olivos están definidos por las condiciones de clima, hidrografía, geografía y geomorfología; esto permitirá interpretar los aspectos ambientales significativos o impactos ambientales, producidos principalmente por el parque automotor, las industrias y los comercios gastronómicos, asentadas en el Distrito.

Clima: Es templado, con alta humedad atmosférica. En verano la temperatura alcanza entre 27°C y 30°C y en invierno se presenta garúa o llovizna, de gotas pequeñas.

Aspectos físicos-geográficos:

Superficie: El distrito de Los Olivos posee una superficie de 17.25 Km², que representa el 0.65% de la superficie de la provincia de Lima.

Relieve: Es plano, escasamente accidentado, en su mayoría está constituido por tierra óptima para la construcción. Presenta dos grandes promontorios los que se denominan Cerro Mulería, que tiene una superficie de 72.2 has; ubicado al sur entre las Avenidas Tomas Valle y la Avenida Angélica Gamarra y el Cerro Pro Cordialidad cuya superficie es de 26.3 has; ubicado al norte entre las Avenidas Betancourt, Avenida La Cordialidad, Avenida Huandoy y la Avenida Canta Callao.

Parques: Los Olivos cuentan con 325 zonas destinadas para parques. Cuenta con un Parque Zonal "Lloque Yupanqui" administrado por la Municipalidad de Lima Metropolitana, ubicado en el cruce de las avenidas Las Palmeras y Naranjal.

Principales Avenidas: Los Olivos cuenta con las siguientes avenidas principales: Tomás Valle, Angélica Gamarra, Universitaria, Antúnez de Mayolo, Carlos Izaguirre, Las Palmeras, Naranjal, Los Alisos, Los Próceres de Huandoy, Rómulo Betancourt, Central, 02 de Octubre, Canta Callao, Alfredo Mendiola (Autopista Panamericana Norte).

Unidades hidrográficas: El Río Chillón, posee un caudal promedio de 8.97 m³/seg. en época de venida en la estación de verano y la época de estiaje en invierno, separa a Los Olivos del Distrito de Puente Piedra.

iii. Aspectos sociales y económicos.

1. Estructura de la Población.

El Distrito de Los Olivos según datos del último censo del INEI (2007) y de acuerdo al factor de Incremento tiene una población de **371 229 habitantes** con una densidad poblacional de **21.520 habitantes por Km²**. Teniendo en cuenta que el 100% del Distrito está poblado (INEI 2007).

Tabla N°1: Población Del Distrito De Los Olivos.

AÑO	2007	2010	2013	2015	2016	2017
POBLACIÓN	328752	344280	360532	371229	376474	381804

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N°2:
Población Estimada Por Grupo De Edad – Año

PROVIN CIUDAD TRITO	TOTAL	RANGO DE EDAD																
		0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 a 79 años	80 a más
LOS OLIVOS	361804	297201 7	283173 2	292131 3	349119 7	397911 1	3426426 5	313945 5	287266 6	247411 7	236603 3	216280 4	170337 9	138084 6	94877 9	6458 89	4364 90	4381 25

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tabla N°3: Distribución de los Centros Poblados del Distrito de Los Olivos

CP	CENTRO POBLADO
58	URBANIZACIONES
6	PARCELAS
28	ASOCIACIONES
35	ASENTAMIENTOS HUMANOS
8	SIN HABILITACION URBANA
4	PUEBLO JOVEN
7	LOTIZACION
15	COOPERATIVAS DE VIVIENDA
1	CONJUNTO HABITACIONAL
TOTAL	162 CENTROS POBLADOS
PREDIOS	63324

Fuente: Ordenanza N° 379-2013-CDLO.

Los Olivos está constituido por:

- Centros Poblados: Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Propietarios, Cooperativas de Vivienda, Condominios, etc.
- Organizaciones Sociales: Clubes de Madres, Comedores Populares, Autogestionarios, Comités de Vaso de Leche, Comités de Parques, Comités de Vigilancia Vecinal.

2. Características de la Viviendas.

El distrito de Los Olivos no cuenta con estudios que contenga información actualizada sobre el estado de conservación de las edificaciones antiguas, construidas con material de adobe, quincha, madera, concreto armado mampostería y otros; y que debido al deterioro y uso inadecuado se encuentran en riesgo de colapso

Asimismo el Distrito de Los Olivos cuenta con estratos sociales medio alto, medio, medio bajo y bajo en el ámbito de Lima Metropolitana, donde es importante destacar el impacto que ha tenido en el aumento de construcciones que definen procesos de reconversión urbana y aceleran el proceso de cambio en la tipología de la vivienda y en la densidad poblacional en el distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

3. Aspectos socio-demográficos.

La población estimada para el año 2017 asciende, según INEI en 381,804 habitantes.

4. Aspectos económicos.

El Distrito de Los Olivos tiene una importante zona de concentración industrial: el Parque Industrial de Infantas donde desarrollan actividades productivas de la pequeña y mediana empresa, (metalmecánica, maderero, textil entre otros). Asimismo se caracteriza como un Distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción diversas empresas transnacionales que representan interés no solo empresarial y de producción sino también laboral. Además el crecimiento y comercial y gastronómico viene generando una gran demanda de ahí que importantes establecimiento de este rubro hoy forman parte del comercio formal en el distrito de "Los Olivos".

iv. Aspectos de salud.

El Distrito de Los Olivos cuenta con un Hospital Municipal así como centros de Unidades Básicas de Atención Primaria (UBAP) en convenio con el MINSA y ESSALUD, postas médicas, consultorios y clínicas particulares que brindan diferentes servicios en materia de salud.

Tabla N°4: Distribución de los establecimientos de salud del Distrito de Los Olivos

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CLASIFICACIÓN
1	San Martín	Centro de Salud
2	Laura Caller	Centro de Salud
3	Juan Pablo II Confraternidad	Centro de Salud
4	Enrique Milla Ochoa	Puesto de Salud
5	Los Olivos de Pro	Centro de Salud
6	Los Olivos	Centro de Salud
7	Primavera	Centro de Salud
8	Villa del Norte	Centro de Salud
9	Carlos Cueto Fernandini	Centro de Salud
10	Sagrado Corazón de Jesús	Centro de Salud
11	Infantas	Centro de Salud
12	Río Santa	Centro de Salud
13	Los Olivos	Centro de Salud
14	Policlínico Trébol	UBAP
15	Policlínico Villa Sol	UBAP
16	policlínico Pro – Lima	UBAP

Fuente: Pagina web del Distrito

v. Aspectos educativos.

Con referencia al aspecto educativo en Los Olivos destacan diferentes Instituciones Educativas y de educación superior entre públicas y privadas; siendo las principales, las señaladas en la Tabla N° 3.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N°5: Distribución de las Instituciones de Educación Superior del Distrito de Los Olivos

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
N°	INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	UNIVERSIDAD
2	UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE SAPIENTIAE	UNIVERSIDAD
3	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	UNIVERSIDAD
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	UNIVERSIDAD
5	BARTOLOME HERRERA DE LOS OLIVOS	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
6	GASTRONOMICO MARCELINO PAN Y VINO	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
7	EL BUEN PASTOR	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
8	INSTITUTO DE PROFESIONES EMPRESARIALES (INTECI)	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
9	DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ITAE)	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
10	ISHO TUR	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
11	MANUEL AREVALÓ CACERES	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
12	CENTRO INTERNACIONAL LATINO	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
13	CESCA	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
14	COMUNIDAD EUROPEA	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
15	CONTAC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
16	DRIVER TOURING	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
17	EIGER LOS OLIVOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
18	ENGLISH CONNECTIONS LANGUAGE CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
19	INTEC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
20	JOHANNES GUTENBERG	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
21	LOS OLIVOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
22	LUX VIC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
23	MEGA SYSTEM	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
24	MODEL CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
25	PADRE ALONSO MESIAS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
26	PROMAE IPECU	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
27	ROSA MERINO CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
28	SAN HILARION	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
29	SAN MARCOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
30	VILLA DEL NORTE	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)



Fuente: Pagina web del Distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

b. Situación actual del manejo de los residuos sólidos

i. Marco legal local, provincial, regional y nacional

Dentro del marco legal que regulan la gestión y manejo de los Residuos Sólidos, tenemos:

- Constitución Política del Perú – 1993. Ley General del Ambiente Ley N° 28611. Ley General de Salud Ley N° 26842.
- Ley General de Residuos Sólidos Ley N° 27314.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 / Decreto Supremo N° 057 -PCM (Reglamento de la ley).
- Decreto Legislativo N° 1065 (Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos).
- Ley N° 29419 Ley que Regula la Actividad de los Recicladores
- Decreto Supremo N° 005-2010 MINAM (Reglamento de la Ley 29419) Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM "Política Nacional del Ambiente".
- Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de actividades de construcción y demolición.
- Ordenanza N° 1424 MML "Política Ambiental Metropolitana"
- Resolución Ministerial N° 702 -2008 /MINSA.
- Ordenanza Municipal N° 295 – 2001 -MML "Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos".
- Decreto de Alcaldía N° 147/MML (Reglamento de la Ordenanza). Decreto de Alcaldía N° 093/MML (Modificatoria del reglamento).
- Ordenanza N° 354-2011-CDLO Crea Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Los Olivos.
- Decreto de Alcaldía N°018-2017-CDLO, Que aprueba el Programa de segregación en la fuente y recolección Selectiva de RR.SS. municipales en el distrito de los Olivos.
- Ordenanza N°439-2016-CDLO, Que aprueba el Programa de Formalización de recicladores y Recolección Selectiva de RR.SS. municipales en el distrito de los Olivos
- Ordenanza N°455-2017-CDLO- Que aprobó el incentivo denominado bono verde para los contribuyentes que realicen actividades de segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de los Olivos.



ii. Aspectos técnicos-operativos.

1. Generación y Composición de Residuos Sólidos.

Generación de residuos sólidos del distrito de Los Olivos.

La generación de Residuos Sólidos de origen domiciliario, comercial y de barrido de calles está íntimamente ligada al número de habitantes o pobladores y giros comerciales que existen en la localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N° 6: Muestra el tamaño poblacional del Distrito de Los Olivos y la generación de Residuos Sólidos y otros:

DISTRITO	TIPO	POBLACIÓN: 2017 (Proyectada)	GENERACION PER CÁPITA Kg/hab./día	GENERACIÓN RRSS. (TN) TM/día
LOS OLIVOS	Personas	381 804	0.65	248.172
LOS OLIVOS	Comercios y/o Servicios	13 066	1.30	16.98
LOS OLIVOS	Servicios Generales	4 688	1.66	7.78
LOS OLIVOS	Centros Educativos, templos y	482	17.34	8.35
LOS OLIVOS	Servicios de Comidas	3 417	19.43	66.39
LOS OLIVOS	Hostales, hospedajes y a fines	284	1.99	0.56
LOS OLIVOS	Servicios de Barrido (Municipalidad)	98	165.77	16.24
TOTAL				364.472



Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.

Se observa que la generación total de Residuos Sólidos de origen domiciliario 248.172 Ton/día. Para ello se tomaron valores o datos de generación Per cápita que fue realizado por el personal técnico de la comuna. Asimismo los datos de caracterización de Residuos Sólidos No Domiciliario realizado en el Distrito de Los Olivos tiene una generación de 116.3 Ton/día realizado en el año 2017.

Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios.

Tabal N° 7. Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios del estrato bajo, medio bajo, medio y medio alto.

Densidad (ρ)	Densidad total diaria domiciliaria				(ρ)
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	170.87	165.1	175.43	159.63	167.76

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

“Se observa que la densidad total promedio de residuos sólidos domiciliarios obtenida de todos los estratos (bajo, medio bajo, medio y medio alto) es de 167,76.”

Densidad total promedio diaria de los residuos sólidos no domiciliarios.

Tabla N° 8. Densidad total promedio de residuos sólidos no domiciliarios de comercio y/o servicios, servicios generales, centros educativos, servicios de comida, hoteles y hospedajes.

Densidad (ρ)	Densidad diaria de establecimientos comerciales					(ρ) ¹¹
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	175.43	105.66	132.15	189.18	87.95	138.074

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.

“Según el cuadro mostrado, se observa que la densidad promedio de los residuos no domiciliarios de Comercios y/o Servicios, servicios generales, centros educativos, servicios de comida, hoteles y hospedajes es de 138.074 Kg/m³.”

Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios y otros municipales.

Tabla N° 9. Densidad total de residuos sólidos domiciliarios y otros municipales.

Densidad (ρ)	Densidad total Municipal		(ρ) ¹¹
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	167.76	138.074	152.917

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.



Humedad de los residuos sólidos domiciliarios.

Tabla N° 10. Humedad promedio de residuos sólidos domiciliarios por estrato.

PROMEDIO POR ESTRATO			
Estrato bajo	Estrato Medio bajo	Estrato Medio	Estrato medio Alto
34%	43%	35%	43%

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.

Tabla N° 11. Humedad promedio de residuos sólidos domiciliarios.

HUMERDAD PROMEDIO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS
38.75%

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Composición de los residuos sólidos municipales

Tabla N° 12. Composición de Residuos Sólidos del distrito de Los Olivos

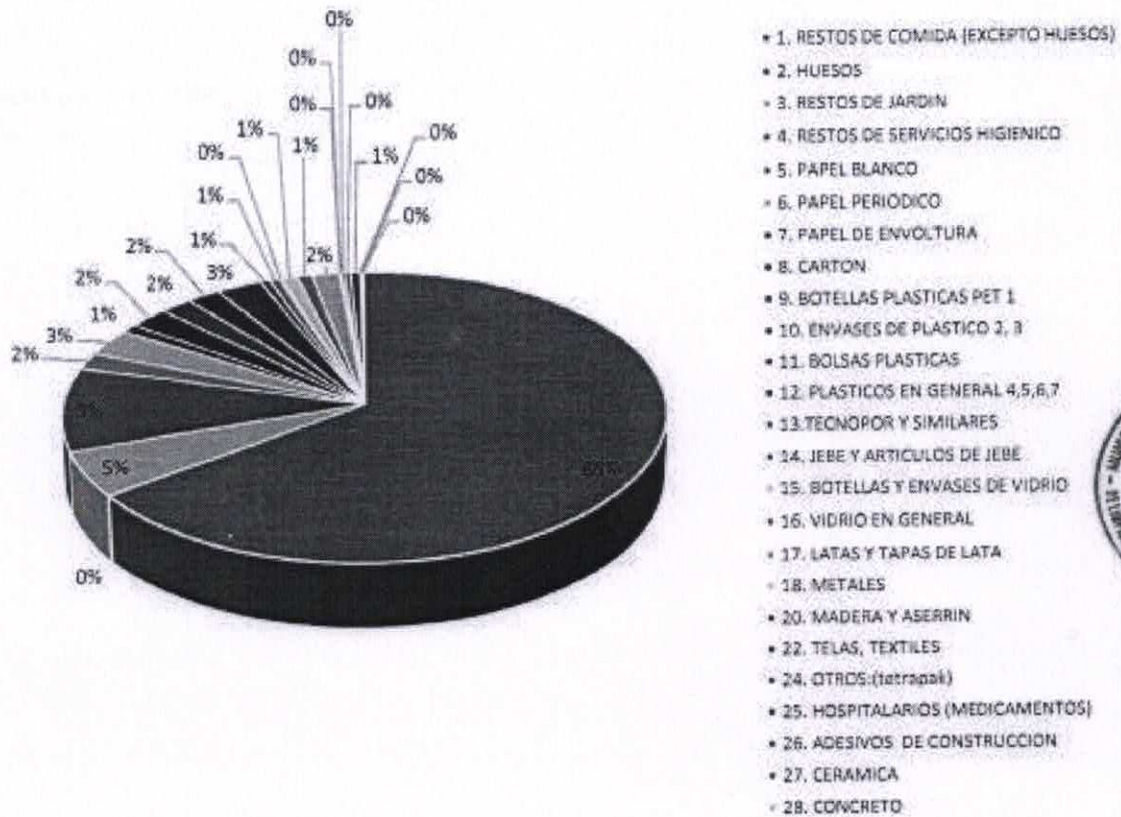
TIPO DE RRSS	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS								TOTAL	% TOTAL
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
	DIA 0	DIA 01	DIA 02	DIA 03	DIA 04	DIA 05	DIA 06	DIA 07		
	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG		
1. RESTOS DE COMIDA (EXCEPTO HUESOS)	0	68.08	74.9	71.8	66.53	82.24	89.44	79.47	532.46	65%
2. HUESOS	0	0.12	0.13	0	0.1	0.26	0	0	0.51	0%
3. RESTOS DE JARDIN	0	8.73	8.56	6.76	6.18	6.94	2.66	2.26	42.09	5%
4. RESTOS DE SERVICIOS HIGIENICO	0	14.87	11.04	15.64	10.06	11.68	7.96	5.74	76.99	9%
5. PAPEL BLANCO	0	0.46	1.06	6.92	2.22	1.78	1.34	1.18	14.96	2%
6. PAPEL PERIODICO	0	1.54	9.08	3.74	2.38	2.38	4.08	1.82	25.02	3%
7. PAPEL DE ENVOLTURA	0	1.18	1.68	0.84	0.9	0.94	1.2	0.94	7.68	1%
8. CARTON	0	2.11	5.68	2.1	2.04	1.14	1.78	3.87	18.72	2%
9. BOTELLAS PLASTICAS PET 1	0	2.06	2.55	1.48	2.37	2.64	2.78	1.6	15.48	2%
10. ENVASES DE PLASTICO 2, 3	0	1.92	4.34	2.66	1.74	2.02	2.26	0.64	15.58	2%
11. BOLSAS PLASTICAS	0	4.42	4.12	2.92	2.52	1.58	3.08	2.31	20.95	3%
12. PLASTICOS EN GENERAL 4,5,6,7	0	0.04	1.02	0.68	0.2	0.34	0.82	1.38	4.48	1%
13. TECNOPOR Y SIMILARES	0	0.54	0.31	0.26	0.34	1.02	1.78	0.62	4.87	1%
14. JEBE Y ARTICULOS DE JEBE	0	0.04	1.24	0	0	0	0	0.06	1.34	0%
15. BOTELLAS Y ENVASES DE VIDRIO	0	1.24	0.62	0.32	0.4	1.64	1.68	1.25	7.15	1%
16. VIDRIO EN GENERAL	0	0.72	0.98	1	1.6	0.02	0.06	2.84	7.22	1%
17. LATAS Y TAPAS DE LATA	0	2.33	2.5	1.66	1.22	1.8	2.04	1.29	12.84	2%
18. METALES	0	0.08	0	0.16	0.64	0	0	0	0.88	0%
20. MADERA Y ASERRIN	0	0.001	0	0	0	0	0	0	0.001	0%
22. TELAS, TEXTILES	0	0.08	0.39	0.42	0.12	0.46	0	0.001	1.471	0%
24. OTROS: (TETRAPACK)	0	1.28	0.08	0.14	0.16	0.1	0.96	0.1	2.82	0%
25. HOSPITALARIOS (MEDICAMENTOS)	0	0.32	0.26	2.98	0.08	0.36	0.34	0	4.34	1%
26. ADESIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0.6	0	0	0	0.6	0%
27. CERAMICA	0	0	0	0	0	0.38	0	0	0.38	0%
28. CONCRETO	0	0	0	0	0	0.56	0	0.16	0.72	0%

Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.



Grafica N° 2. Composición de Residuos Sólidos del distrito de Los Olivos.

COMPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS



Fuente: Estudio de caracterización de los RRSS. Municipales 2017.

2. Almacenamiento de residuos sólidos.

Contenedores Soterrados.

Los contenedores soterrados que se encuentran instalados en el distrito nos brindan una disposición de los residuos sólidos a todas horas del día, para que pueda ser utilizado por personas que no tengan tiempo de sacar su residuos en los horarios establecidos y evitar así problemas de acumulación de residuos en sus viviendas y posibles creaciones de puntos críticos.

La presencia de este tipo de contenedores nos ayuda a reducir los malos olores, insectos, roedores; además impide el reciclaje informal y mejora nuestro ornato.



Características Técnicas Del Contenedor Soterrados

Ficha técnica de contenedor inteligente INDAR.

La empresa INDUSTRIAS ARGÜELLES Y SERVICIOS GENERALES SAC. A desarrollo un Contenedor que tiene como función almacenar residuos sólidos urbanos de forma subterránea, es de sistema mecánico la apertura y cierre de las compuertas inferiores con una plataforma de seguridad colocada en una fosa, proporcionando ventajas en el funcionamiento, higiénicas y sanitarias la cual evitan la proliferación de malos olores en la zona de concentración de residuos mediante la hermeticidad de dicho contenedor. Este contenedor cuenta con un sensor de nivel, la cual envía dicha señal haciendo el uso de la tecnología de punta sobre la información y comunicación satelital que primera vez se realiza en el Perú, Este sistema es de recogida mediante un grúa de carga máxima de 2.5 ton.

Especificaciones técnicas

Contenedor:

- Capacidad: 4 m³.
- Peso seco: 550 Kg.
- Peso de carga máxima aprox.: 1500 kg.
- Buzón de Llenado: Según Modelo
- Tapa vaivén hermética anti golpeo al cierre, evita malos olores con dimensiones de 50 x 60 x 80 cm.
- Boca del buzón: 29 x 51cm.

Material del contenedor

Ángulos de acero estructural ASTM A-36

Plancha galvanizada en caliente de 2 mm.

Arenado y con protección de pintura epóxica y acabado de pintura Poliuretano de alto brillo.

Sistema de elevación del contenedor:

Horquilla y argolla

Normativa DIN. Tiempo de elevación: En función de la grúa y del operario.

Dimensiones del contenedor: 153x 153 x 190 cm.

Fosa:

Dimensiones exteriores: 178 x 218 x 219cm.

Material: Concreto armado $f'c=210$ Kg/cm² con malla de fierro de 3/8" @0.30 cm

Dimensión pared: 10 cm.

Peso foso: Aprox. 3.800 kg.

La base de la fosa tiene un desnivel tipo embudo y un sumidero, para ayudar a la limpieza, mediante una bomba de succión después del lavado.

Suelo:

Suelo de chapa antideslizante (color gris). Cierre: Hermético.

Plataforma de seguridad:

Material antideslizante (estriado) de plancha de acero ASTM A-786 de 3/32 x 58 x 58" tratado con protección de pintura epóxica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

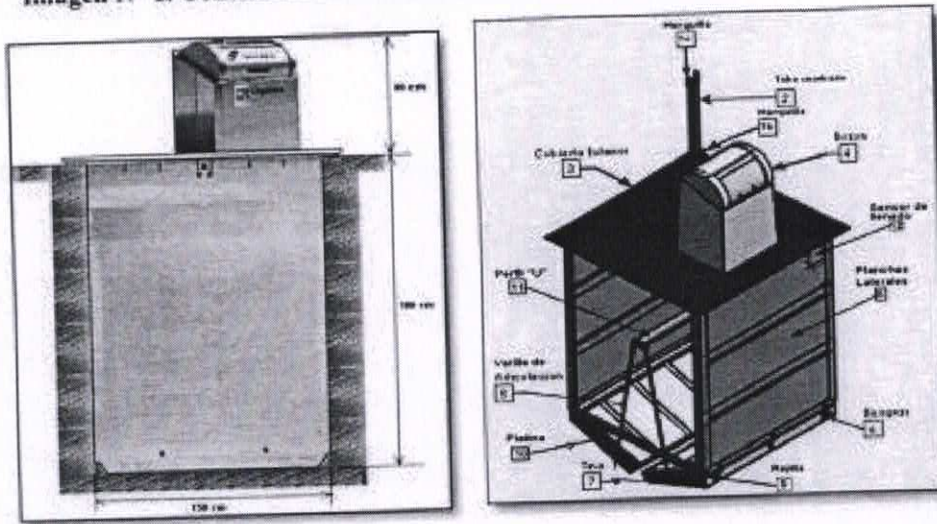
Las contrapesas:

De material de concreto armado $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$, con malla de fierro corrugado de $3/8''$ de medidas $0.12 \times 0.25 \times 1.40 \text{ m}$, con una "U" de sujeción de $3/4''$.

Sensor de llenado:

Con dispositivos electrónicos PIC (procesador de control informático), Capta el llenado al 80% de su capacidad máxima. Envío de señal satelital al centro de operaciones.

Imagen N° 1. Contenedores soterrados del distrito de los olivos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N°13: Ubicación de los contenedores soterrados.

UBICACIÓN	CONTENEDORES
Parque N° 03 Urb. Prolima.	1 contenedores
Parque Principal Urb. Previ Naranjal	1 contenedores
Parque Plaza de Armas N° 01, Urb. Carlos Cueto Fernandini	1 contenedores
Parque Santa Rosa, Urb. El Parque 2da. Etapa	1 contenedores
Parque Por la Paz, AA.HH. Mártires del Sutep Proyecto Integral Chavarría.	1 contenedores
Berma Lateral Cdra. 16. Av. Tomas Valle. AA.HH. Daniel A. Carrión y AA.HH. San Alberto	1 contenedores
Total de contenedores	6 contenedores

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.



PUNTOS CRÍTICOS TEMPORALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

El distrito de los olivos cuenta con 11 puntos críticos temporales que son ocasionados por los mismos vecinos que disponen sus residuos en veredas, avenidas, etc. Sin tener en cuenta el horario de la recolección.

Tabla N° 14: Puntos Críticos Temporales de residuos sólidos en la vía pública.

N°	LUGAR	GENERACION	RECOJO	TIEMPO DE PERMANECIA Después de las 6.00AM.	UNIDAD RECOLECTORA
1	Av. Tomas Valle Intersección Universitaria	25 Bolsas / Promedio	7.45am.	2.45 Horas.	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
2	Av. Carlos Izaguirre Intersección Universitaria	15 Bolsas/Promedio	8.15am	2.15 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
3	Av. Los Alisos Intersección Universitaria	20 Bolsas/Promedio	9.15am	3.150 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
4	Av. Naranjal intersección Universitaria	15 Bolsas/Promedio	9.30am.	3.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

5	Av. Naranjal Intersección Canta Callao	20 Bolsas/Promedio	8.45am.	2.45 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
6	Av. Marañón Intersección Canta Callao.	30 Bolsas/Promedio	9.00am.	3.00 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
7	Av. Los Próceres Intersección Naranjal	10 Bolsas/promedio	9.15am	3.15 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
8	Av. Los Próceres Intersección Av. "A"	15 Bolsas/Promedio	9.30am.	3.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
9	Av. Los Próceres Intersección Av. Central	15 Bolsas/Promedio	7.30am	1.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
10	Av. Los Próceres Intersección Av. Cordialidad	10 Bolsas/promedio	7.00am	1.00 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
11	Av. Los Próceres Intersección Av. Alfredo Mendiola	20 Bolsas/Promedio	6.45am.	0.45 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.



PAPELERAS BASCULANTES

En el distrito de Los Olivos en la actualidad cuenta con 70 papeleras basculantes instaladas en zonas de mayor tránsito de personas, vías principales y espacios públicos. Las papeleras basculantes están hechas de material inoxidable y su mantenimiento y/o limpieza se realiza de una forma sencilla, las papeleras no impiden el tránsito de las personas ya que están instaladas en sitios estratégicos de fácil acceso.

Las papeleras se descargan a diario durante la ruta de barrido para evitar así su excesiva acumulación y posible deterioro, además de esta manera evitar posibles problemas y malos olores.

TACHOS CANINOS

En el distrito de Los Olivos se cuentan con 25 TACHOS CANINOS las cuales están instaladas en los parques principales y con mayor influencia de personas. Los Tachos nos sirven de dispositivos de almacenamiento de excretas de las mascotas lo que nos ayuda a la eliminación o reducción de los riesgos de proliferación de microorganismos como los parásitos en las áreas verdes del distrito, para lograr esto se descargan los tachos caninos durante la limpieza de los parques para evitar estos posibles problemas.

Los tachos caninos instalados son de fácil uso, mantenimiento y limpieza sencilla y hecho de un material inoxidable y resistente.



3. SERVICIO DE BARRIDO.

SERVICIO DE BARRIDO DE AVENIDAS

El barrido de calles y avenidas se realiza en base a una programación semanal en diferentes avenidas del Distrito. Alcanza una cobertura que oscila entre 1.5 a 2.0 Km/lineales por persona. Cubriendo las cunetas (Angulo formado entre la Vereda/sardinel) de las avenidas que oscila de 02 a 08 por arteria.

Metodología del desarenado de pistas y cunetas

- Programación de las avenidas de alto tránsito vehicular que requieran el servicio de desarenado.
- Designación del ruteo por operario.
- Distribución de los operarios por equipos en las vías/ zonas de trabajo.
- Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse.
- Herramientas: Lampa carbonera, mantas, carretillas bugí, escoba de paja, recogedor, conos de seguridad, bolsas de polietileno, otros.
- Acumulación de montones de arenilla de la zona de trabajo, para luego proceder al llenado de las carretillas con el uso de las lampas.
- Evacuación de lo recolectado al relleno sanitario con una unidad recolector multiuso y/o volquete.
- Se procede al barrido de la zona desarenada para dejarla limpia de arena o tierra.
- Se barre en el sentido del viento, en un solo sentido de la vereda hacia la cuneta, viendo que no quede residuos en las grietas o grietas.
- La acumulación de los RR.SS. en ciertos puntos de la cuneta, se junta y se recoge lo barrido con el recogedor de metal reforzado echándolo en los respectivos tachos, o bolsas chequeras de 30 litros, se barre unos 50 cm. De la cuneta de la pista.



LIMPIEZA DE PLAZAS

En el distrito de Los Olivos, existen PLAZAS CIVICAS / PILETAS donde según el calendario de las principales actividades protocolares de la MDLO, se lleva a cabo ACTIVIDADES CIVICAS. Por lo que la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de los Residuos Sólidos a pesar del limitante de personal realiza el servicio de baldeo y limpieza de estos espacios públicos.

Metodología de Limpieza de Plaza

- Evaluación y verificación de la zona.
- Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse
- Herramientas adecuadas: escobas de paja, recogedor, escoba metálica, costales, mantas y carretilla. Escobillones, hidrolavador, detergente.
- Se barre las veredas externas e internas sin hacer caer tierra y polvo a las plantas.
- Se evacuan las papeleras.
- Con la ayuda de la escoba metálica se papelea los jardines evitando dañar las plantas y flores, se levantan los papeles, botellas y hojas secas con el recogedor, luego se embolsan.
- Se realiza el Baldeo final del lugar a fin de dejar expedito para la actividad Cívica a ejecutarse.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Eje de las Calles y Vías (Km.) del Distrito de Los Olivos:

El diseño y manejo del barrido de calles se efectúa de acuerdo a las disposiciones internacionales técnicas de 1.5 Km./ lineal/ eje a 2.00 Km./ lineal/ eje por cada operario, además las frecuencias del servicio del barrido se ejecuta en turnos programados por la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Considerando el estándar de rendimiento del barrido de calles por operario podemos calcular en promedio el rendimiento del barrido de 36 Km/ lineal eje día totalizando la cantidad de 864 Km. /lineal eje mensual.

Personal Destinado al Servicio de Barrido de Avenidas

Tabla N° 15. Distribución de Personal en calles y avenidas principales en el servicio de barrido.



DIA	Nº	AVENIDAS	TRAMO / URBANIZACION	CUNETA	PERSONAL
LUNES	1	Carlos Izaguirre	PN. - Universit.	08	10
	2	Las Palmeras	Izaguirre-Naranjal.	04	04
	3	J.S. Chocano	Buen Pastor - Palmeras	02	02
	4	Las Palmeras	Naranjal -Pan. Norte	04	04
	5	Alfredo Mendiola	B.Pastor - Alisos	02	02
	6	G.Prada - Venus - Trébol	Izaguirre - A. Gamarra	02	02
	7	Universitaria	Alisos -Marañón	08	08
	8	Universitaria	Mayolo -Alisos	04	04
MARTES	9	Naranjal	Pan. Norte - Universitaria	08	08
	10	Antúnez Mayolo	Universitaria -Izaguirre	04	04
	11	Los Próceres	Av. "A" - Holanda	04	04
	12	Marañón	Pan Norte -Universitaria	04	04
	13	Naranjal	Universitaria - Canta Callao	08	08
	14	Marañón	Universitaria -Canta Callao	04	04
	15	Naranjal	Gerardo Unger- Pan. Norte	04	04
MIÉRCOLES	16	Los Alisos	Pan. Norte- Próceres	08	08
	17	Los Próceres	Alisos - Naranjal	02	02
	18	Huaylas	Marañón -Naranjal	04	04
	19	Los Próceres	Naranjal -Central	04	04
	20	Los Próceres	Central - 02 Octubre	04	04
	21	Betancourt	Av. "A"- Holanda	04	04
	22	Betancourt	Holanda -Canta Callao	04	04
JUEVES	23	Los Próceres	Holanda - Pan. Norte	04	04
	24	Cordialidad	Próceres -Canta Callao	04	04
	25	Plaza Cívica	Perímetro y calles adyacentes	02	02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

VIERNES	26	Av. 16	Pan Norte - Próceres	02	02
	27	02 de Octubre	Pan. Norte - Canta Callao	08	08
	28	Canta Callao	Tramo: Cordialidad - 2da Pro.	02	02
	29	Alfredo Mendiola	Av. 16 - 2da. Entrada de Pro	02	02
	30	Alfredo Mendiola	Pte. Chillón - Canta Callao	02	02
	31	Av. 17 Noviembre	Pan. Norte - Malecón	02	02
	32	Malecón	17 Nov. - Pan. Norte	02	02
	33	A. Gamarra	Pan. Norte - Gama	08	08
	34	A. Gamarra	Gama - Universitaria	08	08
	35	Beta	A. Gamarra - Tomas Valle	02	02
	36	Alfa	A. Gamarra - Tomas Valle	02	02
	SABADO	37	Tomas Valle	Pan. Norte Universitaria.	04
38		Cerro Pacífico	A. Gamarra - Universitaria	02	02
39		Alfredo Mendiola	Tomas Valle - A. Gamarra	02	02
40		Globo Terráqueo	A. Gamarra - Buen Pastor	02	02
41		Universitaria	Tomas Valle - Mayofo	04	04
42		Santa Elvira	Universitaria - 02 Octubre	04	04
43		Central	Pan. Norte - Canta Callao	04	04
44		Av. "A"	Universitaria - Canta Callao	04	04
45		Holanda	Santa Elvira - Central	04	04
46		Alfredo Mendiola	Universitaria - 02 Octubre	04	04
47		El Zinc	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02
48		Los Platinos	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02
49	Gerardo Unger	Naranjal - Universitaria	04	04	
50	San Genaro	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02	
51	San Bernardo	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02	
TOTAL MANO DE OBRA PROMEDIO SEMANAL				198	

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Nota.- El Servicio es semanal y por ello se emplea un aproximado de 35 trabajadores diario para este servicio en el horario de la mañana.

Equipamiento del servicio.

- Las herramientas de trabajo del personal de barrido son: 01 recogedor, 01 escoba de paja, escoba metálica y bolsas de polietileno de alta y baja densidad biodegradables de 22 y 140 litros para los residuos, según el tipo de trabajo que se realice.

Indumentaria y Equipos de Protección Individual:

La indumentaria del personal de barrido de calles del Distrito consiste en lo siguiente:

- Un polo manga larga, un polo manga corta, 01 mascarilla de tela, 1 camisaco con cintas reflectivas, 1 pantalón drill sanforizado con cintas refractivas, 1 par de zapatillas y/o zapatos (cerrado), 1 gorra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

color celeste tipo árabe con letras color blanco y 1 chaleco de seguridad con cintas reflectivas, con el respectivo logotipo e identificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el área de servicio.

- Los operarios que realizan trabajos en el turno de la mañana en la vía pública deben contar con chalecos reflectores, en casos de lluvia se utilizan cubiertas impermeables, contar con conos 60 cm u otros medios de seguridad vial, Una mascarilla con doble filtro, 1 par de guantes de badana y de cuero.
- El personal operativo de barrido tiene control periódico de vacunación antitetánica y control de enfermedades.

SERVICIO DE COMANDO BARRIO LIMPIO

El presente servicio es en su totalidad nuevo ya que tiene como función principal llegar a las calles que no llegaban anteriormente (calles internas del distrito), con una frecuencia de uno a dos días a la semana en un horario diurno. Este servicio consiste en el barrido y papeleo de las calles recogiendo el producto del consumo de los pobladores, siendo estos envases de golosina, volantes, envases de gaseosa, entre otros, también se realiza el recojo de material inerte (tierra muerta).

Para la realización de este servicio se cuenta con un total de 80 obreros. Dicha actividad se mide en Km² dado que el servicio se efectúa en el ancho y largo de las calles internas se estima que un operario efectúa un promedio de 25.45 km² x día



Sobre la metodología del barrido de calles internas

- Personal operario cuenta con los equipos de trabajo y seguridad.
- Programación / Determinación de herramientas, materiales e implementos de trabajo a utilizarse.
- Porta Tacho (coche ecológico), escoba de paja (1 suncho y 5 pitas), recogedor reforzado, cono de seguridad mediano o chico, chaleco de seguridad, escoba metálica y bolsas polietileno de alta y baja densidad biodegradable de 140 litros.
- Antes del inicio de la actividad de papeleo debe estar debidamente uniformado y con las herramientas completas.
- Colocación de conos de seguridad en las vías donde ejecuta su trabajo así no haya influencia de tránsito.

Personal Destinado al Servicio de Papeleo.

El personal destinado Comando Barrio Limpio es de 80 obreros y están distribuidos de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Zonas de servicio de Comando Barrio Limpio

ZONA NORTE

IMAGEN N° 02: Zona Norte código Z-N 01

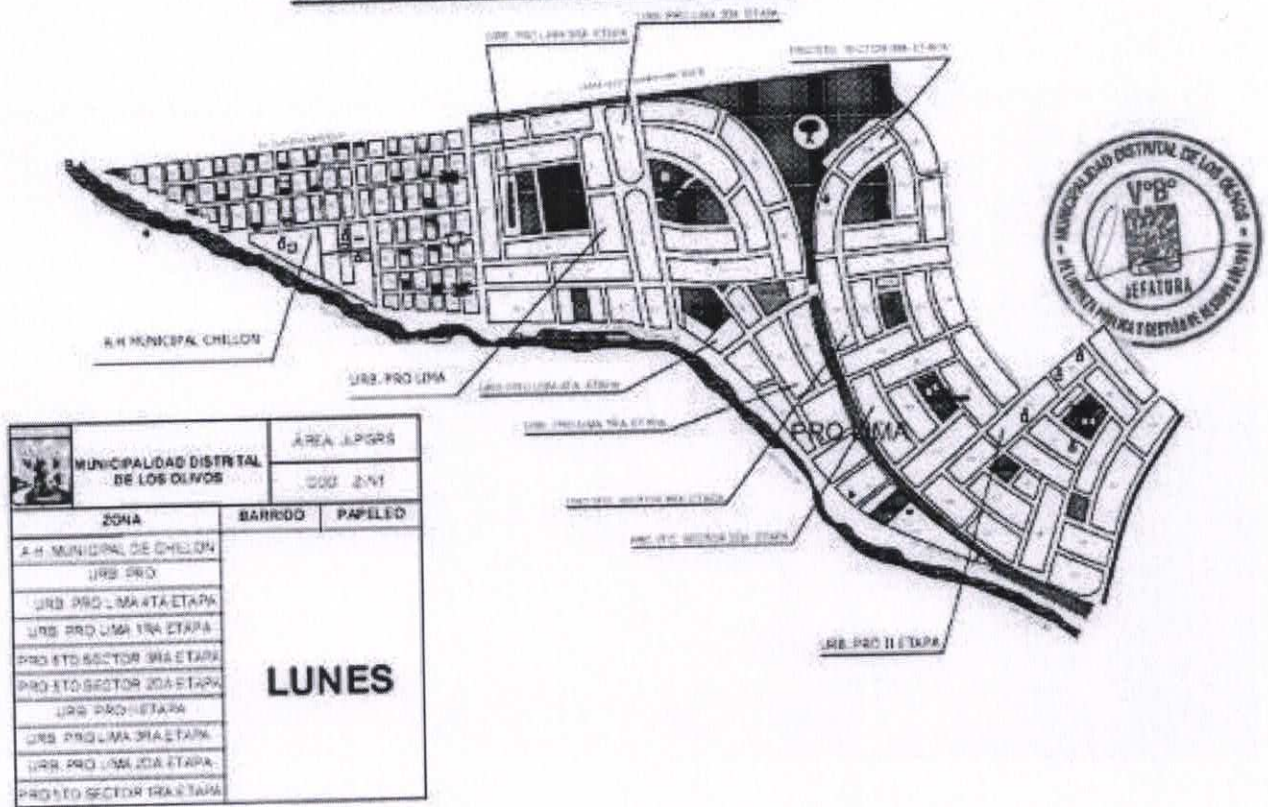
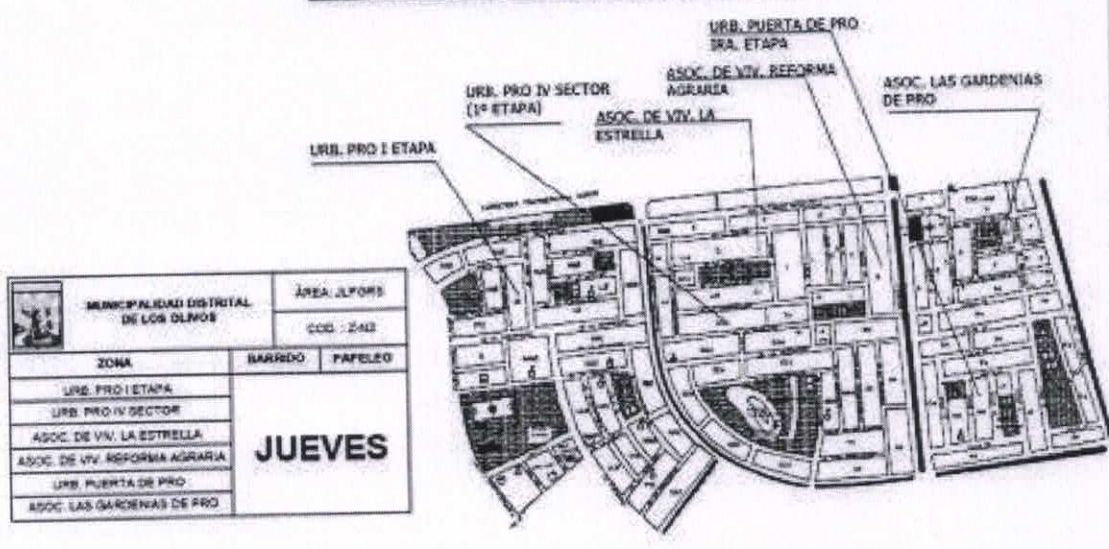


IMAGEN N° 03: Zona Norte código Z-N 02





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 04: Zona norte código Z-N 03

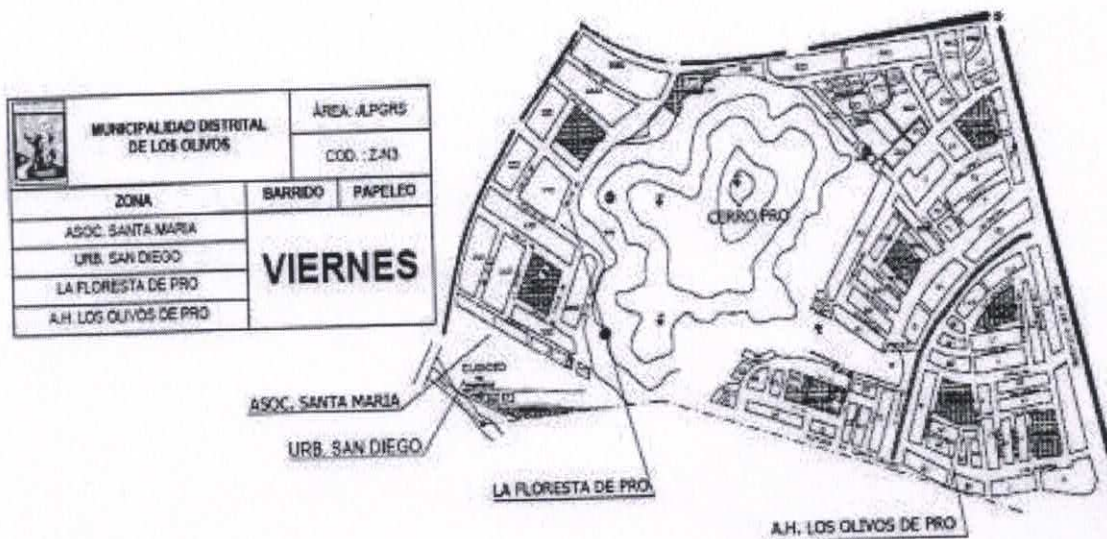
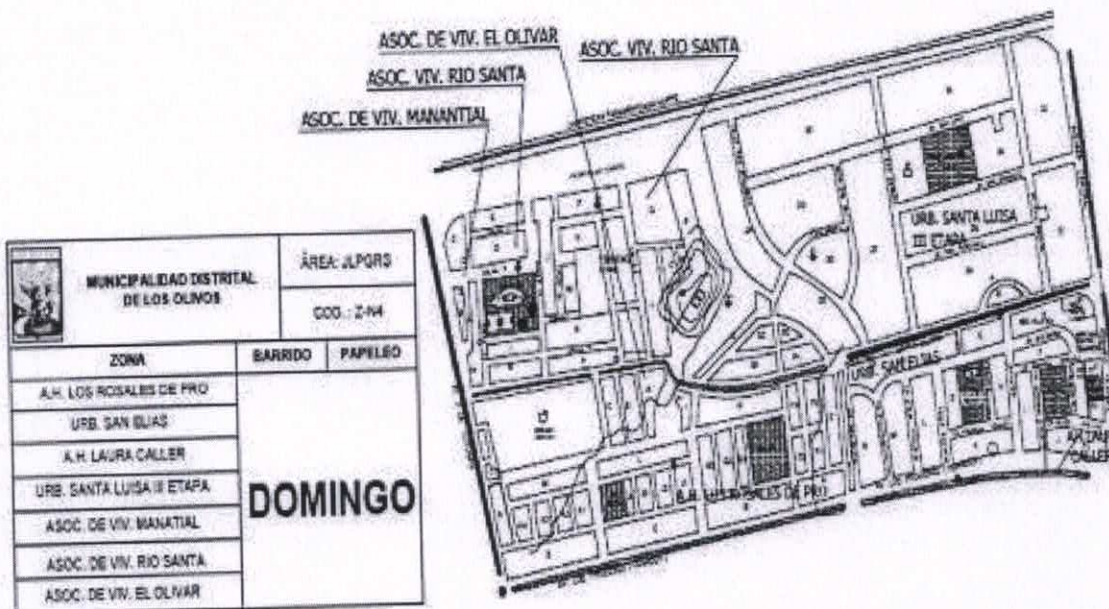


IMAGEN N° 05: Zona norte código Z-N 04





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 06: Zona Norte código Z-N 05

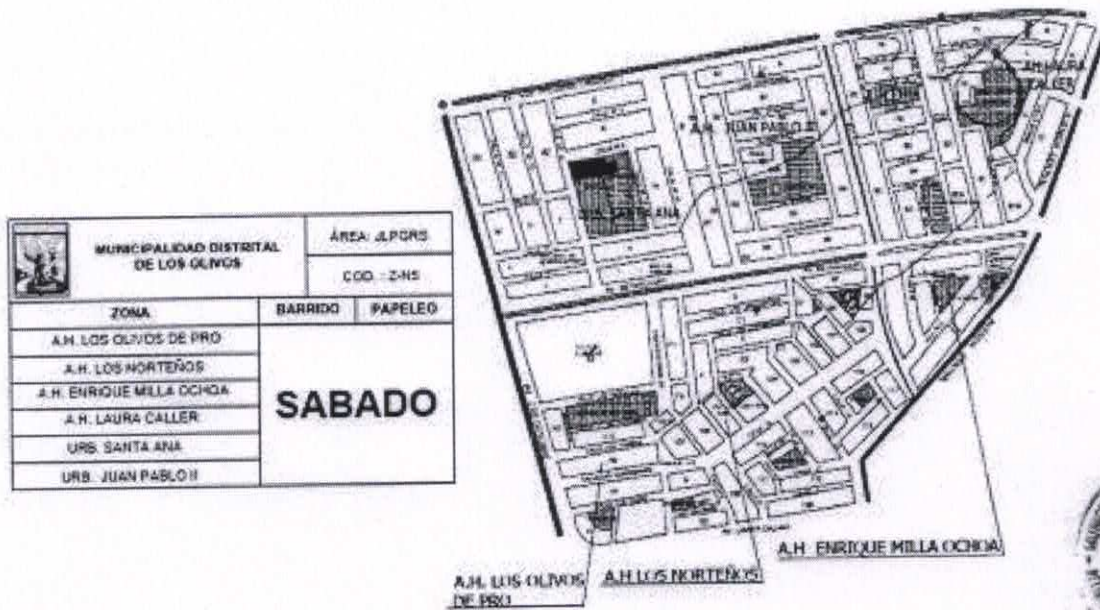
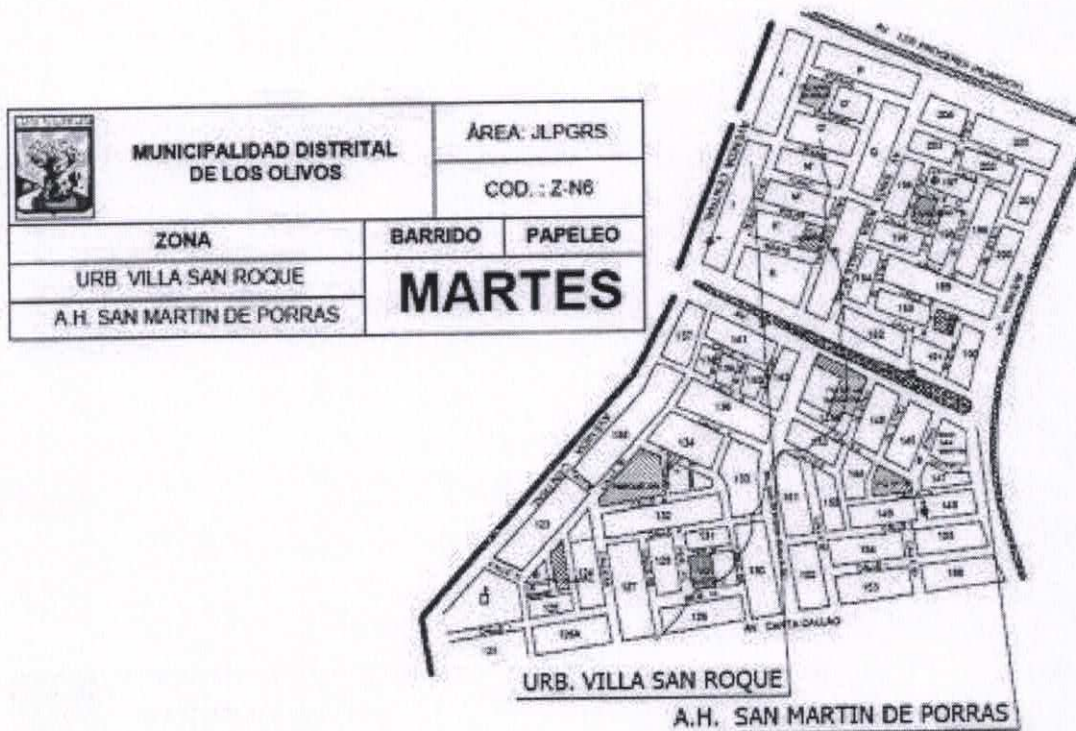


IMAGEN N° 07: Zona Norte código Z-N 06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

ZONA SUR

IMAGEN N° 08: Zona Sur código Z-S 01

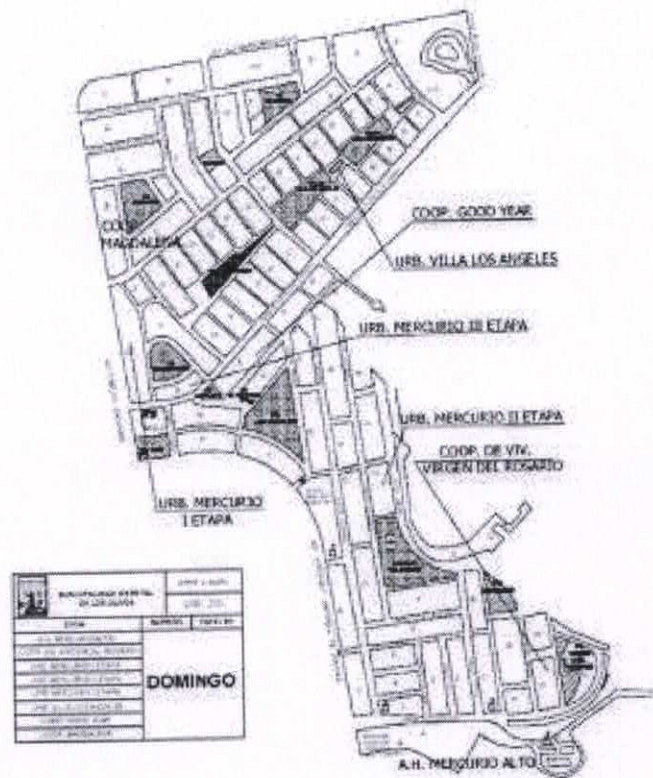
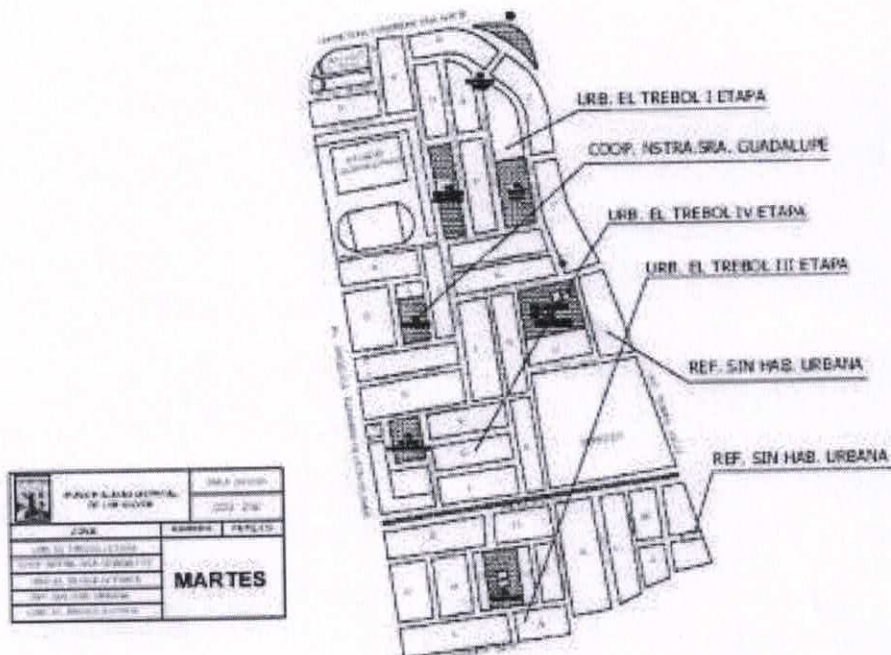


IMAGEN N° 09: Zona Sur código Z-S 02





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 10: Zona Sur código Z-S 03

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		AREA: JLPORS
			COD.: Z-S3
ZONA	BARRIDO	PAPELEO	
ASOC. SANTA ROSA DE LIMA	MIÉRCOLES		
ASOC. DANIEL A. CARRION			
A.H. EX-FUNDO GARAGAY			
A.H. DANIEL A. CARRION			
A.H. SAN ALBERTO			
COOP. CARRIZAL DEL CARMEN			
ASOC. PRIMAVERA			
A.H. 5 DE AGOSTO			
URB. VIRGEN DE LA PUERTA			

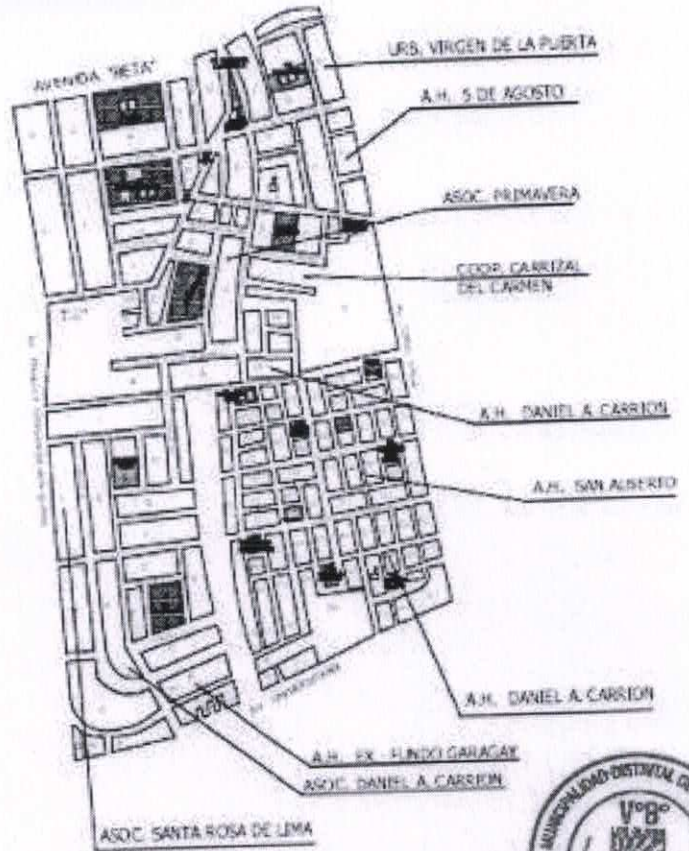
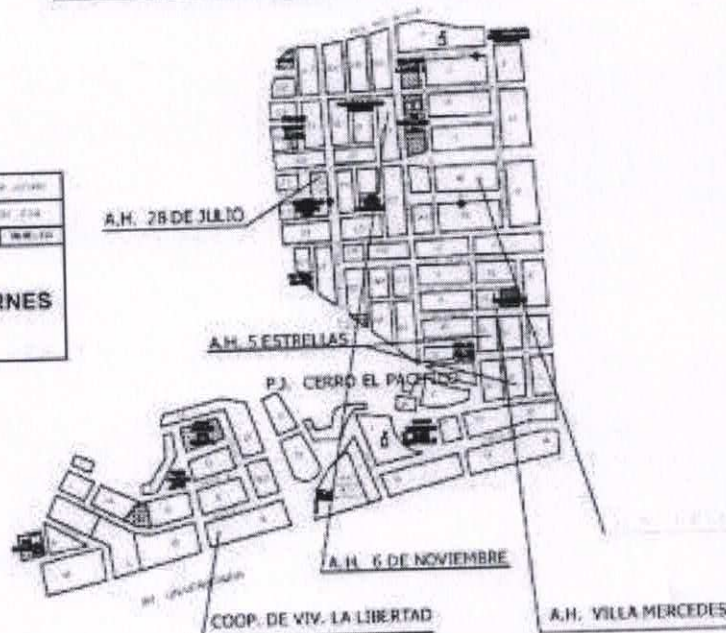


IMAGEN N° 11: Zona Sur código Z-S 04

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		AREA: JLPORS
			COD.: Z-S4
ZONA	BARRIDO	PAPELEO	
ASOC. SANTA ROSA DE LIMA	VIERNES		
ASOC. DANIEL A. CARRION			
A.H. EX-FUNDO GARAGAY			
A.H. DANIEL A. CARRION			
A.H. SAN ALBERTO			
COOP. CARRIZAL DEL CARMEN			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 12: Zona Sur código Z-S 05

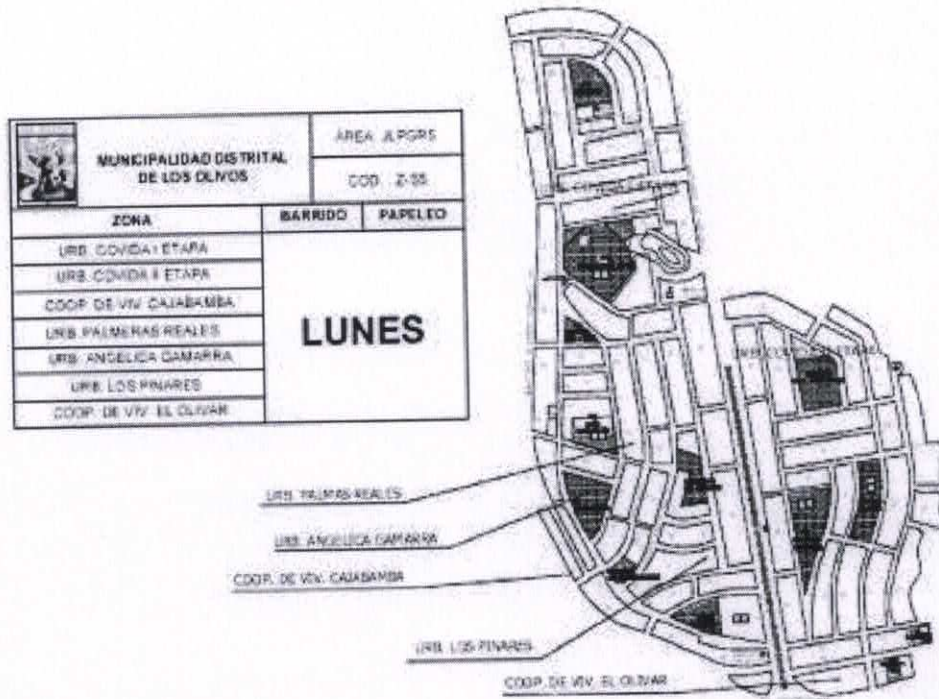
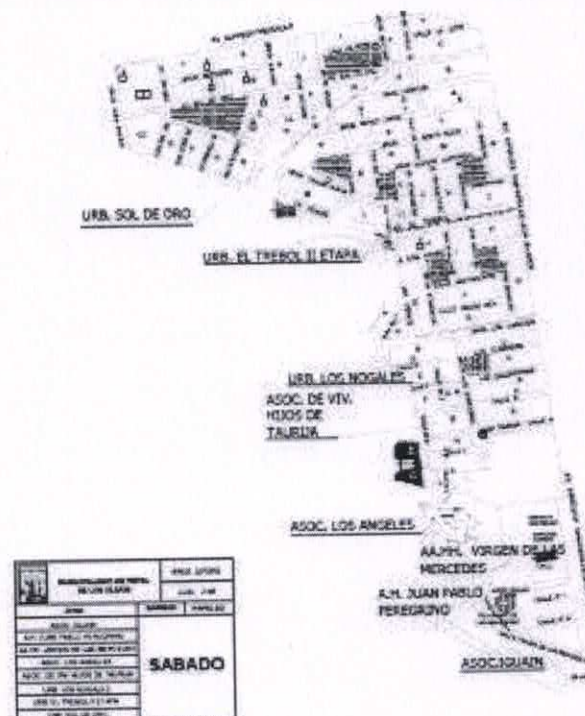


IMAGEN N° 13: Zona Sur código Z-S 06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

ZONA CENTRO

IMAGEN N° 14: Zona Centro código Z-C 01

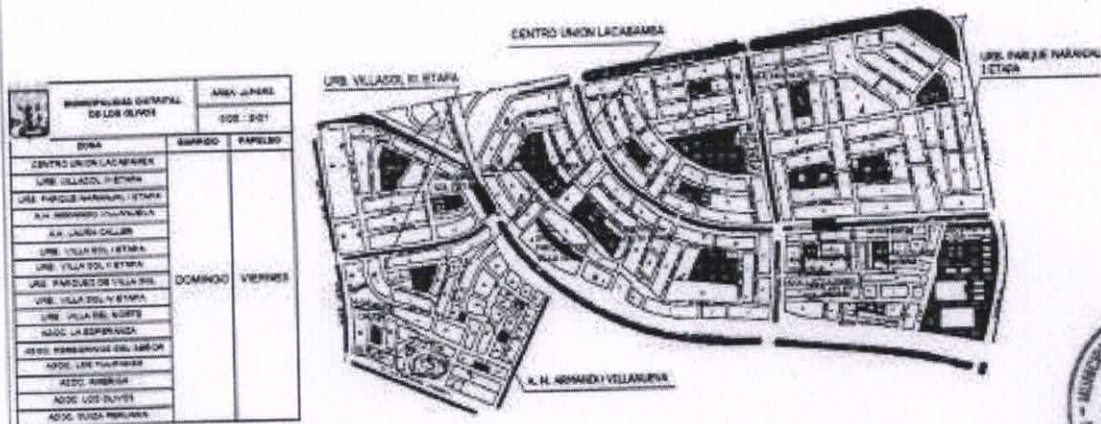
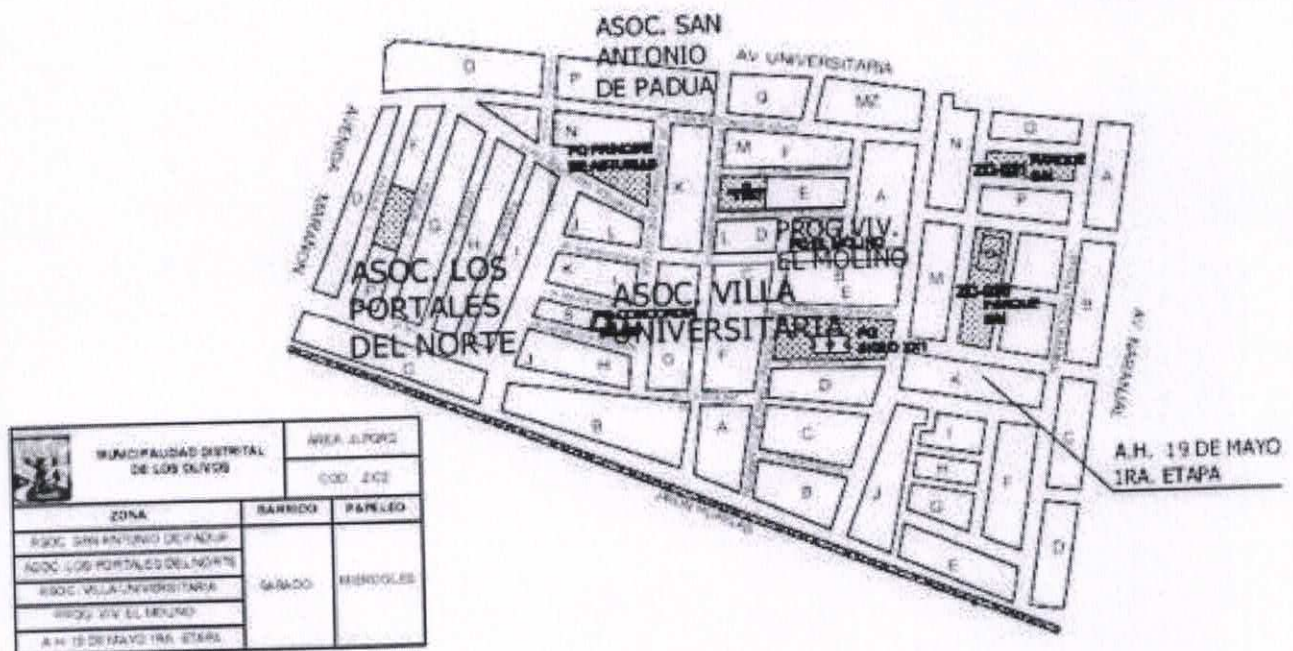


IMAGEN N° 15: Zona Centro código Z-C 02





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 16: Zona Centro código Z-C 03

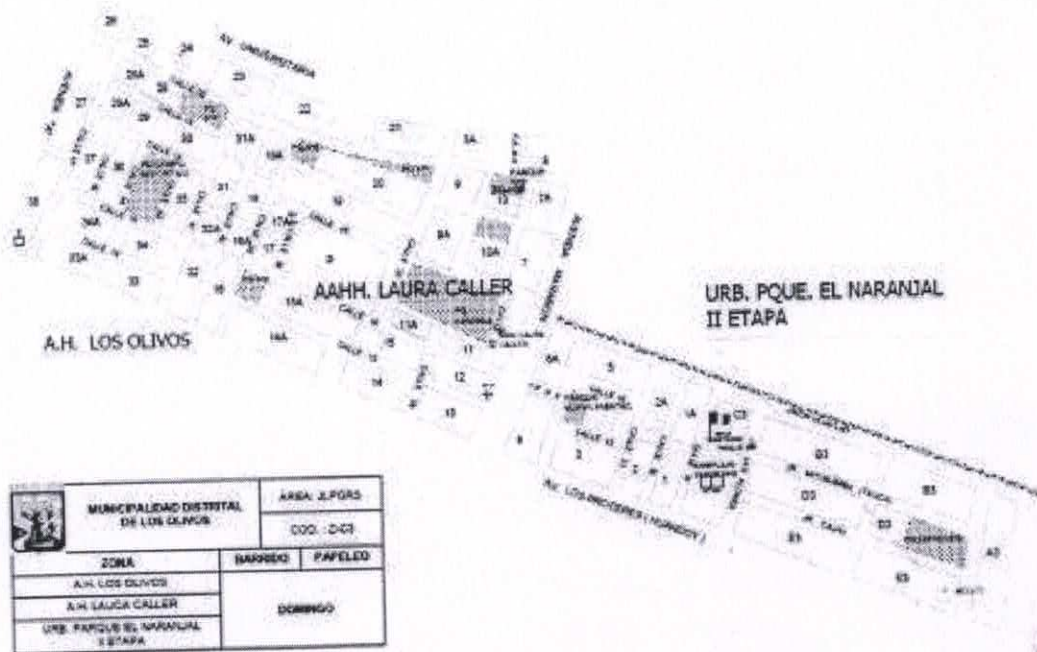


IMAGEN N° 17: Zona Centro código Z-C 04

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		ÁREA Z-PQRS	
		COD. Z-C4	
ZONA	BARRIO	PAPELADO	
URB. SANTA ELISA 1ER ETAPA	JUEVES		
URB. SANTA ELISA 2DA ETAPA			
URB. SANTA ELISA 3RA ETAPA			
A.H. LOS OLIVOS			
ASOC. ALAMEDA DE VILLAGOL			
A.H. PATRICA NUEVA			
ASOC. ALAMEDA DEL NARANJAL			
ASOC. LOS NARANJOS LOS NARANJOS I ETAPA			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 18: Zona Centro código Z-C 04

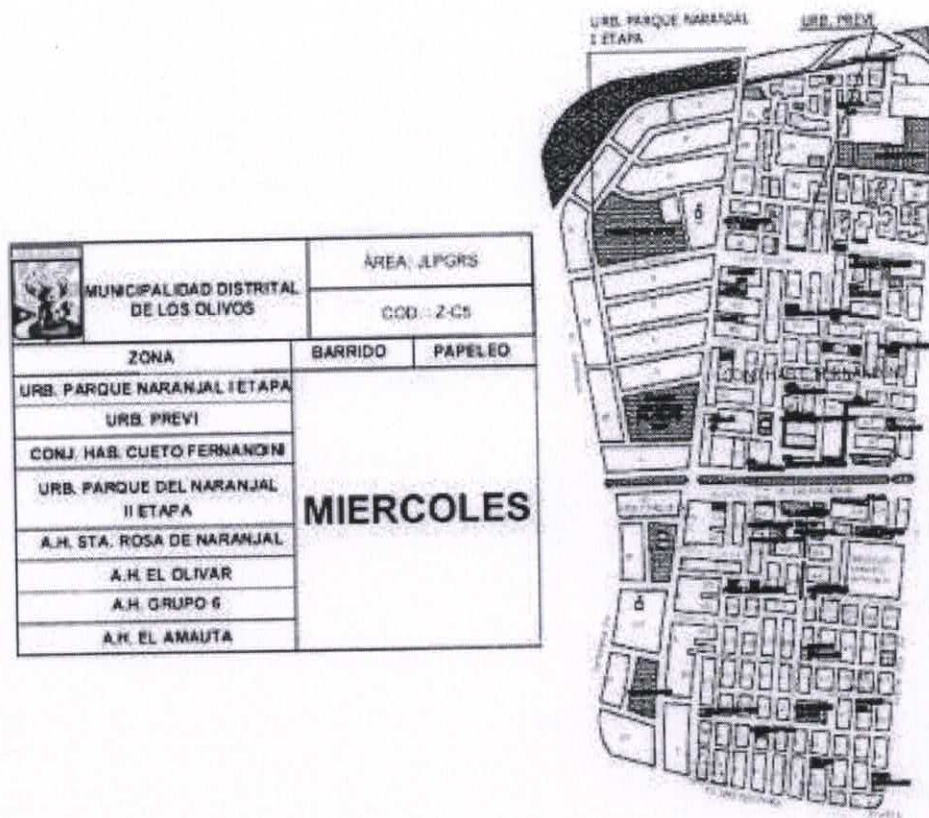
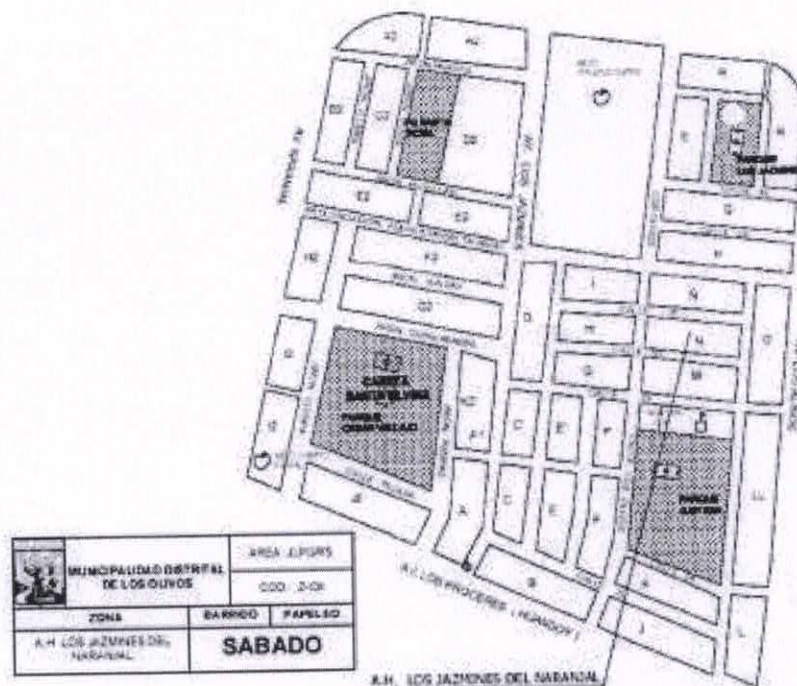


IMAGEN N° 19: Zona Centro código Z-C 06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

IMAGEN N° 20: Zona Centro código Z-C 07

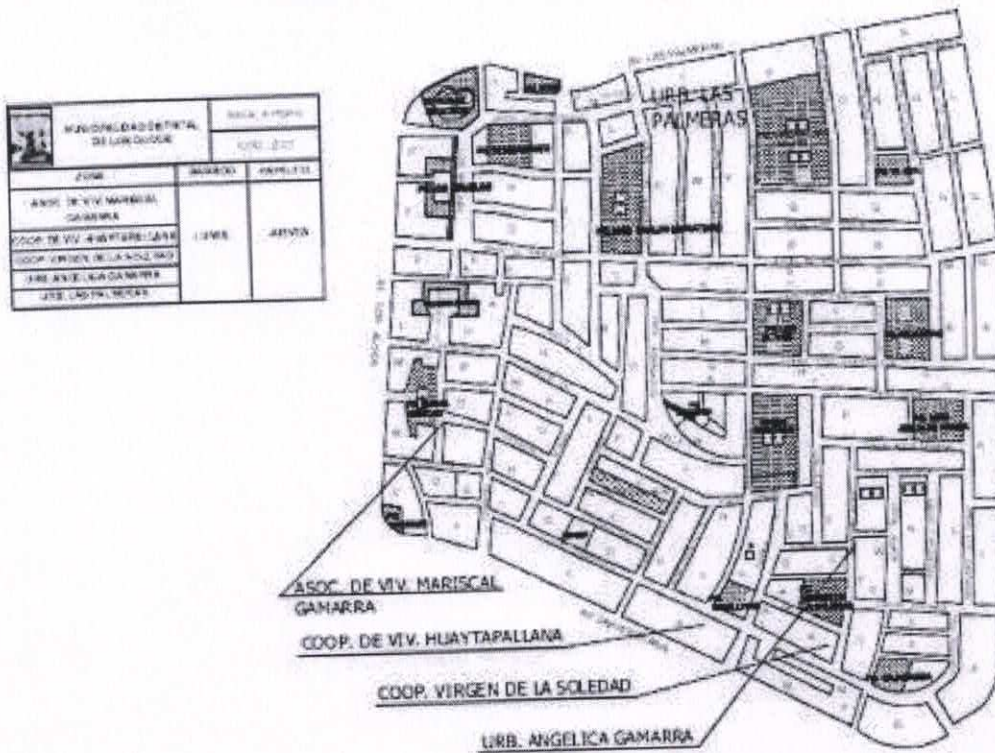


IMAGEN N° 21: Zona Centro código Z-C 08

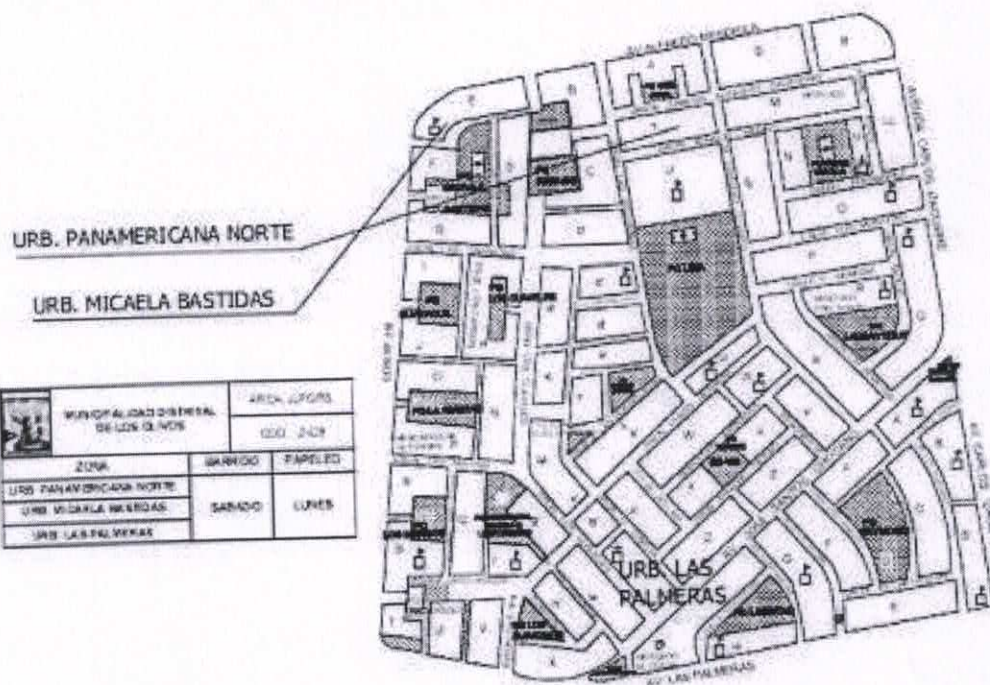
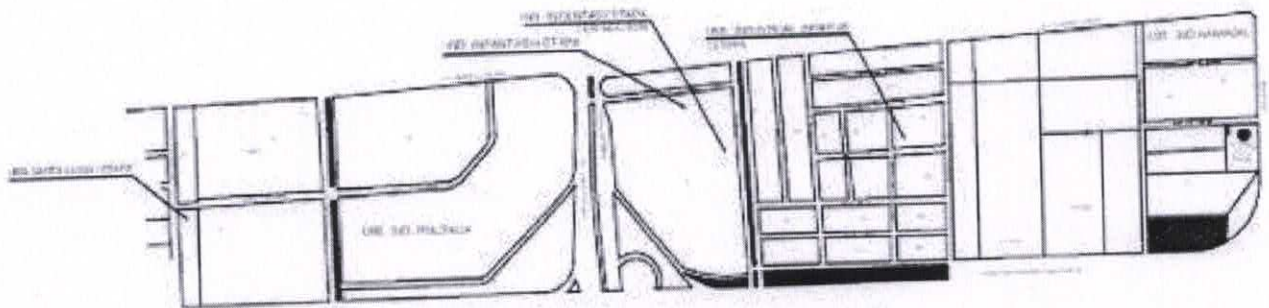




IMAGEN N° 22: Zona Centro código Z-C 09



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		CÓDIGO ZONAL	
		CÓDIGO ZONAL	
ZONA	BARRIO	PAPEL	
LINEA SAGUAY, LINEA Y ESTAPA	NORTE		
LINEA LOS PALMACHO			
LINEA ANTIPOLO			
LINEA INDUSTRIAL			
LINEA DEL AVANZADO			
LINEA DEL INDUSTRIAL			

RENDIMIENTO DE PERSONAL:

El personal tendrá una actividad comprendida en un SERVICIO CONTINUO con 15 minutos de rehidratación y descanso mínimo de estiramiento de miembros y otros. La actividad está comprendida entre las 6.00am. – 2.00pm.
 Por los altos índices de radiación solar a fin de elevar el rendimiento del personal el ingreso se propone a las 4.00am. – 12.00m. En tal efecto podemos señalar que el rendimiento del personal es de 1.8 kml. Por trabajador.



RENDIMIENTO DE TRABAJO DIARIO:

Contar con		
20 Trabajadores Zona Norte	01 Servicio Semanal	25.2 Kml.
40 Trabajadores Zona Centro	03 Servicios Semanal	86.4 kml.
20 Trabajadores Zona Sur	01 Servicio Semanal	25.2 Kml.

El rendimiento del personal es de 136.8 Kml. Día en el barrido de calles Internas.

DISTANCIA DE SERVICIO POR MICRO ZONAS

El Servicio de BARRIDO DE CALLES se ejecutara en MICRO ZONAS de ellos podemos detallar la amplitud del micro zonas como sigue:

La ZONA NORTE está dividida en 07 SECTORES las cuales están divididas en 05 Micro zonas en tal efecto para la ZONA NORTE se cuenta con 35 Micro Zonas.

La ZONA CENTRO cuenta con 08 SECTORES las cuales están divididas en 05 Micro Zonas por Sector haciendo un total de 40 Micro zonas.

DIMENSIONES PROMEDIO DE MANZANAS:

Las medidas denotadas son PROMEDIOS con errores que oxilan al 10% de su valor nominal a continuación denotamos como sigue:

- Manzana 150 x 45 mt. Distancia 390 ml.
- Manzana 100 x 40 mt. Distancia 280 ml.
- Manzana 50 x 30 mt. Distancia 160 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Indumentaria y equipo de protección individual del Servicio de Comando Barrio Limpio

El personal destinado al servicio de Comando Barrio Limpio esta uniformado de la siguiente manera:

- Un polo, 1 camisaco con cintas reflectivas, 1 pantalón drill sanforizado con cintas refractivas, 1 par de zapatillas y/o zapatos (cerrado), 1 gorra color celeste tipo árabe con letras color blanco y 1 chaleco de seguridad con cintas reflectivas, con el respectivo logotipo e identificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el área de servicio.
- El personal operativo de barrido tiene control periódico de vacunación antitetánica y control de enfermedades.

Herramientas del Personal destinado al Servicio de Papeleo

Las herramientas de trabajo del personal de papeleo son: 01 recogedor, 01 escoba metálica y bolsas plásticas de Polietileno de alta y baja densidad biodegradable de 140 litros para los residuos y 01 tacho de dos ruedas.

PERSONAL DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE COMANDO BARRIO LIMPIO

CUADRO N° 01: PERSONAL DE SUPERVISION DE COMANDO BARRIO LIMPIO

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
01	Supervisor de Limpieza Pública Barrido para Comando Barrio Limpio zona Norte, Centro y Sur	03
TOTAL		03



SERVICIO DE PAPELEO

Consiste en el recojo de los Residuos Sólidos producto del consumo de los pobladores en las vías y/o paraderos; tales como envase de golosinas, boletos, volantes, envases de gaseosas, entre otros. Para la realización de este servicio se cuenta con 85 obreros. Esta actividad se mide en Km². Dado que el servicio se efectúa en el ancho y largo de la vía, se estima que un operario efectúa un promedio 19.35 Km² x día.

Sobre la metodología de papeleo de Avenidas

- Personal operativo cuenta con los equipos de trabajo y seguridad.
- Programación / Determinación de herramientas, materiales e implementos de trabajo a utilizarse.
- Porta Tacho (coche ecológico), escoba de paja (1 suncho y 5 pitas), recogedor reforzado, cono de seguridad mediano o chico, chaleco de seguridad, escoba metálica y bolsas polietileno de alta y baja densidad biodegradable de 140 litros.
- Antes del inicio de la actividad de papeleo debe estar debidamente uniformado y con las herramientas completas.
- Colocación de conos de seguridad en las vías donde ejecuta su trabajo así no haya influencia de tránsito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Personal Destinado al Servicio de Papeleo.

El personal destinado al papeleo es de 85 obreros y están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 16: Vías de Papeleo y Personal Destinado.

N°	DENOMINACION DE LAS AVENIDAS	TRAMO	BERMA		PISTAS		CANT. PERS.
			C	L	P	AUX	
1	Carlos Alberto Izaguirre	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	2
2	Las Palmeras	Izaguirre - Naranjal	SI	NO	SI	NO	2
3	Las Palmeras	Naranjal - Pan. Norte	SI	NO	SI	NO	2
4	Palacio Municipal	Perímetro / Interno	NO	NO	SI	SI	2
5	Santiago Antúnez de Mayolo	Universitaria - Izaguirre	SI	NO	SI	NO	3
6	Los Alisos I	Pan. Norte - Universitaria	SI	NO	SI	SI	2
7	Los Alisos II	Universitaria - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	1
8	El Trébol / Venus / G. Prada	A. Gamarra - Izaguirre	NO	NO	SI	NO	2
9	Angélica Gamarra	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	3
10	Tomas Valle	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	2
11	Alfa / Beta	A. Gamarra - Tomas Valle	SI	NO	SI	NO	2
12	Alfredo Mendiola I	Tomas Valle - A. Gamarra	NO	SI	SI	NO	1
13	Alfredo Mendiola II	Comisaria Sol de Oro - Alisos	NO	SI	SI	NO	2
14	Alfredo Mendiola III	Los Alisos - Naranjal	NO	SI	SI	NO	2
15	Alfredo Mendiola IV	Naranjal - Universitaria	NO	SI	SI	NO	2
16	Alfredo Mendiola V	Universitaria - 02 de Octubre	NO	SI	SI	NO	1
17	Alfredo Mendiola VI	02 Octubre / 2da. Pro	NO	SI	SI	NO	1
18	Alfredo Mendiola VII	2da. Pro - Rio Chillón	NO	SI	SI	NO	1
19	Globo terráqueo	A. Gamarra - Iglesia Buen Pastor	NO	SI	SI	NO	1
20	Universitaria I	Tomas Valle - A. Mayolo	SI	SI	SI	SI	2
21	Universitaria II	A. Mayolo - Los Alisos	SI	SI	SI	SI	2
22	Universitaria III	Los Alisos - Marañón	SI	SI	SI	SI	2
23	Universitaria IV	Marañón - Gerardo Unger	SI	SI	SI	SI	2
24	Marañón I	Pan. Norte - Universitaria	SI	NO	SI	NO	2
25	Marañón II	Universitaria - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
26	Naranjal I	Gerardo Unger - Pan. Norte	NO	NO	SI	SI	2
27	Naranjal II	Pan. Norte - Universitaria	NO	NO	SI	SI	2
28	Naranjal III	Universitaria - Canta Callao	NO	SI	SI	SI	2
29	Los Próceres I	Los Alisos - Marañón	SI	NO	SI	NO	2
30	Los Próceres II	Marañón - Central	SI	NO	SI	NO	2
31	Los Próceres III	Central - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
32	Los Próceres IV	02 de Octubre - Pan. Norte	SI	NO	SI	NO	2
33	Huaylas	Naranjal - Marañón	SI	NO	SI	NO	1
34	Av. "A" I	Universitaria - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

35	Av. "A" II	Los Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
36	Santa Elvira I	Universitaria - Honduras	SI	NO	SI	NO	1
37	Santa Elvira II	Honduras - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
38	Betancourt I	Av. "A" - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
39	Betancourt II	02 de Octubre - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
40	Honduras	Santa Elvira - Central	SI	NO	SI	NO	1
41	Central I	Pan. Norte - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	1
42	Central II	Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
43	Cordialidad	Los Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	1
44	Plaza Cívica de Pro	Perimetro	SI	NO	SI	NO	2
45	Av. 16	Pan. Norte - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	2
46	San Genaro	Pan. Norte - Gerardo Unger	SI	NO	SI	NO	1
47	San Bernardo	Pan. Norte - Gerardo Unger	NO	NO	SI	NO	1
48	El Zinc	Pan. Norte - Gerardo Unger	SI	NO	SI	NO	1
49	Los Platinos	Pan. Norte - Gerardo Unger	NO	NO	SI	NO	1
50	Gerardo Unger I	Naranjal - El Zinc	NO	SI	SI	NO	2
51	Gerardo Unger II	El Zinc - San Bernardo	NO	SI	SI	NO	1
TOTAL GENERAL							85

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Nota.- El Servicio es DIARIO y por ello se emplea a 85 trabajadores diariamente para este servicio en el horario de la mañana y tarde.



Indumentaria y equipo de protección individual del Servicio de Papeleo.

El personal destinado al servicio de papeleo esta uniformado de la siguiente manera:

- Un polo, 1 camisaco con cintas reflectivas, 1 pantalón drill sanforizado con cintas refractivas, 1 par de zapatillas y/o zapatos (cerrado), 1 gorra color verde tipo árabe con letras color blanco y 1 chaleco de seguridad con cintas reflectivas, con el respectivo logotipo e identificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el área de servicio.
- Los operarios que realizan trabajos en el turno de la mañana en la vía pública deben contar con chalecos reflectores, en casos de lluvia se utilizan cubiertas impermeables, contar con conos 30 cm u otros medios de seguridad vial, Una mascarilla de tela, 1 par de guantes de badana y de cuero.
- El personal operativo de barrido tiene control periódico de vacunación antitetánica y control de enfermedades.

Herramientas del Personal destinado al Servicio de Papeleo

- Las herramientas de trabajo del personal de papeleo son: 01 recogedor, 01 escoba metálica y bolsas plásticas de **Baja Densidad** de 140 litros para los residuos y capacho (coche ecológico).

Zonas o pistas sin pavimentar

El servicio de barrido y papeleo no llega a las zonas del cerro de Pro y Muleria, ya que es inaccesible por el mismo contexto.

PERSONAL DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y PAPELEO DE LAS AVENIDAS 1ER. Y 2DO TURNO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

CUADRO N° 02: PERSONAL DE SUPERVISION DE BARRIDO Y PAPELEO

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Supervisor de Limpieza Pública Barrido y Papeleo 1er. y 2do. Turno	02
TOTAL		02

4. **PROGRAMA DE SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.**

Identificación Y Grado De Ejecución.

En el distrito de los olivos se está fortaleciendo el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos municipales, que se implementó desde el año 2011, anteriormente en el indicador eran el porcentaje de viviendas inscritas en el programa de segregación activa. Actualmente el indicador será por cantidad de toneladas de residuos inorgánicos reaprovechados siendo un total de 432 ton/año; considerando la participación a nivel municipal las viviendas, comercios, instituciones educativas, entre otros.

Zonas priorizadas del distrito.

Se ha dividido el distrito en tres zonas (Norte, Centro y Sur) para mejorar la sensibilización y obtener resultados favorables; cabe resaltar que cada zona tiene subsectores.

Tiene los sub sectores, Z-1, Z-2, Z-3, Z-4, Z-5, Z-6; que está a cargo del promotor Giancarlo Delgadillo Valdez, teniendo a su cargo a 3 practicantes.

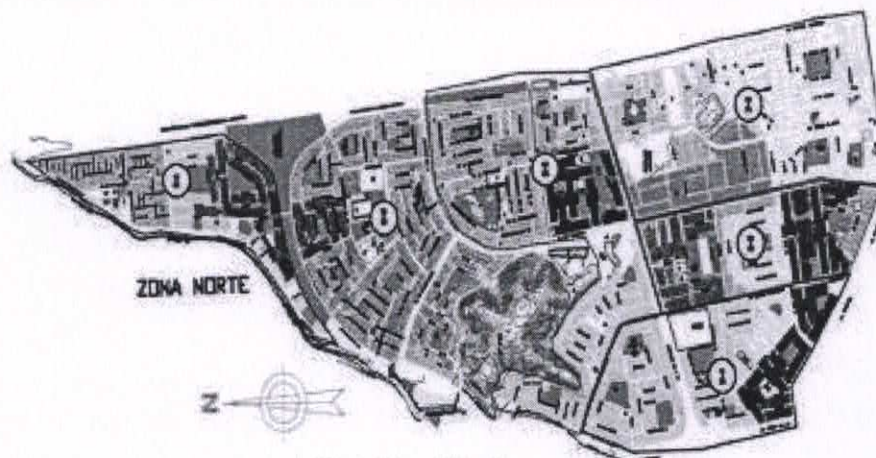
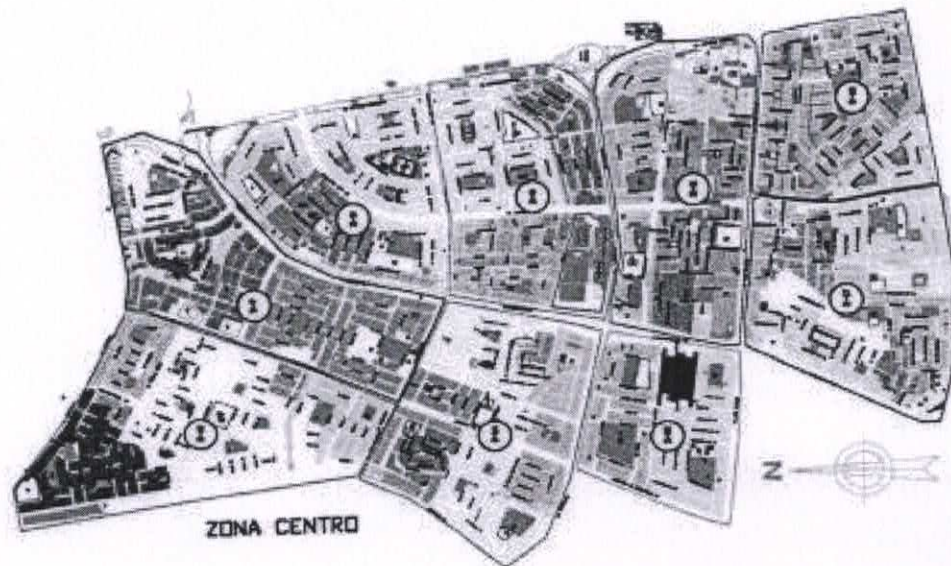


Imagen N° 23: Zona Norte y sus subsectores.

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017



Imagen N° 24. Zona Centro y sus subsectores.

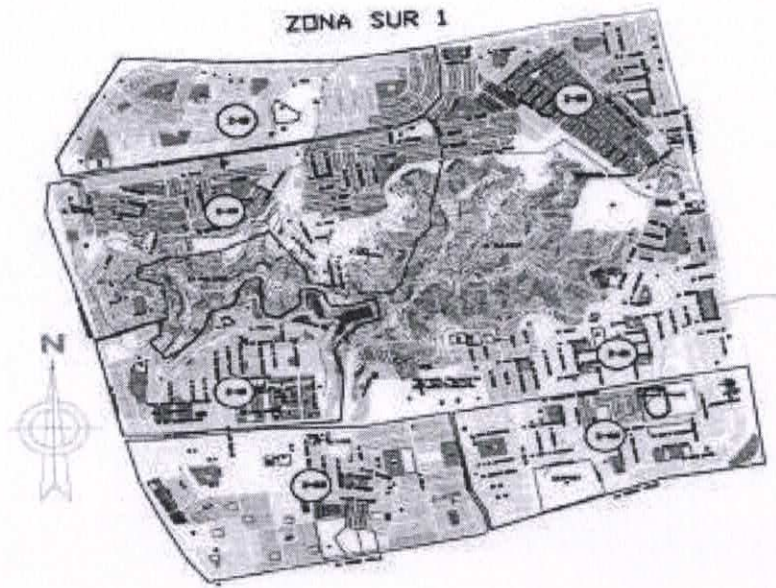


Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

Tiene los sub sectores, Z-7, Z-8, Z-9, Z-11, Z-12, Z-14, Z-15, Z-16, Z-17; que está a cargo del promotor Evelyn Chingay y Angie Díaz, teniendo a su cargo 5 practicantes.

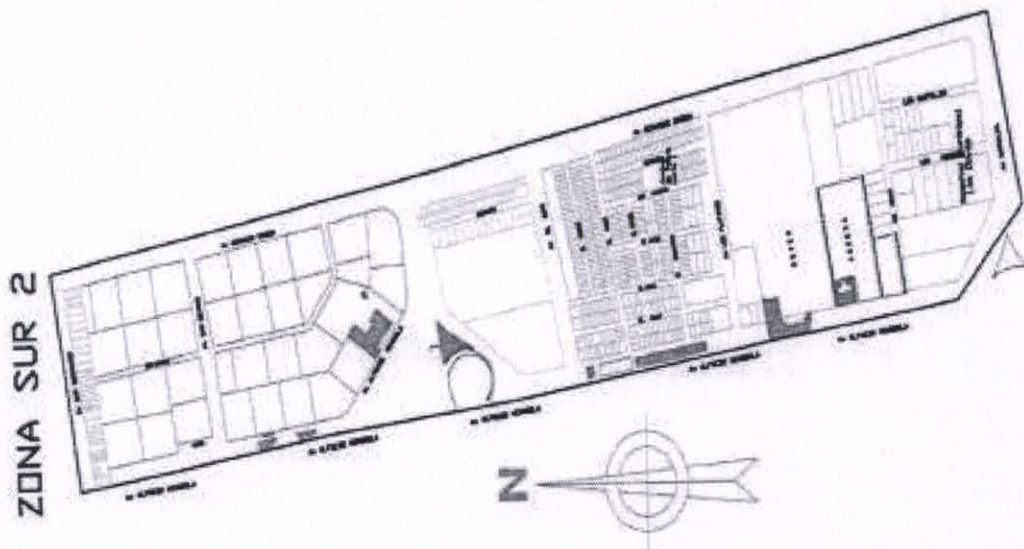
Imagen N° 25: Zona Sur y sus subsectores.

Tiene los sub sectores, Z-10, Z-13, Z-18, Z-19, Z-20, Z-21, Z-22, Z-23; que está a cargo del promotor Jenny Melitón Romero teniendo a su cargo 3 practicantes.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos

Imagen N° 26: Zona Sur 2 y sus subsectores.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

Identificación De Centro De Acopio Temporal De Residuos

De acuerdo a la Información de las Asociaciones de Recicladores el centro de acopio temporal, los residuos reaprovecharles recolectados son vendidos en lugares autorizados como **PROVESUR S.A.C** y **GH.S.A.C**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Cantidad De Residuos Sólidos Recolectados En El Distrito

Tabla N° 17: Reporte de avances del programa.

REPORTE DE AVANCE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA					
INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016
N° de viviendas Inscritos en el programa	5358	9185	19134	23 726	29849
% de Participación de viviendas urbanas en el programa	7%	12%	25%	31%	39%
N° de habitantes que participan en el Programa	24858	43264	91481	115 081	144780
Cantidad de Residuos generados de las viviendas que participan en el Programa (Ton/año)	6227.27	10947.70	23382.54	15 622.25	19653.89
Cantidad de Residuos re- aprovechables de las Viviendas que participan en el Programa (Ton/año)	1062.37	1867.68	3989.06	2 768.26	3482.67
Cantidad de Residuos Recolectados selectivamente en el Programa (Ton/año)	50.13	48.75	154.25	136.44	385.59
% de Segregación efectiva de Residuos Sólidos	4.72%	2.61%	3.87%	5%	11%
Ingresos en soles generados por efectos de la Comercialización (Asociaciones de Recicladores)	Bienes	Bienes	Bienes	S/. 74,420.27	S/. 158.749.98
Cantidad de Operarios y/o recicladores que realizan la recolección selectiva	18	En la Recolección de la zona encargada de la municipalidad se cuenta con 2 Operarios que están a cargo de las motos furgonetas, 3 operarios que están a cargo de los Triciclos y a la fecha se	En la Recolección de la zona encargada de la municipalidad se cuenta con 2 Operarios que están a cargo de las motos furgonetas, 3 operarios que están a cargo de los Triciclos y a la fecha se	La recolección de los residuos sólidos reaprovechables está encargada por los recicladores, se cuenta con 93 recicladores de las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de los Olivos.	La recolección selectiva de residuos sólidos reaprovechados está a cargo de recicladores, se tienen 73 correspondient e a las 3 asociaciones existentes en el distrito de Los Olivos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

		cuenta con 7 y 10 trabajadores que realizan la recolección.	cuenta con 7 y 10 trabajadores que realizan la recolección.		
		En Las zonas del Plan Piloto encargadas a los recicladores se viene trabajando la recolección con 68 recicladores pertenecientes a las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de Los Olivos	En Las zonas del Plan Piloto encargadas a los recicladores se viene trabajando la recolección con 68 recicladores pertenecientes a las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de Los Olivos	Para la recolección los recicladores tienen 90 triciclos acondicionados e identificados.	Para la recolección se cuenta con recicladores que tienen 73 triciclos acondicionados e identificados correctamente.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

Tabla N° 18: CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS REAPROVECHADOS 2017

TOTAL DE RESIDUOS REAPROVECHADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2017	
RESIDUOS DOMICILIARIOS	360.78 Ton
RESIDUOS MUNICIPALES	1.05 Ton

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

Precios Por Material Reciclable.

Tabla N° 19. Canasta de precios.

TIPO DE REAPROVECHABLES	GH S.A.C	PROVESUR S.A.C
	PRECIO	PRECIO
Plástico	1.00	1.00
Plástico Fill	1.00	1.20
Cartón	0.20	0.50
Lata	0.30	0.35
Plástico litro	1.10	1.10
Vidrio	0.10	0.10
Periódico	0.25	0.45



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Papel color	0.30	0.45
Papel mixto	0.30	0.45
Papel blanco	0.75	0.75
Fierro	0.35	0.40

Fuente: GH S.A.C, PROVESUR S.A.C. (Los precios son variables de acuerdo al Mercado).

Identificación De Los Recicladores Autorizados.

Dentro del distrito de los olivos se ha autorizado a 3 asociaciones de recicladores la cual son:

- Vida Verde
- Vida Nueva Los Olivos
- Juan Pablo II
- Las Flores de Los Olivos.

Cantidad De Recicladores Autorizados En El Distrito De Los Olivos.

Tabla N° 20. Cantidad de recicladores por asociación que participan del programa de segregación.

ASOCIACION	CANTIDAD DE RECLADORES
VIDA VERDE	13
VIDA NUEVA LOS OLIVOS	29
JUAN PABLO II	1
LAS FLORES DE LOS OLIVOS	26
TOTAL	69

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017



Tabla N° 21. Zonas de recolección.

ZONA	DELIMITACION	ZONAL	RECICLADORES
NORTE	MALECON DE CHILLON / CANTA CALLAO	Z-1	MARTHA CAMPOS
			MARTHA CAMPOS
			ELADIA CONTRERAS
			ELADIA CONTRERAS
			HONORATA CAMPOS
	CANTA CALLAO / AV.PROCERES DE HUANDROY/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-2	RODOLFO CELESTINO
			RODOLFO CELESTINO
			HONORATA CAMPOS
			RODOLFO CELESTINO
			BERTHA CAMPOS
			ELADIA CONTRERAS
			ALEJANDRINA TAMARA
			MARTHA CAMPOS
		Z-3	ALEJANDRINA TAMARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

AV. PROCERES DE HUANDOY / AV. 02 DE OCTUBRE/AV. ALFREDO MENDIOLA		ISABEL APAZA
		MARIA ELENA DIAZ
		FILOMENA HUANCA
		GLADYS SALDAÑA
AV. CANTA CALLAO/ AV. ROMULO BETANCURT/AV. CENTRAL	Z-4	MANSUETA REYES
		SANTA HERLINDA
		GLADYS SALDAÑA
		MANSUETA REYES
AV. ROMULO BETANCUR/ AV. PROCERES DE HUANDOY/ AV. CENTRAL	Z5	BERTHA CAMPOS
		ANTONIA CUEVAS
		HONORATA CAMPOS
		ISABEL TICA
AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. 02 DE OCTUBRE/ AV. PROCERES DE HUANDOY/ AV. CENTRAL	Z6	ALEJANDRINA TAMARA
		HILARIO-GUISELA MENDEZ
		MARCELINO CHUQUIMANGO
		ENRIQUE LOZANO
		RODOLFO CELESTINO
		AURELIO CHICLLA
		VICTOR ROJAS
		FILOMENA HUANCA
		LUZMILA CELADA



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

ZONA	DELIMITACION	ZONAL	RECICLADORES
NORTE	MALECON DE CHILLON / CANTA CALLAO	Z-1	MARTHA CAMPOS
			MARTHA CAMPOS
			ELADIA CONTRERAS
			ELADIA CONTRERAS
	CANTA CALLAO / AV.PROCERES DE HUANDOY/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-2	HONORATA CAMPOS
			RODOLFO CELESTINO
			RODOLFO CELESTINO
			HONORATA CAMPOS
			RODOLFO CELESTINO
			BERTHA CAMPOS
			ELADIA CONTRERAS
			ALEJANDRINA TAMARA
		Z-3	MARTHA CAMPOS
			ALEJANDRINA TAMARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

AV. PROCERES DE HUANDROY / AV. 02 DE OCTUBRE/AV. ALFREDO MENDIOLA		ISABEL APAZA
		MARIA ELENA DIAZ
AV. CANTA CALLAO/ AV. ROMULO BETANCURT/AV. CENTRAL	Z-4	FILOMENA HUANCA
		GLADYS SALDAÑA
		MANSUETA REYES
		SANTA HERLINDA
		GLADYS SALDAÑA
AV. ROMULO BETANCUR/ AV. PROCERES DE HUANDROY/ AV. CENTRAL	Z5	MANSUETA REYES
		BERTHA CAMPOS
		ANTONIA CUEVAS
		HONORATA CAMPOS
AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. 02 DE OCTUBRE/ AV. PROCERES DE HUANDROY/ AV. CENTRAL	Z6	ISABEL TICA
		ALEJANDRINA TAMARA
		HILARIO-GUISELA MENDEZ
		MARCELINO CHUQUIMANGO
		ENRIQUE LOZANO
		RODOLFO CELESTINO
		AURELIO CHICLLA
		VICTOR ROJAS
		FILOMENA HUANCA
		LUZMILA CELADA



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

ZONA	DELIMITACION	ZONAL	RECICLADORES
CENTRO	AV. PROCERES DE HUANDROY / AV. UNIVERSITARIA/AV. CENTRAL/ AV. MARAÑON	Z-7	JULIO ESPINOZA
			COTRINA VELASQUEZ
			WALTER MIRANDA
			ISRAEL TOLEDO
	AV. UNIVERSITARIA/AV. MARAÑON/ AV. LAS PALMERAS	Z-8	CARMELA SAMANEZ
			ALEJANDRINA VICENTE
			MIRIAM SULLON
	AV. PALMERAS/ AV. NARAL /AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-9	CARMEN NUÑEZ
			WALTER MIRANDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

		ROSMERY SAMANEZ
		CRISTOBAL MACHACA
		ELIZABETH MENDOZA
		DORA FARRO
AV. NARANJAL/ AV. UNIVERSITARIA/ AV. LOS ALISOS/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-11	JESUS FONSECA
		GLADYS SALDAÑA
		PABLO SALDAÑA
		WILMER MILLAN
		SANTOS PLASENCIA
		ESTALINA ALCEDO
AV. CANTA CALLAO/AV. PROCERES DE HUANDROY /AV. RIO MARAÑON/ AV. CENTRAL	Z-12	COTRINA VELASQUEZ
		ENRIQUE LOZANO
		AURELIO CHICLLA
		CLAUDIO LAZARTE
		ESTALINA ALCEDO
		ISRAEL TOLEDO
		CRISTOBAL MACHACA
		OSCAR FARRO
		IGNACIO RAMOS
		SEGUNDO LAPA
AV. MARAÑON/ AV. UNIVERSITARIA/ AV. NARANJAL	Z-14	ALFREDO JARAMILLO
		GUADALUOE MONTENEGRO
		ISRAEL TOLEDO
AV. PROCERES DE HUANDROY/AV. LOS ALISOS /AV. UNIVERSITARIA	Z-15	ELODIA ARTEGA
		LILIANA MIRANDA
AV. LOS ALISO/ AV. LAS PALMERAS /AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE/AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-16	JUAN CARLOS LAYME
		CLAUDIO LAZARTE
		ROSMERI SAMANEZ
		LUIS GUZMAN
		MARCELINO CHUQUIMANGO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

AV. PALMERAS/ AV. LOS ALISOS /AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE / AV. UNIVERSITARIA	Z-17	JULIO ESPINOZA
		ALEJANDRINA EVARISTO
		MARINA BLAS
		JUSTINA MAGUIÑA
		JUSTA PARICACHUA
		MELCHORA PELAEZ
		GERMAN PALOMINO

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

ZONA	DELIMITACION	ZONAL	RECICLADORES
SUR	AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. NARANJAL/AV. SAN BERNARDO/ AV. GERARDO UNGER	Z-13	VICTOR ROJAS
	AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE/ AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO/AV. UNIVERSITARIA	Z-18	TEOFILO MORENO
			MARINA BLAS
	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO /AV. UNIVERSITARIA	Z-19	MARIO LLAMOCA
			ROSARIO MORALES
			ROGER CANALES
	AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	Z-20	ELIZABETH ALANIA
			ALEJANDRO AVALOS
			WILFREDO CATALAN
	AV. ALFREDO MENDIOLA/AV. ANGELICA GAMARRA	Z-21	ALEJANDRO AVALOS
		JESUS FONSECA	
		NEIL DAVILA	
		MARCOS QUISPE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

		JUANA PALOMINO
		ROSA MORENO
AV. ANGELICA GAMARRA/ AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. TOMAS VALLE	Z-22	GIOVANNA IPARRAGUIRRE
		MARTHA ESTRADA
		JUAN CAMA
		CELINA SANTOS
AV. TOMAS VALLE /AV. UNIVERSITARIA/ AV. ANGELICA GAMARRA	Z-23	ANTONIA CUEVAS
		FLORENTINA JARA
		REYNA CHAVEZ

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017

PERSONAL PARA LA IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES Y SUPERVISION DE LOS SEGREGADORES DE LAS ASOCIACIONES DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA.

Cuadro N°03. Personal del Operativo del Programa de Segregación

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Coordinador del Programa de Segregación	1
2	Promotores , Sensibilizador de Segregación	6
3	Sensibilizadores	20
4	Supervisión y Control de Segregadores de las Asoc. de Recicladores	4
TOTAL		31

Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos 2017



5. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Recolección De Residuos Sólidos

Los Residuos Sólidos Municipales son aquellos que se generan en las viviendas, oficinas, establecimientos educacionales, así como en los locales comerciales y otros. La Municipalidad Distrital de Los Olivos brinda el servicio de recolección por administración de terceros.

La Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de los Residuos Sólidos, es la responsable de velar que la cobertura y calidad de servicio se realice en su totalidad en la jurisdicción del Distrito, por el cual existe un nivel de distribución del trabajo de recolección por zonas y rutas en coordinación con la EPS.

Cobertura: La recolección de Residuos Sólidos deberá realizarse en todas las vías del Distrito al 100%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N° 22: Frecuencia Del Servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	BIMENSUAL	TRIMESTRAL
C1	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIO	X	X	X	X	X	X	X		
C2	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MERCADOS	X	X	X	X	X	X	X		
C3	RECOLECCIÓN DE MALEZA	X	X	X	X	X	X			
C4	SERVICIO NO CONVENCIONAL	X	X	X	X	X	X	X		
C5	SERVICIO DE CONTENEDORES	X		X		X				
C6	LIMPIEZA DE TECHOS								X	
C7	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL									X

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Metodología de la Operación en el Recolección de Residuos Sólidos Municipales

La metodología de operación de recolección de Residuos Sólidos Municipales se inicia con la disposición de la unidad por parte del supervisor de la EPS en coordinación con el supervisor de la Municipalidad quien determina la unidad que efectuara el servicio en la ruta/zona del servicio.

El distrito ha sido dividido en 21 rutas de recolección domiciliaria, 02 (DOS) rutas de mercados y 02 (DOS) rutas de avenidas principales

- El servicio de recolección de residuos sólidos municipales se realiza por las avenidas, calles, de acuerdo a la zona de servicio debidamente delimitada, y debe cubrirse el integro de la zona y/o ruta. El servicio se organizara por recorridos mediante zona de servicio.
- La prestación de los servicios de acuerdo al Contrato se debe efectuar con unidades compactadoras, pluma hidráulica y unidades multiuso de acuerdo a las características del lugar determinado. Se prestara en los horarios y frecuencias establecidas en la propuesta técnica de la Empresa Prestadora de Servicios. (EPS).
- Los residuos recolectados por la empresa prestadora del servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Municipales serán trasladados a un relleno sanitario autorizado, pesados antes y después de la disposición final en una balanza electrónica para la verificación y cuantificación de la cantidad de Residuos Sólidos depositados.
- Las frecuencias de los servicios de recolección serán de acuerdo al Contrato N°16-2015-MDLO-SGL, la cual se desarrollara en la frecuencia diaria y nocturna comprendido entre las 7:00 pm. a 5:00 am. del día siguiente de iniciado el servicio, con relación al servicio de recolección domiciliaria y de mercados, el recojo de los RR.SS. de los Contenedores soterrados se ejecutara



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

entre las 7.00 pm. hasta que se recoja el último contenedor; Además cualquier variación en la metodología podrían adecuarse de acuerdo a los considerandos y artículos del Contrato de Locación en referencia. Previa coordinación de ambas partes, dicha mejora deberá de tener como directo beneficiario a la Comunidad Olivense.

- Los residuos domiciliarios colocados en la vía pública en el frontis de las viviendas, deberán ser recogidos en su totalidad por las Unidades Recolectoras. En los casos de las viviendas multifamiliares, los puntos de acumulación destinados para su almacenamiento serán evacuados a la Unidad recolectora.
- Los residuos recogidos son los siguientes: Residuos domiciliarios, residuos comerciales, residuos no contaminantes (basura ordinaria) de los centros de salud (solamente los residuos inorgánicos no patológicos o similares a los residuos domiciliarios), residuos de mercados y paraditas, residuos de limpieza (barrido) y de maleza. Cabe mencionar que el recojo de maleza será de acuerdo a lo estipulado en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ordenanza 295-MML "Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos"
- Así mismo residuos de muebles, colchones, utensilios de mudanza u otros se recogen por medio de campañas de limpieza de techos y los residuos de escombros o desmonte en mínimas cantidades.
- No serán considerados como Residuos Sólidos, para efectos de recojo los restos de demoliciones de obras públicas y privadas, residuos industriales y residuos peligrosos en general y patológicos y/o hospitalarios; sin embargo se respetara lo indicado en los artículos 18, 19, 21 y 23 de la Ordenanza Municipal 295 – MML "Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos"
- Cuando no haya posibilidad de que el vehículo recolector pueda transitar por algún lugar del área (como ejemplo conjuntos habitacionales, zonas inaccesibles pendientes) el método de recojo será realizado por métodos alternativos no convencionales.
- Los ayudantes de las Unidades Recolectoras, deberán recoger y transportar los recipientes y/o bolsas con precaución así evitar que se diseminen en la vía pública. Los residuos que hubieran caído de los recipientes y/o bolsas, deberán ser recogidos por los ayudantes para ello utilizaran las herramientas de acuerdo al Plan de Trabajo de la EPS. Todas las operaciones deberían ser ejecutadas de modo de lograr el mínimo ruido. Así mismo la JLPGRS-MDLO aplicara si fueran necesarias las sanciones tipificadas en el Contrato de Locación.

Personal destinado a la Recolección de Residuos Sólidos Municipales

El supervisor de la empresa en coordinación con el supervisor de la JLPGRS-MDLO, disponen de las Unidades en frecuencias y turnos de los servicios para la recolección de Residuos Sólidos a la JLPGRS-MDLO; para efectuar su programación, el servicio se realiza a través de unidades compactadoras, compuesta por el siguiente personal: 1 chofer y 2 ayudantes. Las Unidades recolectoras que se detallan pertenecen a la empresa prestadora de servicios Tecnologías Ambientales PRISMA SAC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Cuadro Nº04: Personal de la Empresa Tecnologías Ambientales PRISMA S.A.C.

PERSONAL	CANTIDAD
SUPERVISORES	1
CHOFERES	18
OPERARIOS/RECOLECCION SISTEMA CONVENCIONAL	49
OPERARIOS/ RECOLECCION SISTEMA NO CONVENCIONAL	10
TOTAL	78

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Número de Vehículos destinados a la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

El servicio de recolección de Residuos Sólidos se realiza mediante la utilización de 11 camiones compactadoras como mínimo de 12 TM aproximado de capacidad, perteneciente a la Empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC, las cuales cubrirán las 21 rutas de recolección y el repaso de las avenidas principales del distrito.



Tabla Nº 23. Número de vehículos destinados a la recolección de R.S. domiciliarios.

Nº	Placa	Tipo	Año de fabricación chasis	Capacidad en tonelada	Estado (propio o alquilado)
01	C6E-825	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
02	C6E-827	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
03	C6E-828	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
04	C6C-883	COMPACTADOR	2010	13.10	PROPIO
05	C7W-921	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
06	C7Z-856	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
07	COC-892	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
08	D8D-871	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
09	D8E-925	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
10	D8G-909	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
11	D8E-903	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Uniforme Del Personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

1. Calzado apropiado.
2. Uniforme completo.
3. Chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva.
4. Guantes de cuero.
5. Mascarillas o tapabocas. Gorra.
6. Fotocheck.



Herramientas de Trabajo y Seguridad del Camión Compactador destinado a la recolección de Residuos Sólidos domiciliarios.

1. 01 Escobillón
2. 01 Zapa
3. 01 Rastrillo
4. 01 Escoba Metálica
5. 01 Lampa Carbonera
6. 01 Manta de recolección.
7. 01 botiquín de primeros auxilios.
8. 02 triángulos de seguridad o cono de seguridad.
9. 01 extintor.
10. 01 Cajas de herramientas básicas para el servicio mecánico
11. Luces de peligro y otras operativas.



TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

El transporte de Residuos Sólidos domiciliarios es realizado por los camiones compactadoras descritas en la tabla N° 21. El transporte de los Residuos Sólidos es llevado directamente al relleno sanitario debidamente autorizado, no se hace uso de una planta de transferencia.

Frecuencia y Ruteo de la recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito de Los Olivos

La frecuencia del servicio de recolección domiciliaria es diaria en horario nocturno a partir de las 7:00 pm a 5:00 am de lunes a domingo. El ruteo del servicio de recolección de los Residuos Sólidos Domiciliarios, se presenta en el **Anexo N° 01** en el que se grafica el desplazamiento de las Unidades Recolectoras de RR.SS. en las 21 zonas predeterminadas en la jurisdicción del Distrito. La frecuencia del servicio de recolección de contenedores soterrados es interdiaria y en horario diurno de 7:00am a 5pm.

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Sistema No Convencional

Para el sistema no convencional Se dispondrá de triciclos de 1 m³ de capacidad para la recolección de Residuos Sólidos de los pasajes ya mencionados. Distribuidos en 05 Micro Rutas; El personal destinado es de 10 personas las cuales estarán distribuidas en 2 personas por triciclo. El recojo de los residuos por este sistema será en el horario nocturno de manera diaria. Asimismo se programa una unidad recolectora para la ejecución del transbordo respectivo de los residuos recolectados.

Tabla N° 24 Cantidad de unidades destinadas al servicio de recojo del Sistema no Convencional.

N°	Tipo	Cantidad
1	Triciclo (*) 1m ³ .	5

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de residuos sólidos

(*) Se considerara según lo referido en la Normativa del Reglamento de la Ordenanza 295 – MML.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Uniforme del personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado. (*)
- Uniforme completo. (*)
- chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva.
- Guantes de cuero
- Tapaboca o mascarilla (*)
- Gorra
- Fotocheck.

(*) Se considerara según lo referido en la Normativa del Reglamento de la Ordenanza 295 – MML

Recolección de Residuos Sólidos de Calles y Avenidas (Servicio de Repaso)

Los RR.SS. generados por el Servicio de barrido y papeleo de las avenidas principales, como también los residuos que se encuentran en las avenidas principales dejados por los vecinos que sacan fuera del horario establecido, estos residuos son recogidos por la EPS. Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. Por medio de las 02 Unidades de Avenidas programadas en forma diaria; estos residuos son dispuestos en el Relleno Sanitario "El Zapallal".



Servicio de Mercados de Abasto

El recojo de los Residuos Sólidos de mercado se realiza con 02 camiones barandas de 30m³ (*). De Capacidad mínima y cada camión baranda cuenta con el siguiente personal: un chofer y 4 operarios.

El recojo de los Residuos Sólidos de mercados se realiza de manera diaria a partir de las 06:00 p.m. a los 45 mercados del Distrito de Los Olivos y se divide en 2 zonas de Mercados:

- Zona Mercados norte: utiliza 01 camión baranda.
- Zona Mercados sur : utiliza 01 camión baranda.

(*): Esto se encuentra en la base del TDR del Contrato N°016 -2015-SGL

Uniforme del Personal

La empresa dispondrá para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado.
- Uniforme completo.
- Chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva.
- Guantes de cuero.
- Gorra.
- Tapaboca o respirador.
- Fotocheck.



Herramientas de Trabajo y Seguridad destinada al camión baranda para el servicio de Mercados

- 01 Zapa.
- 01 Rastrillo.
- 01 Escoba Metálica.
- 01 Escobillón.
- 01 Manta.
- Botiquín de primeros auxilios.
- 02 Triángulos de seguridad o cono de seguridad.
- 01 Extintor.
- Luces de peligro operativas.
- Fotocheck.



Recolección de Maleza

El recojo de los Residuos Sólidos de maleza se realiza con 2 camiones barandas de 30 m³. Se dispondrá de mínimo de 4 viajes/día para la prestación de este servicio, debemos señalar además que este servicio se efectúa de lunes a sábado y en horario diurno. El equipo estará conformado por un chofer A-III y 4 operarios, quienes deberán estar adecuadamente uniformados e identificados.

Uniforme del personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado.
- Uniforme completo.
- Guantes de cuero.
- Gorra.
- Tapaboca o mascarilla.
- Fotocheck.

Herramientas de Trabajo y Seguridad destinada al camión baranda para el servicio de Maleza.

- 01 Zapa
- 01 Rastrillo
- 01 Escoba Metálica
- 01 Escobillón
- 01 Manta
- Botiquín de primeros auxilios.
- 02 Triángulos de seguridad o cono de seguridad
- 01 Extintor
- Luces de peligro operativas.

6. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

La disposición de los Residuos Sólidos: domiciliarios, maleza, barrido, papeleo y mercados; está contemplado en el Contrato N° 16-2015-MDLO/SGL., todos estos residuos son llevados a un relleno sanitario. La empresa mantiene un contrato con la empresa INNOVA AMBIENTAL administradora del relleno sanitario Modelo Callao.

A continuación se muestra la Tabla de la generación de los Residuos Sólidos Municipales totales correspondiente a los primeros 8 meses del año 2017:

Tabla N° 25. Disposición Final 2017 Relleno Sanitario MODELO CALLAO.

TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS	RECOLECCION Y DISPOSICION MENSUAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2017								TOTAL RR.SS. (TN)	Centro De Disposición Final
	TONELADAS									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS	9724.48	8527.34	9156.74	8640.35	8763.78	8248.56	8284.56	8150.30	69496.11	Relleno Sanitario Modelo Del Callo
RESIDUOS MERCADO	766.34	656.56	701.60	680.91	669.71	628.85	601.18	590.4	5295.55	
RESIDUOS DE MALEZA (TN)	387.21	373.60	413.11	423.77	475.55	386.15	397.54	399.58	3256.51	
TOTAL	10878.03	9557.50	10271.45	9745.03	9909.04	9263.56	9283.28	9140.28	78048.17	
TON/DIA (PROMEDIO)	350.90	341.34	331.34	324.83	319.65	308.79	299.46	294.85		

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Personal De Programación – Supervisión Y Fiscalización Del Servicio De Recolección, Transporte Y Disposición Final De Los RRSS.



Cuadro N°05: Personal de programación y supervisión del servicio de recolección, transporte y disposición final de los RRSS

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Programador / Supervisor de Unidades Recolectoras de RR.SS. Domiciliarios Servicio Nocturno	01
2	Programador / Supervisión del Recojo de Malezas del distrito de Los Olivos.	01
3	Fiscalizadores de las Unidades de Recolección de RR.SS.	07
4	Fiscalizador del Servicio Sistema No Convencional (Triciclos)	01
TOTAL		10

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Aspectos Gerenciales y Administrativos.

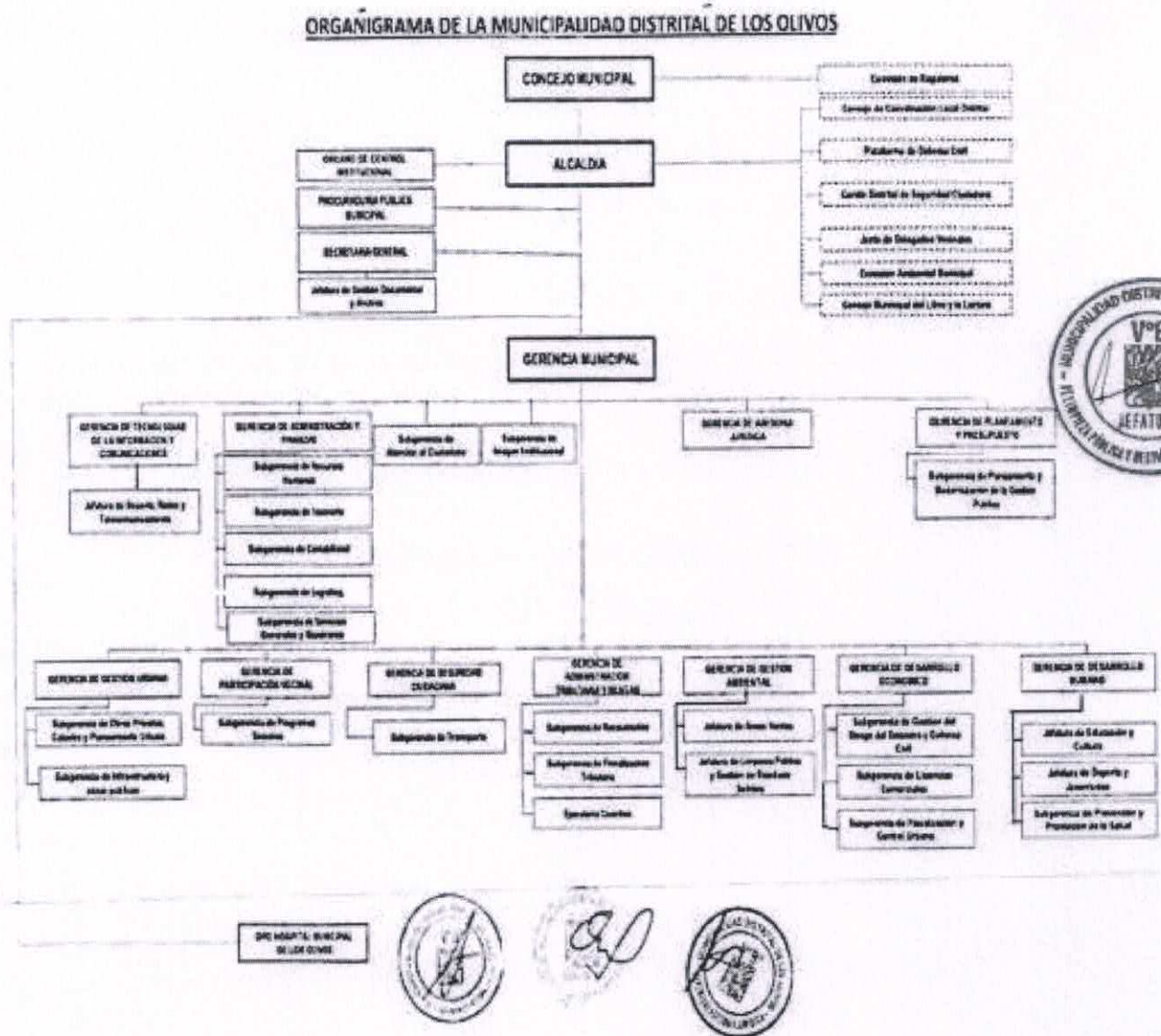
La Municipalidad Distrital de Los Olivos dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF-MDLO-2017) Aprobado por la Ordenanza N°456-CDLO "Aprueba la modificatoria al reglamento de organizaciones y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de los Olivos"; establece competencia en la temática ambiental a la Gerencia de Gestión Ambiental y específicamente lo relacionado a los Residuos Sólidos a la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

La Municipalidad Distrital de Los Olivos; para el cumplimiento de funciones ha establecido el siguiente organigrama:

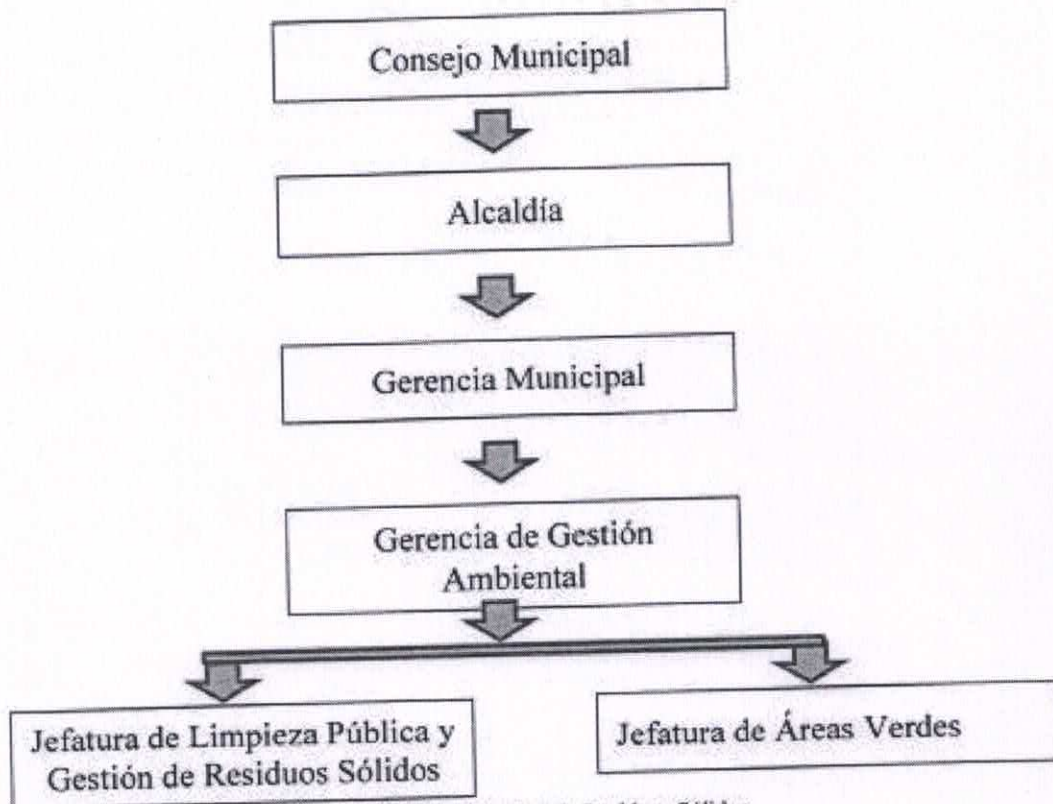
Grafico N° 3. Organigrama De La Municipalidad De Los Olivos.



Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.



Grafica N° 4. Organigrama de la Gerencia de Gestión Ambiental y la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.



Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Gerencia de Gestión Ambiental

La Gerencia de Gestión Ambiental es responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, del manejo e incremento sostenido de las áreas verdes, así como del fomento de una cultura ambiental, promoviendo actividades de segregación en la fuente, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, estableciendo políticas ambientales en el ámbito de su competencia. Debe de promover una cultura ambiental sostenible de los recursos naturales y protección de los ecosistemas, fomentando la participación de la ciudadanía, a fin de garantizar una ambiente saludable a través de los servicios públicos brindados de forma oportuna y eficaz. Depende jerárquicamente del gerente municipal y está a cargo del gerente de gestión ambiental, quien es designado por el alcalde a propuesta del gerente municipal.

Tiene las siguientes funciones generales:

- Elaborar la propuesta de plan operativo institucional correspondiente a su unidad orgánica, alineada a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo concertado (PDLC) y ejecutarlo, una vez aprobado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Programar actividades de prevención en saneamiento ambiental en el distrito, según su competencia
- Diseñar programas de sensibilización y educación, orientadas a desarrollar una cultura ambiental en los vecinos de los Olivos.
- Formular y proponer a la alcaldía las políticas y normas ambientales de aplicación en la jurisdicción distrital con el fin de prevenir y minimizar la contaminación ambiental.
- Establecer relaciones interinstitucionales a favor de la gestión ambiental.
- Verificar el cumplimiento y/o elaboración en caso lo requiera, de los instrumentos de gestión ambiental
- Proponer a la alcaldía la celebración de convenios con entidades públicas y privadas, para ejecutar las actividades programadas por la gerencia a su cargo.
- Coordinar planes, programas y proyectos que constituyan a resolver impactos ambientales con el fin de prevenir riesgos y amenazas en perjuicio del ambiente y la población.
- Atender los reclamos y denuncias por temas ambientales que presenten los ciudadanos, en coordinación con el área competente de fiscalización ambiental.
- Proponer, revisar y remitir a la gerencia de administración tributaria y rentas, la estructura de costos de los servicios de parque y jardines y limpieza pública.
- Asumir la secretaria técnica de la comisión ambiental municipal o a quien delegue.
- Asegurar el manejo de la limpieza pública, recolección de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares en el distrito, realizando el debido tratamiento, transporte y disposición final en los rellenos sanitarios y/o plantas de tratamiento autorizados.
- Otorgar autorización a los operadores de recolección selectiva para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y/o similares.
- Supervisar la operación y el funcionamiento de los centros de acopio y/o plantas de tratamiento en el distrito, así como el transporte de los residuos sólidos domiciliarios a dichas instalaciones y hasta la disposición final.
- Proponer y ejecutar programas de segregación de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales o similares, generados en las viviendas, comercios e instituciones públicas y privadas.
- Organizar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de la programación de las actividades del servicio de limpieza pública, el que comprende la recolección, transporte y disposición final de maleza y residuos sólidos en general, barrido de calles, limpieza de techos y otros afines al servicio.
- Promover la aplicación de ciencia y tecnología relacionada a la gestión y manejo de los residuos sólidos de parques y jardines con el objetivo de brindar un servicio oportuno y ambientalmente adecuado.
- Proponer las normas y directivas conducentes a la mejora de los procesos y calidad de los servicios públicos en el ámbito de su competencia.
- Determinar las situaciones ambientales que ameriten declaración de emergencia distrital en el manejo de los residuos sólidos.
- Coordinar con la sub gerencia de imagen institucional la elaboración de planes y estrategias de comunicación ambiental para informar, sensibilizar y educar a la comunidad en general.
- Formular y proponer, políticas y normas municipales para la adecuada prestación de los servicios públicos de su competencia.
- Supervisar el mantenimiento de las instalaciones y equipos destinados a la prestación de los servicios de parques, jardines y vivero.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Coordinar con las gerencias de participación vecinal; desarrollo humano; la organización y participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del distrito, especialmente incentivar la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Coordinar con las sub gerencia de imagen institucional campañas de información sobre la cobertura, calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos locales del ámbito de su competencia.
- Emitir en primera instancia resoluciones gerenciales que resuelvan los procedimientos administrativos que presenten los ciudadanos respecto de los servicios del ámbito de su competencia.
- Implementar y ejecutar la gestión por procesos, según los lineamientos y metodologías establecidas
- Elaborar y mantener los reportes estadísticos de las acciones y servicios de su competencia.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, mantenimiento su custodia de forma segura.
- Realizar las demás funciones que se le sean asignadas por la Gerencia Municipal.

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

La jefatura de limpieza pública y gestión de residuos sólidos es responsable de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito. Busca fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía y promover el manejo sostenible de la limpieza pública, en las actividades de segregación en la fuente, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población. Depende jerárquicamente del gerente de gestión ambiental. Está a cargo del jefe de limpieza pública y gestión de residuos sólidos, quien es designado por el alcalde a propuesta del gerente municipal.

Tiene las siguientes funciones generales:

- Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su Unidad Orgánica, alineada a los Objetos del Plan Estratégicos Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo concertado (PDC) y ejecutarlo, una vez probado.
- Asegurar la limpieza pública, recolección de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial, concentraciones y de aquellas actividades que generen residuos similares en el distrito, realizando el debido tratamiento, transporte y disposición final en los rellenos sanitarios autorizados.
- Otorgar autorización a los operadores de recolección selectiva para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y/o similares.
- Supervisar la operación y el funcionamiento de los centros de acopio y plantas de tratamiento en el distrito, así como el transporte de los residuos sólidos domiciliarios a dichas instalaciones y hasta la disposición final.
- Proponer y ejecutar programas de segregación de los residuos sólidos domiciliarios.
- Organizar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de la programación de actividades de los servicios de limpieza pública, así como la recolección, Transporte y disposición final de maleza y residuos sólidos derivados de las actividades del servicio público a su cargo.
- Realizar la custodia, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos destinados a la prestación de los servicios de limpieza pública.
- Promover la aplicación de ciencia y tecnología relacionada a los servicios de Limpieza Pública con el objetivo de brindar un servicio eficiente y ecológico.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Proponer a la Gerencia de Gestión Ambiental la estructura de costos del servicio de limpieza Pública para el cálculo del arbitrio correspondiente.
- Proponer a la Gerencia de Gestión Ambiental las normas y directivas conducentes a la mejora de los procesos y calidad de los servicios públicos en el ámbito de su competencia.
- Determinar las situaciones ambientales que ameriten declaración de emergencia distrital en el manejo de los residuos sólidos distritales.
- Atender los reclamos y denuncias que presenten los ciudadanos a la municipalidad relacionados con la prestación de los servicios en el ámbito de su competencia.
- Coordinar y brindar información necesaria para la implementación de mejoras en los procesos de su competencia.
- Implementar y ejecutar la Gestión por Procesos, según los lineamientos y metodologías establecidas.
- Elaborar y mantener los reportes estadísticos de las acciones y servicios de su competencia.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia de forma segura.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Recursos Humanos

A continuación se detalla el personal tanto administrativo y obrero de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de residuos sólidos.

El personal Técnico / Administrativo tiene las siguientes competencias:

- Esta encargada de la atención de expedientes relacionados al servicio de Limpieza Pública brindado al Distrito de Los Olivos.
- Supervisión y elaboración de ruteo en el recojo de Residuos Sólidos (barrido y papeleo) ubicados en avenidas y calles del Distrito de Los Olivos.
- Fiscalización a la empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC. Encargada en el recojo de residuos domiciliarios.
- Proponer y realizar las actualizaciones de las herramientas de Gestión en materia de RR.SS.
- Realización de mediciones de la generación per cápita de Residuos Sólidos en el Distrito de Los Olivos.
- Regularización y presentación de data de disposición final de residuos Municipales a las autoridades competentes.
- Participación en las mesas de trabajo, reuniones con los Diferentes Órganos Nacionales para ver la Temática de Residuos Sólidos.
- Realizar campañas de Sensibilización / Educación ambiental en la temática de Residuos Sólidos.

Tabla N° 26. Personal administrativo.

Personal Administrativo	Cantidad
Jefe de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	1
Secretaría de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos	1
Ingeniero Encargado de la JLPGRS	1
Especialista Técnico de la JLPGRS	1
Técnico Ambiental de la JLPGRS	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Encargado del control de asistencia de la JLPGRS	1
Coordinador de Programa de Segregación en la Fuente la Fuente	1
Promotores de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de RR.SS.	6
Supervisor programador del Servicio de Barrido y Papeleo	2
Supervisor del servicio de Comando Barrio Limpio	3
Supervisor del servicio de maleza	1
Supervisor del servicio de recojo transporte y disposición final	1
Fiscalizadores del servicio de recojo, transporte y disposición final	7
Choferes de Unidades A-2	8
Total	35

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

El personal obrero que está destinado al barrido y recojo de Residuos Sólidos de avenidas y calles del Distrito de Los Olivos.

Tabla N° 27. Personal Obrero.

Personal Obrero	Cantidad
Operarios / Papeleo Recojo RR.SS. Flotantes	85
Operarios / barrido de calles	35
Operarios para comando barrio limpio	80
Total	200

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Nota: Se tiene en cuenta que el personal tiene 15 años aproximadamente de tiempo de servicio.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos ha tercerizados el recojo de Residuos Sólidos domiciliarios, servicio brindado por la Empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC. Por el periodo 2015 -2018 (Contrato N° 16-2015 MDLO/SGL Concurso público 001-2015-MDLO/SGL, servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y Maleza de Distrito De Los Olivos).

Maestranza

La Municipalidad de los Olivos cuenta con la Subgerencia de Servicios generales y Maestranza la cual se hace cargo de las reparaciones, mantenimiento, parqueo, etc. de todas las unidades exclusivas de la municipalidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

8. ASPECTOS DE GESTIÓN

- ROF de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos aprobado con Ordenanza N°456-CDLO "Aprueba la modificatoria al reglamento de organizaciones y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de los Olivos", el Manual de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro Analítico del Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de los Olivos, de Acuerdo al Anexo 01 (ROF), Anexo 02 (MOF), Anexo 03 (CAP), que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.
- Ordenanza N°455-2017-CDLO- Que aprobó el incentivo denominado bono verde para los contribuyentes que realicen actividades de segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de los Olivos.
- Ordenanza N° 391-CDLO "Aprueba el Incentivo denominado "Bono Verde" para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito"
- Ordenanza N°439-2016-CDLO, Que aprueba el Programa de Formalización de recicladores y Recolección Selectiva de RR.SS. municipales en el distrito de los Olivos.
- Ordenanza N° 418-CDLO "Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos 2015"
- Ordenanza N° 304 "Adecua el Procedimiento de Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas y de Aplicación de Sanciones en el Distrito de Los Olivos"
- Decreto de Alcaldía N°018-2017-CDLO, Que aprueba el Programa de segregación en la fuente y recolección Selectiva de RR.SS. municipales en el distrito de los Olivos.
- Plan Operativo Institucional 2017 de Los Olivos
- Propuesta de Plan Operativo Institucional 2018 Los Olivos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Fuentes de Financiamiento y Presupuesto de Limpieza Pública 2015

Tabla N° 28. Presupuesto de Limpieza Pública 2015

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	%
07 fondo de compensación municipal	0	1,535,695	1,523,803	1,068,529	921,420	899,699	60
08 Impuestos municipales	6,415,841	1,771,511	1,207,524	1,186,000	1,184,429	1,012,623	66.9
09 Recursos Directamente Recaudados	16,067,114	8,177,464	6,743,395	6,430,606	6,269,922	6,138,725	76.7
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de aduanas y Participaciones	0	38,912	13,820	13,820	13,820	13,820	35.5

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Costo de recojo de Residuos Sólidos a través de un servicio tercerizados

A continuación se detalla el costo del recojo de los Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos dichos montos se encuentran establecidos en los contratos que a continuación se detalla:

- **Costo del Servicio 2007 – 2010**

Cabe señalar que el cobro quincenal por el servicio de recojo, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Municipales, dentro de ello los Residuos Sólidos domiciliarios, mercado y maleza, es de S/. 418,779.52 (Cuatrocientos Dieciocho Setecientos Setenta y Nueve con 52/100 Nuevos Soles), este cobro se realiza desde el año 2007 al 2010 sin ninguna variación al monto de acuerdo al contrato de locación N° 055-2007.

- **Costo del Servicio 2011 – 2017**

El precio es de S/. 82,7694 Por tonelada incluye el ciclo completo del servicio (recolección, transporte y disposición final), para el año 2011- 2014 según Contrato de Locación N° 094 – MDLO/SGL, los Residuos Sólidos son dispuestos en el relleno sanitario modelo del callao perteneciente a la empresa PETRAMAS S.A.C.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tabla N° 29: Cantidad de Servicio de Recojo 2011 - 2017

Costo de Servicio de Recojo		
2007	S./ 418 779.52 por mes	Contrato de Locación 2007-2010 N° 055 -2007
2008	S./ 418 779.52 por mes	
2009	S./ 418 779.52 por mes	
2010	S./ 418 779.52 por mes	
2011	S/. 82.7694 por tonelada	Contrato de Locación 2011 - 2014 : N° 094 -2010
2012	S/. 82.7694 por tonelada	
2013	S/. 82.7694 por tonelada	
2014	S/. 82.7694 por tonelada	
2015	S/. 102.00 por tonelada	Contrato de Locación 2015 - 2018 : N° 016 - 2015
2016	S/. 102.00 por tonelada	
2017	S/. 102.00 por tonelada	



Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Costo del Servicio 2015 a 2018

El precio es de S/. 82.7694 por tonelada se mantuvo hasta el 10 de abril del 2015 del día 11 de abril hasta el 18 de Junio del 2015 el precio por tonelada es de S/. 99.50 por tonelada que incluye el ciclo completo del servicio (recolección, transporte y disposición final), a partir del 19 de Junio 2015 del hasta Diciembre del 2018 el precio por recolectar los residuos es de S/. 102 según Contrato de Locación N° 016 – MDLO/SGL, los Residuos Sólidos son dispuestos en el relleno El Zapallal perteneciente a la empresa INNOVA S.A.C.

Tabla N° 30: Cantidad de Servicio de Recojo 2015 hasta el 2018

Costo del Servicio de recojo		
Año	Costo por tonelada	Contrato
Enero 2015 -10 de abril 2015	S/. 82.7694 por tonelada	Contrato de Locación 2011 -2014 : N° 094 -2010
11 de abril hasta el 18 de Junio 2015	S/99,50 por tonelada	Contrato: N° 005 -2015-MDLO/SGL Exoneración 001-2015-MDLO/SGL
19 de Junio del 2015 hasta Diciembre 2018	S/. 102 por tonelada	Contrato de Locación 2015 -2018: N° 016 -2015-MDLO/SGL Concurso Público N° 001-2015-MDLO/SGL

Fuente: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Tarifa y Pago de Arbitrios 2017

El tarifario y pago de arbitrios se ve contemplado en la Ordenanza N° 444-CDLO donde estipula la periodicidad y vencimiento en su Artículo 3:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- a) Primer trimestre: 28 de febrero de 2017
- b) Segundo trimestre: 31 de mayo de 2017
- c) Tercer trimestre: 31 de agosto de 2017
- d) Cuarto trimestre: 30 de noviembre de 2017

El tarifario de las tasas del servicio por conceptos de limpieza pública es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 31: Tarifario de las tasas del servicio de limpieza pública 2017

TIPO DE USO			TASA ANUAL POR M2 2016 (*) (S/)	IPC Acum. a Julio 2016 (**) (%)	TASA ANUAL POR M2 2017 (S/)
			[a]	[b]	[c = a x (100%+b)]
CASA HABITACION	H1	En centros poblados consolidados	0.40	1.00%	0.40
	H2	En centros poblados en consolidación	0.44	1.50%	0.44
	H3	En centros poblados no consolidados	0.94	1.50%	0.95
COMERCIOS	C1	Comercios de productos agropecuarios	1.25	1.50%	1.27
	C2	Comercios de productos alimenticios manufacturados	2.41	1.50%	2.44
	C3	Comercios de productos farmacéuticos	1.02	1.50%	1.03
	C4	Comercios de combustibles y lubricantes	1.01	1.50%	1.02
	C5	Comercios de productos manufacturados diversos	1.94	1.60%	1.97
SERVICIOS	S1	Centros educativos	0.49	1.50%	0.49
	S2	Servicios de alimentos preparados	1.75	1.50%	1.78
	S3	Servicios de salud, afeitado, higiene y estética	0.46	1.50%	0.46
	S4	Servicios de reparación, mantenimiento, transporte y comunicaciones	1.75	1.60%	1.78
	S5	Servicios bancarios, financieros, seguros, asesorías, locales de Gobierno nacional y extranjeros, entidades religiosas y sindicales	0.74	1.50%	0.75
	S6	Servicios de diversión y esparcimiento	1.52	1.60%	1.54
INDUSTRIAS	I	Industrias	6.41	1.60%	6.51
MERCADOS	M	en general	7.51	1.60%	7.73



(*) Fuente: Ordenanza N° 424-CDLO (31.12.2015)

(**) Fuente: Resolución Jefatural N° 262-2016-INEI (01.08.2016)

Fuente: Ordenanza N° 444-CDLO

Nivel de Morosidad

El nivel de morosidad de los 4 últimos años se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 32. Nivel de Morosidad

Nivel de Morosidad				
AÑO	2012	2013	2014	2015
PORCENTAJE	66,39%	45,57%	54,60%	66,39%

Fuente: SIGERSOL 2012, 2013, 2014 y 2015 del distrito de Los Olivos.



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

a. Políticas

Política Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de mayo del 2009 y la Ley General de Residuos Sólidos y comprende:

- Fortalecer la gestión del gobierno local en materia de Gestión de Residuos sólidos del ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios concepto de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso, y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje y otros.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores, adoptando medidas de control que ayude a minimizar y/o eliminar los accidentes y enfermedades ocupacionales al cual se encuentran expuestos por las condiciones propias del trabajo.

b. Objetivos

Objetivos del plan de manejo de residuos sólidos:

Con la finalidad de una mejora en la gestión ambiental de los residuos sólidos y la calidad de vida de las personas, el plan de manejo se orienta a cumplir con los siguientes objetivos.

Objetivo General:

Optimizar el servicio de Limpieza Pública, en los aspectos de gestión y manejo de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación ambiental, la salud de la población, promoviendo una gestión integral de los residuos sólidos municipales generados en el ámbito de la jurisdicción, conseguir la conservación del patrimonio natural y una óptima calidad de vida de los ciudadanos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Objetivos Específicos:

- Contar con una herramienta de gestión para optimizar los servicios de limpieza pública.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión administrativa, financiera y de capacidades técnicas-operativa sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos.
- Manejar adecuadamente los residuos sólidos para evitar la contaminación ambiental.
- Mejorar la condición de salud de los ciudadanos con un ambiente limpio y libre de residuos sólidos.
- Promover planes de minimización en la generación de residuos sólidos y acciones de educación y sensibilización ambiental.
- Promover la participación de los vecinos Olivenses, entidades públicas y privadas en iniciativas y mejoras de la gestión de los residuos sólidos generados en el distrito.
- Fortalecer el programa de segregación en la fuente como parte integral de la gestión de los residuos sólidos.
- Promover el crecimiento productivo de la cadena de reciclaje y la formalización de recicladores.
- Mejorar del ornato público y buena imagen de un distrito limpio.

c. Líneas de acción y metas

i. Líneas de acción

Las líneas de acción son planteadas por el equipo técnico y representantes de la municipalidad para facilitar el proceso de mejora continua del sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos dentro del distrito.

Línea de acción N°01: Educación, Sensibilización, Cultura y Ciudadanía Ambiental

La línea de acción N° 01 Se basa en el fortalecimiento de mejorar la cultura ambiental en el Manejo de RR.SS. y mejorar la conciencia ambiental de los vecinos, instituciones educativas y entidades públicas y privadas para realizar una ciudadanía comprometida con el cuidado del medio ambiente. Se incluye en esta línea de acción todas las actividades que nos ayuda a mejorar las conductas de las personas generadoras de residuos sólidos en su fuente de origen y el proceso de transferencia de dichos residuos al servicio de recolección, transporte y disposición final.

La educación y/o sensibilización basada en la toma de conciencia sobre el manejo de residuos sólidos generados en los domicilios y su minimización están dirigidas al fortalecimiento de los recursos humanos para ayudarnos a mejorar la gestión de los residuos sólidos generados a nivel distrital de forma integral promoviendo, innovación y desarrollando técnicas apropiadas en el manejo de los residuos.

Línea de acción N°02: Fortalecimiento institucional

La línea de acción dirigida al fortalecimiento institucional mediante acciones direccionadas a la mejor gobernanza ambiental en la municipalidad con respecto a los temas técnicos y administrativos como la emisión de ordenanzas, desarrollar el sistema local de gestión ambiental; además de desarrollar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

parámetros y sanciones para mejorar la gestión ambiental.

Nuestras principales metas destinadas a cumplir con esta línea de acción es la de capacitar y promover acciones de campo a nuestros funcionarios, trabajadores y operarios a desarrollar sus capacidades orientadas al manejo de los residuos sólidos,

Línea de acción N°03: Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final

Es la línea de acción que promueve las mejoras de los procesos de generación, recolección, transporte y disposición final que esta direccionada a mejorar y optimizar el servicio que se realiza actualmente en el manejo de los residuos sólidos, para lo cual se plantea lograr la eficacia mediante el mejoramiento y supervisión de las rutas de barrido, así como también la adecuación y eficacia en el servicio de recolección de los residuos sólidos y la instalación de dispositivos que nos permitan el almacenamiento de los residuos generando la erradicación de los puntos críticos presentes en el distrito.

Dentro de esta línea incluimos todas nuestras acciones, estratégicas definidas a la mejora en la calidad del servicio, así como la cobertura de todo el servicio en las etapas del manejo de los residuos sólidos.

Línea de acción N°04: Fortalecimiento del programa de segregación

La línea de acción destinada a fortalecer el programa de segregación incluyendo acciones de sensibilización y promoción de la Segregación en la Fuente logrando una activa participación de la población del distrito y seguir incrementando su participación activa, ello impulsara a las entidades públicas y privadas a estar presentes en esta importante acción del distrito. Promover la realización de convenios y coordinaciones con instituciones dedicadas a la reutilización de materiales reciclables y así dar una sostenibilidad al programa.





ii. Metas por Líneas de Acción

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	1.- Crear y Fortalecer la conciencia y cultura ambiental en la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos mediante programas de educación y Sensibilización ambiental.
	2.- Crear y Fortalecer la conciencia y cultura ambiental en instituciones educativas sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación y Sensibilización ambiental.
	3.- Capacitar a los funcionarios, trabajadores y operarios en la gestión de residuos sólidos.
	4.- Sensibilizar a las entidades públicas y privadas en la generación y responsabilidades en el manejo de los residuos sólidos.
Fortalecimiento Institucional	1.- Desarrollar estrategias para mejorar la recaudación por los arbitrios Municipales de limpieza pública.
	2.- Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Local.
	3.- Elaboración, adecuación de ordenanzas, reglamentos y multas que regulen el manejo de residuos sólidos municipales en el distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final	1.- Fortalecer y mejorar óptimamente el servicio de limpieza pública y elevar la eficacia del servicio.
	2.- Asegurar la sostenibilidad financiera y técnica del servicio de limpieza.
	3.- Implementar y/ ampliar la instalación de dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos (contenedores subterráneos)
Fortalecimiento del programa de segregación	1.- Incrementar el % de viviendas participantes en el programa de segregación anualmente.
	2.- Promover convenios y coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad del programa.
	3.- Integración de Instituciones Educativas, Comercios, Condominios en el programa de segregación.



FUENTE: PROPIA

PLAN DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COMPONENTES DEL PMRS

En la siguiente matriz de actividades específica de ejecución de las iniciativas comprendidas en cada línea de acción del PMRS se presenta de la siguiente manera:

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la matriz se especifica las actividades que se realizarán a corto plazo, mediano plazo y largo plazo detallándose en el cronograma de actividades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Cuadro N° 06: Matriz de actividades del Plan de Manejo de Residuos Sólidos

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION Y/O MONITOREO		
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	1.- Crear y Fortalecer la conciencia y cultura ambiental en la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos mediante programas de educación y Sensibilización ambiental.	Conformar equipos de sensibilizadores con estudiantes voluntarios de las diferentes universidades del distrito	X		
		Desarrollar campañas de sensibilización nocturnas sobre el buen manejo de los residuos sólidos denominándose "Vecinos unidos distrito limpio"	X		
		Distribuir material educativo a las viviendas del distrito denominándose " Casa a casa limpiaremos el distrito"	X		
		Generar una cultura de pago haciendo uso de los medios de comunicación e institucionalizar las campañas al buen contribuyente a través de diversos incentivos como: sorteos, regalos, reducción del pago de arbitrios entre otros.		X	
		Promover prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos en el distrito	X		
	2.- Crear y Fortalecer la conciencia y cultura ambiental en instituciones educativas sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación y Sensibilización ambiental.	Capacitar a directivos, docentes, trabajadores y estudiantes.	X		
		Formar y/o fortalecer a los Comités Ambientales Escolares.	X		
		Diseñar e implementar Planes de gestión ambiental juntamente con los brigadistas ambientales		X	
	3.- Capacitar a los funcionarios, trabajadores y operarios en la gestión de residuos sólidos.	Creación de talleres de biohuertos y jardines verticales denominado "Biohuertos Saludables"		X	
		Capacitar a los funcionarios, trabajadores y operarios en el manejo adecuado de los residuos sólidos	X		
		Desarrollar mecanismo de difusión masiva a los trabajadores creando en ellos una cultura ambiental sostenible			X





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



	4.- Sensibilizar a las entidades públicas y privadas en la generación y responsabilidades en el manejo de los residuos sólidos.	Capacitar a los comercios sobre el manejo adecuado de sus residuos sólidos			X	
		Elaboración y distribución de afiches fomentando la cultura de reciclaje en las entidades públicas y privadas	X			
		Mejorar continuamente la fiscalización en el manejo de sus residuos sólidos generados				
Fortalecimiento Institucional	1.- Desarrollar estrategias para mejorar la recaudación por los arbitrios Municipales de limpieza pública.	Diagnostico actual del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública.	X			
		Desarrollar campañas de sensibilización para el pago de arbitrios de limpieza pública.		X		
		Evaluar el servicio de limpieza pública en sus diferentes factores	X			
	2.- Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Local.	Contar con plan de capacitación continua que favorezca a la consolidación de la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública.				X
		Diseñar programas de encuentros de intercambio de experiencias de municipalidades distritales mediante pasantías, talleres, asambleas, actividades y reuniones de trabajo.			X	
		Diseñar y elaborar convenios con actores locales, en busca de compromisos activos y objetivos			X	
	3.- Elaboración, adecuación de ordenanzas, reglamentos y multas que regulen el manejo de residuos sólidos municipales en el distrito.	Elaboración de la ordenanza de limpieza pública estipulando los diferentes servicios que brinda la municipalidad de los Olivos				X
		Promover ordenanzas relacionadas a la mejora en el manejo de residuos sólidos dentro de distrito.				X
Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final	1.- Fortalecer y mejorar óptimamente el servicio de limpieza pública y elevar la eficacia del servicio.	Adquirir unidades vehiculares (compactadoras con carga trasera) y la infraestructura necesaria para su mantenimiento			X	
		Elaborar los Programas de Operación y de Optimización de Rutas.	X			
		Monitorear las áreas recuperadas (puntos críticos) y evaluar e implementar, si fuera el caso, áreas verdes y				X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



		de recreación para la población.					
		Calcular el costo real de los servicios de limpieza pública.			X		
	2.- Asegurar la sostenibilidad financiera y técnica del servicio de limpieza.	Elaborar un programa de adquisiciones de equipos de protección personal para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal operativo de limpieza pública.	X				
		Diseñar, implementar y/o renovar el equipamiento, equipos y herramientas para el servicio de limpieza pública.	X				
	3.- Implementar y/ ampliar la instalación de dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos (contenedores subterráneos)	Elaborar y desarrollar la implementación de contenedores soterrados				X	
		Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento			X		
		Implementación de nuevos dispositivos de almacenamiento en el distrito				X	
Fortalecimiento del programa de segregación	1.- incrementar el % de viviendas participantes en el programa de segregación anualmente.	Promover la difusión y promoción del programa de segregación.	X				
		Asegurar y monitorear la óptima recolección de los residuos sólidos reciclados de las viviendas	X				
		Diagnostico actual del programa de segregación.	X				
	2.- Promover convenios y coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad del programa.	Promover convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos. Así como Asociaciones de Recicladores debidamente formalizados.			X		
		Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito.	X				
	3.- Integración de Instituciones Educativas, Comercios, Condominios en el programa de segregación.	Sensibilizar a Condominios e incluirlos al programa de segregación.			X		
		Sensibilizar a Comercios e incluirlos al programa de segregación.					X

Fuente: Propia



Actividades a realizar por las líneas de acción

Línea de acción N°01: Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Meta 01: "Crear conciencia y cultura ambiental en la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de Educación y Sensibilización Ambiental"

Para cumplir con esta meta se fortalecerá la difusión de los tiempos de servicio. Así como de la ruta segura para el manejo de residuos sólidos, ello generará mejorar la conciencia en la población, sobre segregación y disposición de residuos sólidos; así mismo, se promoverá y programará actividades acorde con los días festivos del calendario ambiental, generando mayor interés de la población a los temas sobre residuos sólidos.



Actividades:

- 1.- Conformar equipos de sensibilizadores con estudiantes voluntarios de las diferentes universidades del distrito
- 2.- Desarrollar campañas de sensibilización nocturnas sobre el buen manejo de los residuos sólidos denominándose "Vecinos unidos distrito limpio"
- 3.- Distribuir material educativo a las viviendas del distrito denominándose " Casa a casa limpiaremos el distrito"
- 4.- Generar una cultura de pago haciendo uso de los medios de comunicación e institucionalizar las campañas al buen contribuyente a través de diversos incentivos como: sorteos, regalos, reducción del pago de arbitrios entre otros.
- 5.- Promover prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos en el distrito

Meta 02: "Crear conciencia y cultura ambiental en instituciones educativas sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación formal"

Generar conciencia ambiental mediante talleres y Charlas de Capacitación promoviendo jornadas de limpieza, así como la realización de ferias sobre generación, manejo de residuos sólidos y segregación de material reciclable y no reciclable para instituciones educativas.

Actividades:

- 1.- Capacitar a directivos, docentes, trabajadores y estudiantes.
- 2.- Formar y/o fortalecer a los Comités Ambientales Escolares.
- 3.- Diseñar e implementar Planes de gestión ambiental juntamente con los brigadistas ambientales
- 4.- Creación de talleres de biohuertos y jardines verticales denominados "Biohuertos saludables"

Meta 03: "Capacitar a los funcionarios y operarios en la gestión de residuos sólidos"

Capacitación y actualización sobre manejo de residuos sólidos a los trabajadores de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, y a todos aquellos funcionarios que tengan algún tipo de manejo directo o indirecto sobre segregación de residuos sólidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Actividades:

- 1.- Capacitar a los funcionarios, trabajadores y operarios en el manejo adecuado de los residuos sólidos
- 2.- Desarrollar mecanismo de difusión masiva a los trabajadores creando en ellos una cultura ambiental sostenible

Meta 04: "Sensibilizar a las entidades públicas y privadas en la generación y responsabilidades en el manejo de los residuos sólidos"

Coordinar y promover Charlas informativas a la Plana jerárquica de empresas sobre manejo de residuos sólidos, realización de programas de segregación en entidades públicas y privadas.

Actividades:

- 1.- Capacitar a los comercios sobre el manejo adecuado de sus residuos sólidos
- 2.- Elaboración y distribución de afiches fomentando la cultura de reciclaje en las entidades públicas y privadas
- 3.- Mejorar continuamente la fiscalización en el manejo de sus residuos sólidos generados

Línea de acción N°02: Fortalecimiento institucional

Meta 01: "Desarrollar estrategias para mejorar la recaudación por los arbitrios de limpieza pública"

Se busca con esta meta lograr una mayor eficacia en el sistema de cobranza y recaudación de impuestos en la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

Acciones:

- 1.- Diagnostico actual del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública.
- 2.- Desarrollar campañas de sensibilización para el pago de arbitrios de limpieza pública.
- 3.- Evaluar el servicio de limpieza pública en sus diferentes factores

Meta 02: "Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Local"

Lograr el desarrollo adecuado de las herramientas de gestión que nos ayuden en el manejo y gestión de nuestras actividades relacionadas o con repercusiones en el medio ambiente

Actividades:

- 1.- Contar con plan de capacitación continua que favorezca a la consolidación de la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública.
- 2.- Diseñar programas de encuentros de intercambio de experiencias de municipalidades distritales mediante pasantías, talleres, asambleas, actividades y reuniones de trabajo.
- 3.- Diseñar y elaborar convenios con actores locales, en busca de compromisos activos y objetivos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

1.- Desarrollar Herramientas de Gestión Ambiental.

Meta 03: "Elaboración, adecuación de ordenanzas, reglamentos y multas que regulen el manejo de residuos sólidos municipales en el distrito"

Evaluación y actualización de las Ordenanzas y herramientas de Gestión de RR.SS. , basadas en las líneas de política distrital, provincial y nacional , fomentando la inclusión de los recicladores formalizados según ordenanza municipal, aplicación efectiva de multas a pobladores e instituciones que dispongan sus residuos sólidos fuera del horario establecido.

Actividades:

- 1.- Elaboración de la ordenanza de limpieza pública estipulando los diferentes servicios que brinda la municipalidad de los Olivos
- 2.- Promover ordenanzas relacionadas a la mejora en el manejo de residuos sólidos dentro de distrito.

Línea de acción N°03: Generación, Recolección, Transporte y Disposición final

Meta 01: "Mejoramiento óptimo del servicio de limpieza pública y mayor eficacia del servicio"

Mejoramiento de las coberturas de las rutas de barrido, Evaluación y actualización de rutas de recolección de residuos sólidos, establecimiento de rutas de supervisión.

Actividades:

- 1.- Adquirir unidades vehiculares (compactadoras con carga trasera) y la infraestructura necesaria para su mantenimiento
- 2.- Elaborar los Programas de Operación y de Optimización de Rutas.
- 3.- Monitorear las áreas recuperadas (puntos críticos) y evaluar e implementar, si fuera el caso, áreas verdes y de recreación para la población.

Meta 02: "Asegurar la sostenibilidad financiera y técnica del servicio de limpieza"

Diagnóstico de sostenibilidad financiera del programa de residuos sólidos, Elaboración de presupuesto de manejo de residuos sólidos, elaboración de cronogramas de evaluación y reposición de equipos de barrido y recolección.

Actividades:

- 1.- Calcular el costo real de los servicios de limpieza pública.
- 2.- Elaborar un programa de adquisiciones de equipos de protección personal para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal operativo de limpieza pública.
- 3.- Diseñar, implementar y/o renovar el equipamiento, equipos y herramientas para el servicio de limpieza pública.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Meta 03: "Implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos"

Ampliar la cantidad actual de contenedores soterrados, crear e implementación de nuevos dispositivos de almacenamiento

Actividades:

- 1.- Elaborar y desarrollar la implementación de contenedores soterrados
- 2.- Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento.
- 3.- Implementación de nuevos dispositivos de almacenamiento en el distrito

Línea de acción N°04: Fortalecimiento del programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva

Meta 01: "Incrementar el % de viviendas en el programa de segregación"

Diagnóstico actual del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva, fortalecer la sensibilización y participación activa de la población así como la promoción y difusión de información sobre el programa de segregación por parte de la población.

Actividades:

- 1.- Diagnóstico actual del programa de segregación.
- 2.- Promover la difusión y promoción del programa de segregación.
- 3.- Asegurar y monitorear la óptima recolección (kg.) de los residuos sólidos reciclados de las viviendas

Meta 02: "Promover convenios y coordinaciones con instituciones para la sostenibilidad del programa"

Establecer convenios con empresas de reciclaje reaprovechamiento de residuos sólidos, inculcar las alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de los residuos sólidos, fiscalización de recicladores formalizados en el distrito.

Actividades:

- 1.- Promover convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos. Así como Asociaciones de Recicladores debidamente formalizados.
- 2.- Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito.

Meta 03: "Integración de Instituciones Educativas, Comercios, Condominios en el programa de segregación"

Incluir al programa de segregación en la fuente y recolección Selectiva; las Instituciones Educativas, Comercios, Condominios del distrito en forma gradual, para disminuir la cantidad de residuos dispuestos en los rellenos sanitarios, estos residuos serán reaprovechados y mejoraran la canasta económica de los recicladores que están en el programa de segregación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- 1.- Sensibilizar a Comercios e incluirlos al programa de segregación.
- 2.- Sensibilizar a Condominios e incluirlos al programa de segregación.

d. Estrategias

Las principales estrategias para el desarrollo de las líneas y metas propuestas fueron realizadas en un trabajo en conjunto del Equipo Técnico, y el desarrollo de los programas ambientales.

Otras estrategias definidas son el trabajo con colegios del distrito en desarrollo de ferias de reciclaje y reaprovechamiento de materiales generando una cultura ambiental en los estudiantes y niños del distrito.

Estrategia 01 Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 01 "Promover campañas de limpieza de techo".

Desarrollar un programa de Limpieza de techos, la estrategia va dirigida a lugares donde se encuentre mayor afluencia de vecinos participantes del programa de segregación. Como parte de las bondades de participación en las mejoras del manejo de RR.SS. Por otro lado se busca fortalecer el programa para incrementar viviendas, mejorar la relación reciclador-vecino y evitar posibles residuos inertes dispuestos por el mal hábito en las calles o avenidas del distrito.

- Difusión a los vecinos de la zona donde se realiza la limpieza de techos.
- Coordinación con el área de Participación Vecinal.

Estrategia 02: Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 02 "Desarrollar campañas y actividades en fechas festivas del calendario ambiental".

Se realizara campañas y actividades en fechas festivas según el calendario ambiental para fomentar el reconocimiento y conciencia ambiental sobre los días festivos más relevantes del calendario ambiental en tema de residuos como:

- Día del Agua: 22 de Marzo.
- Día de la tierra: 22 de Abril.
- Día del Reciclador: 1 de Junio.
- Día Mundial del Ambiente: 5 de Junio.
- Día Interamericano de la Limpieza y la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Perú (DIADESOL): 15 de setiembre.

Estrategia 03: Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 03 "Integrar el programa Promotor Ambiental Vecinal de Limpieza Pública"; (PROAVELIP)

Esta estrategia busca integrar a los vecinos en el Programa de Promotores Ambientales Vecinales de Limpieza Pública (PROAVELIP); para capacitarlos en temas eco-ambientales fortaleciendo el manejo de residuos sólidos para que sean los fiscalizadores y guardianes de los servicios que brinda la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y de individuos inconscientes que arrojan sus residuos en horarios no establecidos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Otra estrategia es el trabajo en conjunto de las Gerencias de Fiscalización y Control Urbano, Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana, Servicios a la Ciudad, Sub Gerencia Limpieza Pública y Áreas Verdes. El trabajo concertado fortalecerá al PROAVELIP para mejorar el cuidado del Ambiente en el distrito de Los Olivos.

Estrategia 04: Línea de acción N° 01- Meta 02- Actividad 01 "Desarrollar e integrar el programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas"

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando colegios para que sean sensibilizados y empadronados. Los temas a tratar van dirigidos a docentes y alumnos y son:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Explicación sobre el programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su colegio y el tipo de recipiente que se le entrega.
- La inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 05: Línea de acción N° 01- Meta 02-Actividad 02 "Desarrollar ferias de reciclaje"

Esta estrategia busca fortalecer e incentivar a los colegios mejorar el hábito de segregación de una forma efectiva por medio de ferias de reciclaje donde se refleja su participación y creatividad. Para mejorar la estrategia las ferias contarán con el apoyo de las asociaciones de recicladores. En las ferias también tendrán como finalidad el incentivar y/o empadronar a nuevos vecinos participantes al Programa de Segregación.

Estrategia 06: Línea de acción N° 01- Meta 02- Actividad 03 "Promover jornadas de limpieza en las instituciones educativas"

Esta estrategia promueve mantener libre de residuos a los colegios participantes del programa de segregación, mediante faenas de limpieza participativas; entre las HEE.N./H.E.E.P. ; Asociaciones de recicladores y la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

Estrategia 07: Línea de acción N° 01- Meta 03- Actividad 01 "Desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios que tengan una relación directa o indirecta con el manejo de residuos sólidos"

Desarrollar un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios municipales en gestión integral de residuos sólidos.

Los temas a tratar son:

- Marco Normativo de Los RR.SS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Manejo integral de residuos sólidos, incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- Recolección y transporte de residuos sólidos.
- Reciclaje y comercialización.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Participación vecinal en la gestión ambiental de los residuos sólidos.
- Normativa municipal.

Estrategia 08: Línea de acción N° 01-Meta 03-Actividad 03 "Programa de capacitación a los trabajadores de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos que tienen relación con el manejo de residuos sólidos"

Desarrollar un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a los trabajadores de limpieza pública orientada al manejo de los residuos sólidos.

Los temas a tratar son:

- Manejo integral de residuos sólidos, incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Normativa municipal.



Estrategia 09 Línea de acción N° 01-Meta 04-Actividad 01 "Programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas"

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando a instituciones públicas y privadas para que sean sensibilizados y empadronados. Los temas son:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Consecuencias del Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- Metodología y solución para los problemas de residuos sólidos, basado en la segregación.
- Importancia del programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su entidad y el tipo de recipiente que se le entrega.
- Beneficios en la inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 10: Línea de acción N° 01-Meta 04-Actividad 02 "Desarrollar charlas informativas en el manejo de los residuos sólidos generados en la empresa"

La estrategia desarrolla un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a las entidades públicas y privadas en gestión integral de residuos sólidos.

Los temas a tratar son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Educación Ambiental.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Recolección y transporte de residuos sólidos.
- Reciclaje.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Participación en la gestión ambiental de los residuos sólidos.
- Normativa municipal.

Estrategia 11: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 01 *"Diagnostico actual del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública"*

Recopilación de la información del servicio de recaudación de arbitrios de limpieza pública en función a la Ordenanza N° 455-CDLO "Bono Verde" y de las actividades básicas del servicio de limpieza pública.

Estrategia 12: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 02 *"Desarrollar campañas de sensibilización para el pago de arbitrios de limpieza pública"*.

Desarrollo de campañas de sensibilización por parte de la Gerencia de Rentas, en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental y la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, para incentivar el pago de arbitrios públicos.

Estrategia 13: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 03 *"Evaluación y adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y arbitrios de limpieza pública"*

Realizar estudios de caracterización personalizado por giro o uso comercial para conocer su generación y adecuarlos al mecanismo de cobranzas para que se cobre un monto diferenciado de arbitrios según el giro o uso del establecimiento comercial.

En consecuencia del estudio servirá como sinceramiento de los costos de los servicios para el Expediente Técnico para la formulación de la Ordenanza para el cobro de los arbitrios Municipales por Limpieza Pública.

Estrategia 14: Línea de acción N°02- Meta 02-Actividad 01 *"Desarrollar herramientas de gestión ambiental"*

- Actualizar y aprobar la Política Ambiental Local (PAL).
- Actualizar el Diagnóstico Ambiental Local (DAL).
- Ejecutar el plan de Acción Ambiental Local (PAAL).
- Actualizar y aprobar la Agenda Ambiental Local (AAL).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Estrategia 15: Línea de acción N°02- Meta 03-Actividad 01 "Evaluación y aplicación de la ordenanza de la formalización de los recicladores dentro del distrito de Los Olivos"

La estrategia va orientada al monitoreo y control de servicio de recolección selectiva del programa de segregación en la fuente mediante la supervisión al reciclador debidamente formalizado y participante del programa.

Estrategia 16: Línea de acción N°02; Meta 03-Actividad 02 "Aplicación de multas a vecinos que saquen sus residuos sólidos fuera del horario establecido"

Coordinar con la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano; para extender la participación activa de los actores involucrados (área de Gestión Ambiental, Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Participación vecinal, Áreas Verdes y los Vecinos) mediante sus supervisores, fiscalizadores, Promotores, Sensibilizadores), para sancionar a los malos vecinos que no respetan el horario de recolección.

Los actores involucrados estarán capacitados en el Manejo y Gestión de los residuos sólidos y con conocimiento de las ordenanzas de sanciones y multas.

Estrategia 17: Línea de acción N°02- Meta 03-Actividad 03 "Promover ordenanzas relacionadas a la mejora en el manejo de residuos sólidos dentro de distrito"

Se Mejorara o reformulara la Ordenanza de aplicación de multas y sanciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos mediante la evaluación del equipo técnico.

Estrategia 18: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 01 "Mejorar las rutas de barrido"

Se mejorara las rutas de barrido y papeleo por medio del equipo técnico que procederá a ampliar y optimizarlas.

Con esta estrategia se busca mejorar la imagen y ornato del distrito de Los Olivos.

Estrategia 19: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 02 "Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos"

Por medio del equipo técnico se procederá a actualizar las rutas de recolección.

Estrategia 20: Línea de acción N°03-Meta 01-Actividad 03 "Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos"

Mejoramiento de rutas de recolección por medio del equipo técnico el cual las optimizara para mejorar servicio de limpieza pública del distrito de Los Olivos.

Estrategia 21: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 03 "Establecer rutas de supervisión"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

La estrategia se desarrollara por el equipo técnico encargado para establecer las rutas para la supervisión eficiente y capacitando continuamente a los supervisores.

Estrategia 22: Línea de acción N°03- Meta 02-Actividad 01 *"Diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido-papeleo y manejo de residuos sólidos domiciliarios"*

Anualmente se realizara el diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido-papeleo y manejo de residuos sólidos por medio del área de rentas.

Estrategia 23: Línea de acción N°03- Meta 02-Actividad 02 *"Elaboración del presupuesto para el manejo de residuos sólidos guiándose del aporte de los contribuyentes y fuentes de financiamiento"*

El área de Planeamiento y Presupuesto, Rentas y Limpieza Pública elaboran conjuntamente el presupuesto para la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos guiándose del aporte de los contribuyentes y fuentes de financiamiento.

Estrategia 24: Línea de acción N°03- Meta 02- Actividad 03 *"Elaborar cronogramas para la reposición de uniformes y herramientas del personal de Limpieza Pública"*

El equipo técnico se encargara de incluir en el POI. El cronograma y la propuesta técnica para la adquisición de uniformes y herramientas del personal de Limpieza Pública en coordinación con el área de Logística y Planeamiento y Presupuesto.

Estrategia 25: Línea de acción N°03-Meta 03-Actividad 01 *"Estudio de selección para instalación de contenedores subterráneos"*

La Gerencia de Gestión Ambiental realizara el estudio de selección para la instalación de contenedores subterráneos que se desarrollara por servicio de consultoría.

Estrategia 26: Línea de acción N°03- Meta 03-Actividad 02 *"Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento"*

El equipo técnico realizara el diagnostico general de los dispositivos de almacenamiento.

Estrategia 27: Línea de acción N°03- Meta 03-Actividad 03 *"Ampliación del número de papeleras basculantes"*

Mediante el estudio de dispositivos de almacenamiento se realizara el requerimiento para adquirir e instalar papeleras basculantes en los puntos estratégicos y/o espacios públicos será evaluada la opción de acuerdo al monto para saber el medio por el cual serán adquiridos

Estrategia 28: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 01 *"Diagnostico actual del programa de segregación"*

La estrategia va orientada a fortalecer el programa de segregación debido a que conociendo el estado actual del programa segregación se realizara el plan trabajo anual.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Estrategia 29: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 02 "Sensibilización y participación activa de la población en el programa de segregación en fuente"

Para sensibilizar y obtener un desarrollo activo de la población y elevar la cantidad de participantes al programa de segregación se incentivara a los beneficiarios por medio de servicios, descuentos en los arbitrios de limpieza pública (Ordenanza N°415 "Bono Verde") y ferias de reciclaje.

Estrategia 30: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 03 "Promover la difusión y promoción del programa de segregación"

La Gerencia de imagen institucional promoverá la difusión activa del programa de segregación en la fuente dando a conocer los puntos o lugares donde se realizaran las actividades.
Ejemplo: se publicara en el PORTAL; las ferias y los lugares donde sensibilizaran los promotores ambientales para que los vecinos estén enterados de las actividades.

Estrategia 31: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 04 "Incrementar el % de viviendas anualmente según el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA)"

La meta será incrementada de acuerdo a la proyección del MINAM en su Plan Nacional de Acción Ambiental y para cumplimiento efectivo se realizara el presupuesto del programa con el área de Planeamiento y Presupuesto.

Estrategia 32: Línea de acción N°04- Meta 02-Actividad 01 "Promover convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos"

Ser intermediario de promover convenios con [Asociaciones de recicladores formalizados y empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos para asegurar el destino de la cadena de reciclaje de los residuos sólidos reaprovechables.

Estrategia 33: Línea de acción N°04- Meta 02-Actividad 03 "Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito"

La estrategia va orientada a garantizar la recolección selectiva mediante la supervisión y fiscalización a los recicladores que tienen actividad en el distrito de Los Olivos.

Estrategia 34: Línea de acción N°04- Meta 03-Actividad 01 "Sensibilizar a Comercios e Incluirlos al programa de segregación"

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando comercios para que sean sensibilizados y empadronados.

Los temas a tratar van dirigidos al personal, encargados y dueños:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Explicación sobre el programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su establecimiento y el tipo de recipiente que se le entrega.
- La inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 35: Línea de acción N°04- Meta 03-Actividad 01 "Sensibilizar a Condominios e incluirlos al programa de segregación"

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando condominios para que sean sensibilizados y empadronados.

Los temas a tratar van dirigidos a la junta directiva y residentes:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Ventajas del programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su condominio y el tipo de recipiente que se le entrega.
- Importancia de la inclusión social al trabajar con recicladores.

e. Mecanismos de ejecución

Para monitorear el cumplimiento de las metas establecidas se trabajara conjuntamente con los responsables de la municipalidad que será el área técnica de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.

El área técnica de la municipalidad supervisara y realizara actividades de Fiscalización a la EPS Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. para mejorar la eficiencia del servicio prestado de limpieza pública.

El equipo Técnico desarrollara actividades y reuniones para comunicar el avance de las metas, la evaluación y su monitoreo constante mensualmente, bimestralmente y anualmente siguiéndonos de los plazos establecidos y las actividades propuestas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

f. Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación del plan de acción o plan operativo es siguiente:

Programa	Indicador	Unidad
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental		
Campaña de Limpieza de Techo	Nº de Campañas	Ton / Recolectadas Campañas Realizadas
Capacitación al voluntariado ambiental	Nº de estudiantes de universidades voluntarios	Cuadrilla de voluntarios
Campañas Festivas del Calendario Ambiental	Nº de festivales realizados según calendario ambiental	Festivales
programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas	Nº de colegios	Colegios
Ferias de Reciclaje	Nº de ferias de reciclajes	Ferias de reciclaje
Jornadas de Limpieza en Instituciones Educativas	Nº de Jornadas de Limpiezas en Instituciones Educativas	Jornadas de Limpieza
Capacitación de los Funcionarios y Operarios en la gestión de residuos Sólidos	Nº de Funcionarios	Funcionarios
	Nº de Operarios de Limpieza	Operarios de Limpieza
Capacitación de los trabajadores de la Subgerencia de Limpieza	Nº de trabajadores de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	Trabajadores de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
Programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas	Nº de entidades públicas	Entidades públicas
	Nº de entidades privadas	Entidades privadas
Capacitación de las Empresas en el manejo adecuado de sus Residuos Sólidos generados	Nº de Empresas	Empresas
Fortalecimiento Institucional		
Diagnóstico del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública	Informe del diagnóstico de los arbitrios de limpieza pública	Unidad
Evaluación y adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y arbitrios de limpieza pública	Ordenanza aprobada y Publicada	Unidad
Sensibilización para el pago de Arbitrios de limpieza pública	Disminución de la morosidad	% de morosidad
Conformación de Equipo Técnico Local (ETL) de residuos sólidos municipal	Ordenanza aprobada y Publicada	Unidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Monitoreo, Seguimiento, Control Evaluación de la Implementación del PMRS	Cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo	% de actividades ejecutadas
Ordenanza de la actividad de los recicladores formalizados dentro de la Municipalidad	Ordenanza o Convenio aprobado y Publicado	Unidad
Ordenanza relacionadas a la mejora de residuos sólidos dentro del distrito	Ordenanza aprobada y Publicada	Unidad
Generación, recolección, transporte y disposición final		
Optimizar el servicio de barrido y recolección selectiva	Cobertura del Servicio	Ton/ recolectadas/ día
	Calidad de Servicio	
	Optimización de Rutas	Quejas/ día
	Calidad de Servicio	Plan de rutas
	Optimización de Rutas	Cantidad / mes
Proyecto de instalación e implementación y mantenimiento de contenedores soterrados	Nº de Contenedores soterrados	Contenedores Soterrados
Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento	Informe del diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento	Unidad
Fortalecimiento del programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva		
Diagnostico actual del programa de segregación	Informe del diagnóstico actual del programa de segregación	Unidad
Sensibilización del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios	Nº de viviendas del distrito	Viviendas segregando en la fuente
	Población Participante	% de viviendas segregando en la fuente
	Cantidad de Residuos aprovechados	kg y/o ton recuperados
Difusión y promoción del programa de segregación	Nº de publicaciones en la web	Publicaciones
programa de comercios ecológicos (Sensibilización y Educación en manejo de Residuos Sólidos)	Nº DE COMERCIOS	COMERCIOS
Convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos	Nº de convenios	Convenios
"Programa Condominios Sostenibles" (Sensibilización y Educación en manejo de Residuos Sólidos)	Nº de Condominios	Condominios Sensibilizados y educados





IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones

El presente Plan Distrital de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales de Los Olivos es un instrumento de gestión ambiental que conlleve a una gestión integral adecuada de los residuos sólidos que se generan en nuestra jurisdicción, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad olivense y de quienes nos visita.

De la cual se desprende los siguientes aspectos:

Información básica

- Se cuenta con información de los Servicios de Limpieza Pública que necesita actualización permanente.
- Se cuenta con algunos estudios formulados para los diversos componentes del sistema de manejo de Residuos Sólidos. Se vienen implementando y actualizando.
- Se cuenta con funcionario y personal técnico con conocimiento en las líneas en manejo de los RR.SS. Fortalecer con estudios de actualización de herramientas y Gestión de RR.SS.

Capacidades de gestión y recursos financieros

- Se cuenta con la voluntad política de nuestra primera autoridad edilicia, lo que determinamos como factor más importante en la ejecución del Plan porque reconoce que la gestión de los residuos sólidos es obligación de las autoridades Municipales y esto está debidamente reglamentada.
- La Municipalidad de Los Olivos cuenta con un Plan cuyo propósito es resolver el problema de Limpieza del Distrito y luego trabajar en la formulación de los estudios con la participación de la población y la sociedad civil organizada del Distrito.

Minimización, comercialización y disposición final de los Residuos Sólidos

- ✓ Existen Asociaciones de Recicladores debidamente formalizados que desarrollan un eficiente proceso de minimización de los RR.SS. Mediante el programa de Segregación en la Fuente.
- ✓ Continúan algunas actividades informales de segregación y comercialización de Residuos Sólidos en el Distrito. Se viene promoviendo la formalización e Integración a las Asociaciones debidamente registradas a la SUNARP.
- ✓ La Municipalidad de Los Olivos, a través de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, continúa fortaleciendo la formalización de los segregadores de Residuos Sólidos.
- ✓ Proponer programas, ordenanzas, y otros para el reaprovechamiento de los residuos orgánicos con la participación del equipo técnico.

Limpieza pública (barrido, papeleo y recolección)

- ✓ Crear la directiva de evaluación y ejecución de planes de intervención
- ✓ La Municipalidad de Los Olivos, realiza la Programación y Supervisión de los servicios de barrido y papeleo de las avenidas del distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad de Los Olivos realiza la fiscalización permanente de los servicios realizado por la EPS. De acuerdo al Contrato de Locación N°016-2015-MDLO/SGL. Concurso Público N°001-2015-MDLO/SGL.

Conciencia ambiental y participación ciudadana

- ✓ Bajos niveles de conciencia ambiental, lo que origina promover acciones de Educación y Sensibilización ambiental para el manejo de los Residuos Sólidos a todos los actores sociales del Distrito.
- ✓ La coordinación entre la autoridad y comunidad todavía está presente, pero se continúa fortaleciendo los escenarios y nuevas formas de participación de la sociedad en la toma de decisiones.
- ✓ Bajos índices de conocimiento de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de Limpieza Pública, que explica en parte la tasa de morosidad respecto al arbitrio de Limpieza Pública.
- ✓ Se cumple con los indicadores de participación de viviendas en el Programa de Segregación en la Fuente de acuerdo al Instructivo del MINAM.

b. Recomendaciones

El gobierno local y la ciudadanía organizada, deben diseñar sus intervenciones en gestión de los Residuos Sólidos, considerando el contexto de descentralización, modernización del Estado y democratización de la sociedad, considerados dentro de la Entidad conforme a las funciones de las áreas competentes, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de nuestra Entidad.

Organización, capacidades de gestión y recursos financieros

- ✓ Fortalecer los escenarios de alianzas interinstitucionales para la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos.
- ✓ Fomentar la cultura tributaria, a fin de aportar a la sostenibilidad económica del Servicio de Limpieza, a través de mecanismos de canje de deuda de trabajo e estímulos al buen contribuyente.
- ✓ Fomentar e Implementar espacios en coordinación con el equipo técnico para plantear en el Presupuesto Participativo los programas y proyectos identificados en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- ✓ Las debilidades de la Municipalidades su situación financiera no es la más óptima. Aunque un PDMGRS es posible implementarlo en etapas.

* Las áreas competentes son: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Administración Tributaria.

Transformación, comercialización y disposición final de los Residuos Sólidos

- ✓ Promover la implementación de proyectos para la segregación, reciclaje de Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos, involucrando a la comunidad y a la empresa privada.
- ✓ Fortalecer los Programas, mecanismos de formalización de las actividades de segregación y comercialización de Residuos Sólidos en el Distrito.
- ✓ Diseñar un programa participativo de formalización y adecuación gradual de las actividades de recuperación informal, que comprenda la formalización de los recuperadores de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

microempresas, cooperativas u otra forma asociativa.

* Las áreas competentes son: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Fiscalización y control Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

Limpieza pública (barrido, recolección y transferencia)

- ✓ Capacitar al personal técnico de la Municipalidad en temas relacionados a planificación del manejo de los Residuos Sólidos, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación.
- ✓ Realización de Proyectos con innovaciones que permitan un mejor servicio de barrido de calles (Barrido Mecanizado), lavado de plazas (Lavado Mecanizado), etc.
- ✓ Promover las iniciativas de inversión privada y pública para complementar el servicio de limpieza.

* Las áreas competentes son: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

Conciencia ambiental y participación ciudadana

- ✓ En el proceso de implementación del PDMGRS y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando los mecanismos de comunicación disponible.
- ✓ Desarrollar programas de Educación y Sensibilización Ambiental dirigidos a las Instituciones educativas y sectores de la población para la formación de conductas adecuadas en la disposición de los Residuos Sólidos.
- ✓ Realizar convenios con las universidades e instituciones privadas para la difusión de los beneficios de las diferentes actividades que conlleven al desarrollo de una mejor calidad de vida del poblador.

* Las áreas competentes son: Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Imagen Institucional, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Humano.





V. **BIBLIOGRAFÍA**

- Plan de desarrollo concertado del distrito de los Olivos 2016 – 2021
- Plan distrital de manejo y gestión de residuos sólidos del distrito de los Olivos 2015
- Estudio de caracterización de los residuos sólidos municipales del distrito de los olivos 2017
- Ley general N° 28611: ley general del ambiente
- Ley N° 27314: ley general de los residuos sólidos
- Ley N° 29419: ley que regula la actividad de los recicladores
- Decreto Supremo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Decreto supremo N° 005-2010 MINAM (Reglamento de la Ley 29419
- Decreto supremo N° 13-2009- MINAM política nacional ambiental
- Decreto legislativo N° 1065 (Modificatoria de la ley general de residuos sólidos

Páginas web de consulta

- Municipalidad Distrital de Los Olivos
<http://www.munilosolivos.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática
<http://www.inei.gob.pe>
- Red de instituciones especializadas en capacitación para la Gestión integral de residuos Sólidos
<http://www.redrrss.pe/>



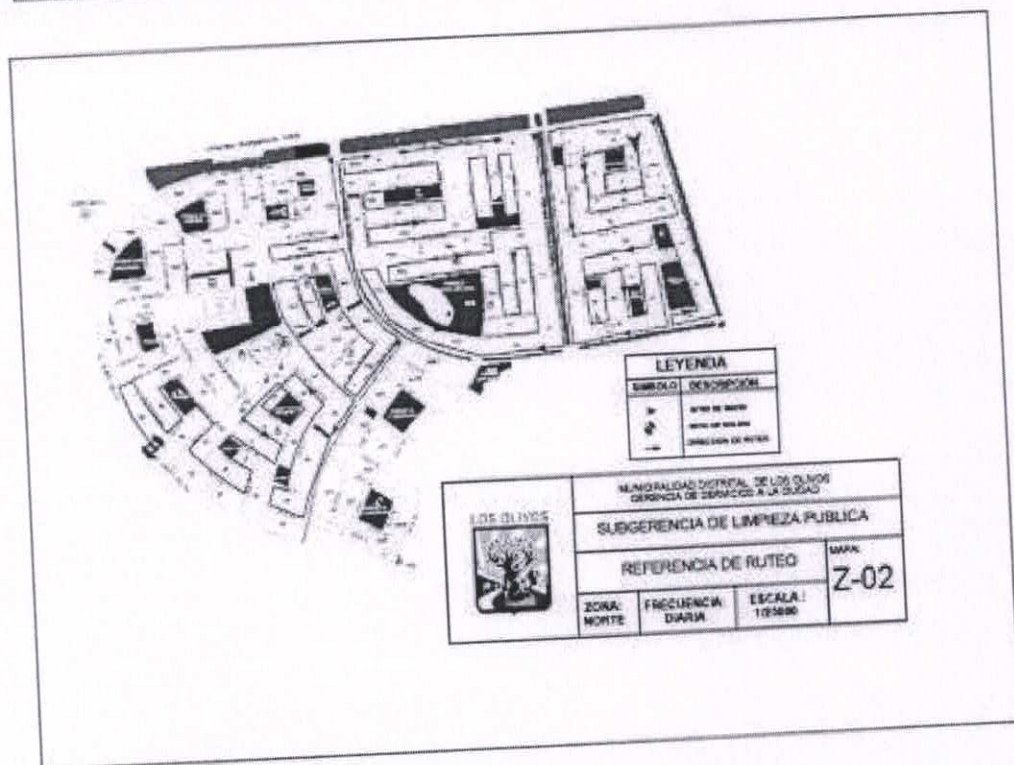
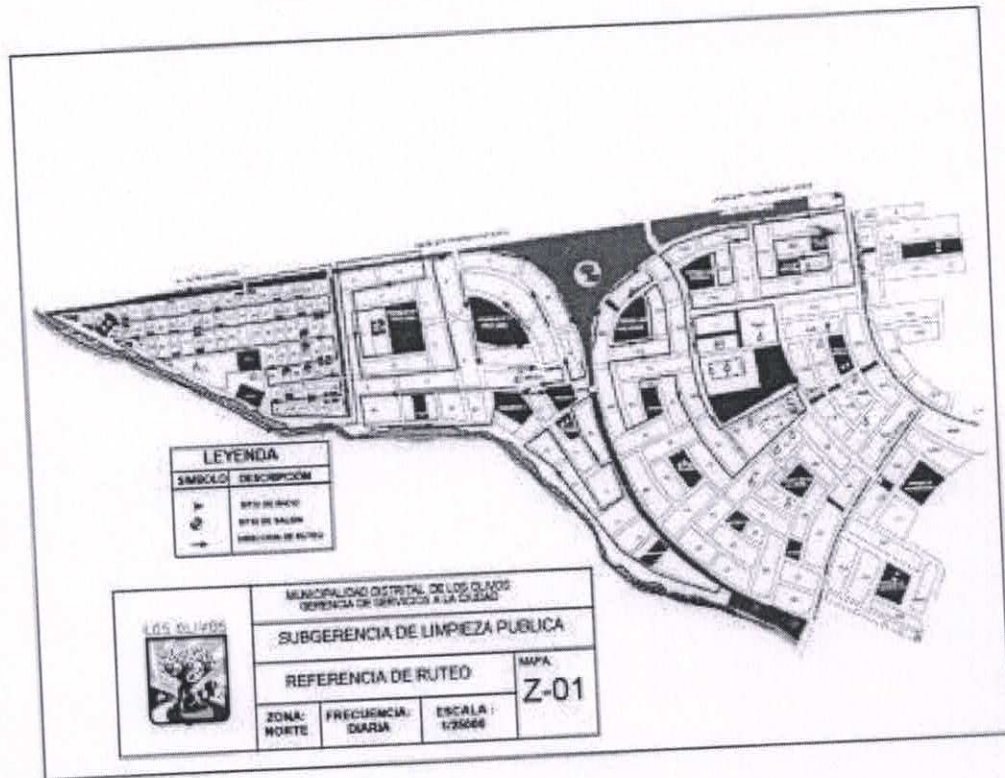


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

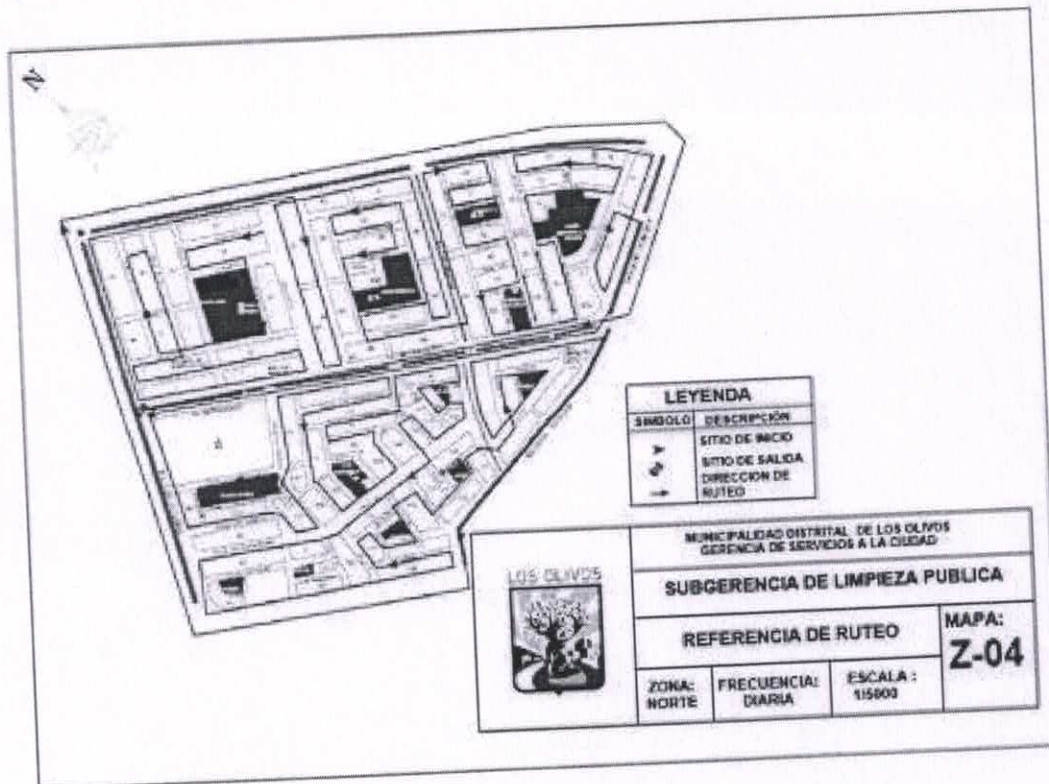
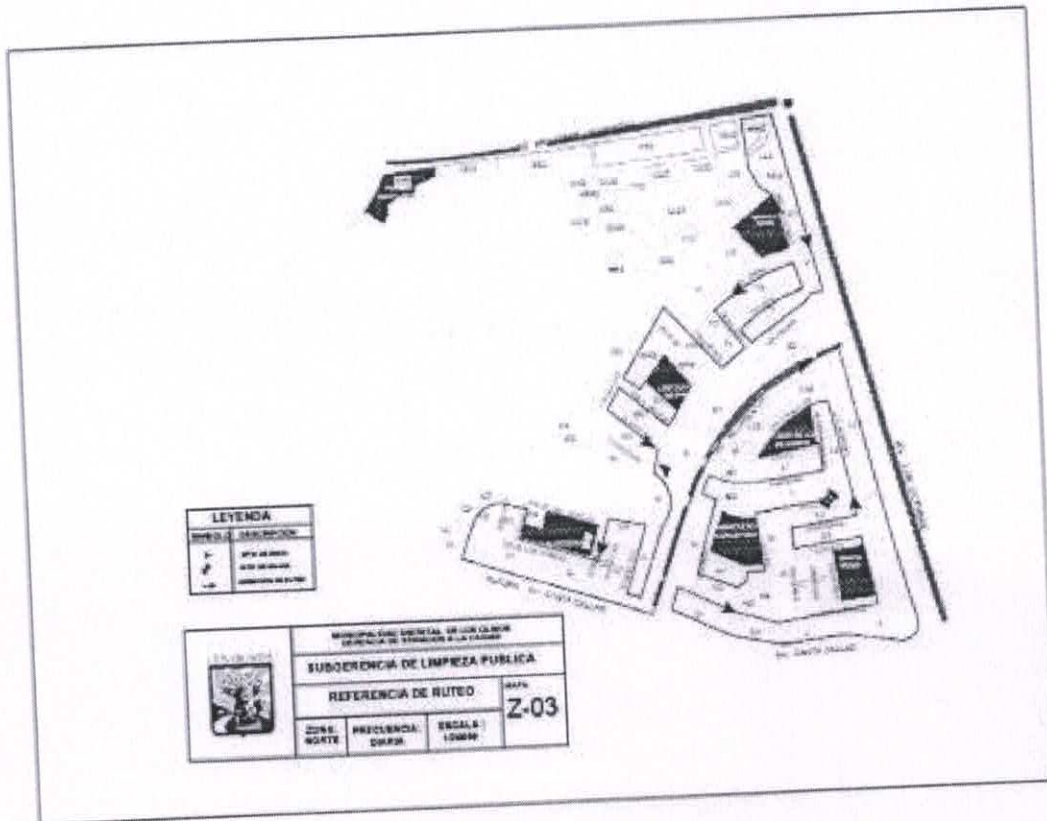
VI. ANEXOS

Anexo 1: Rutas de recolección del distrito de los Olivos



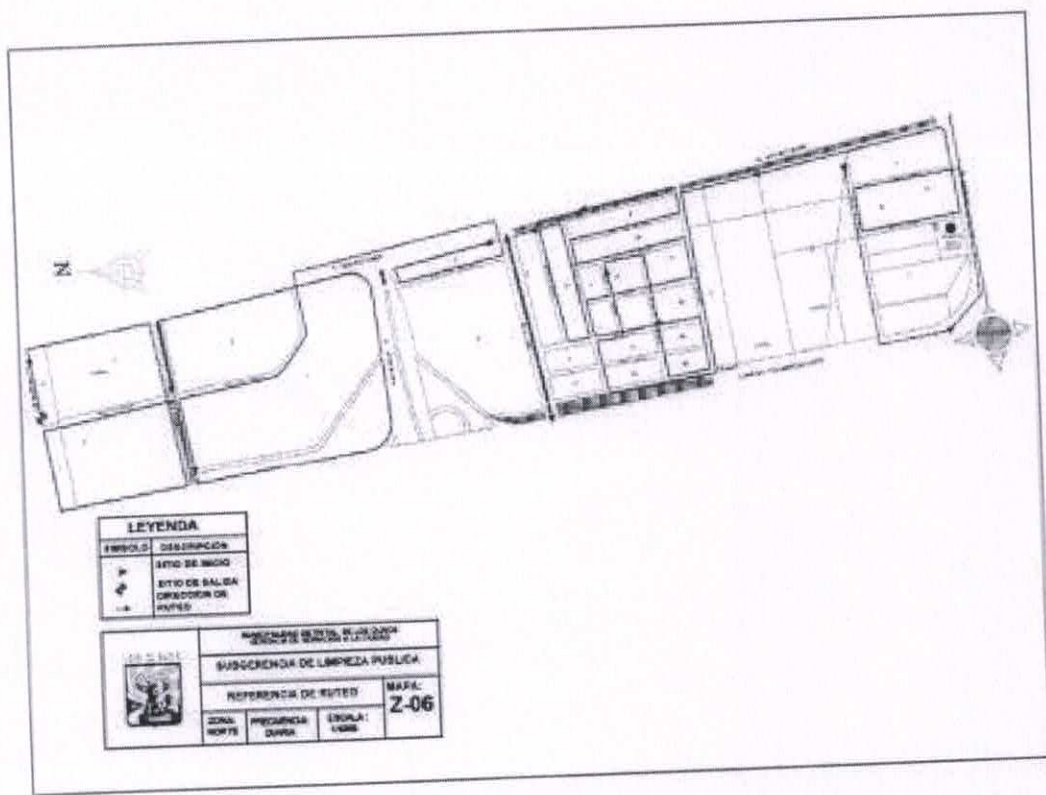
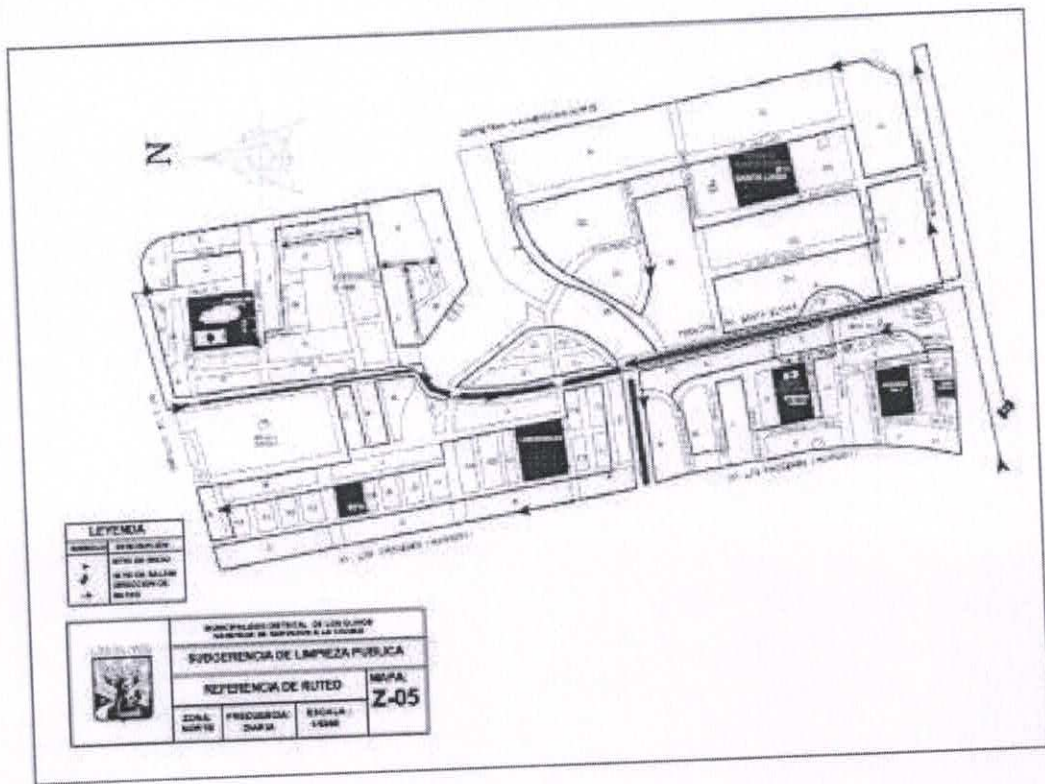


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





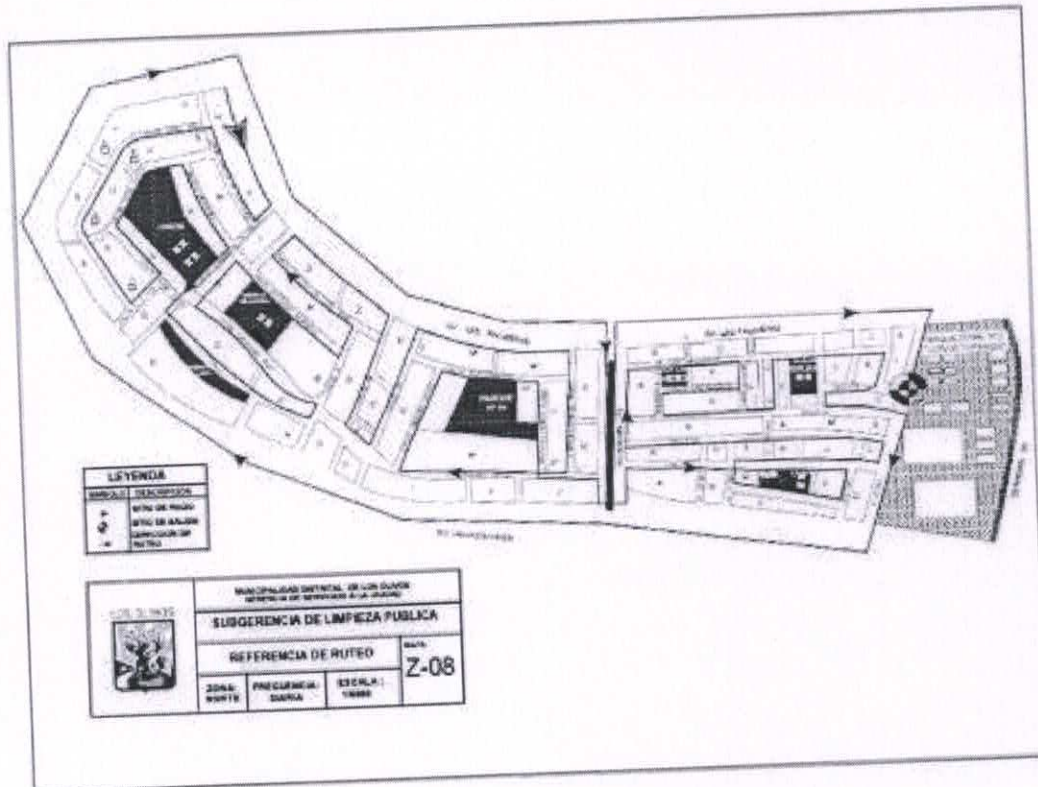
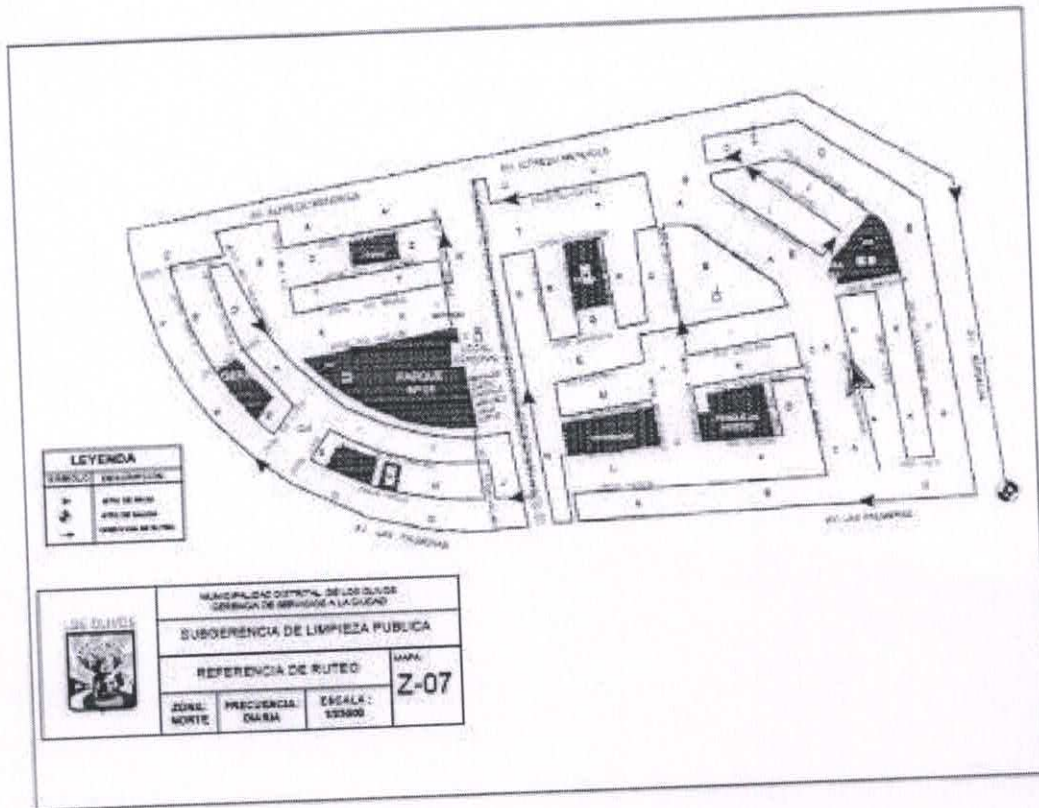
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





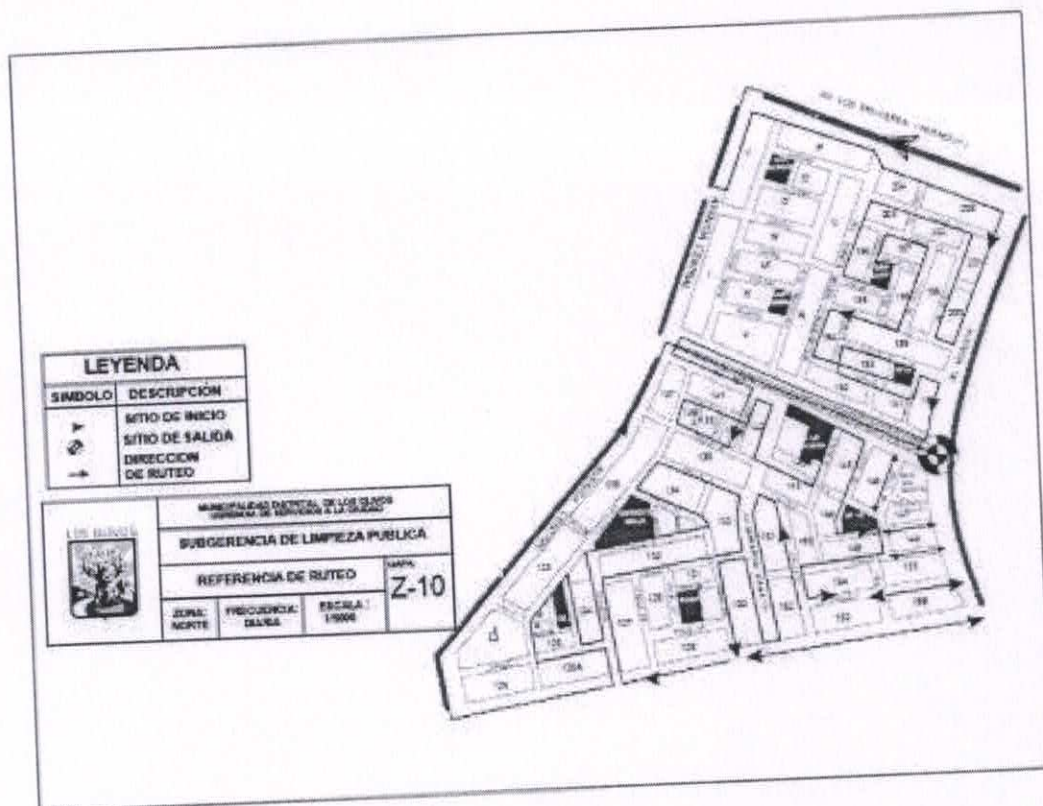
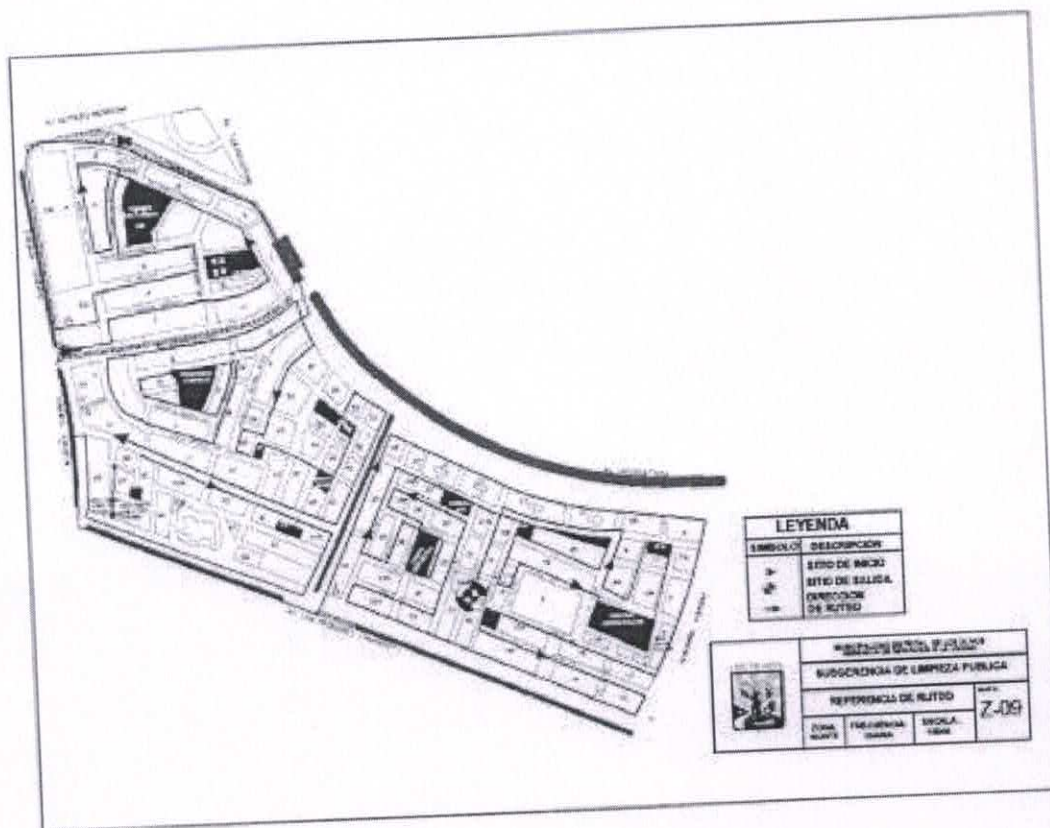
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



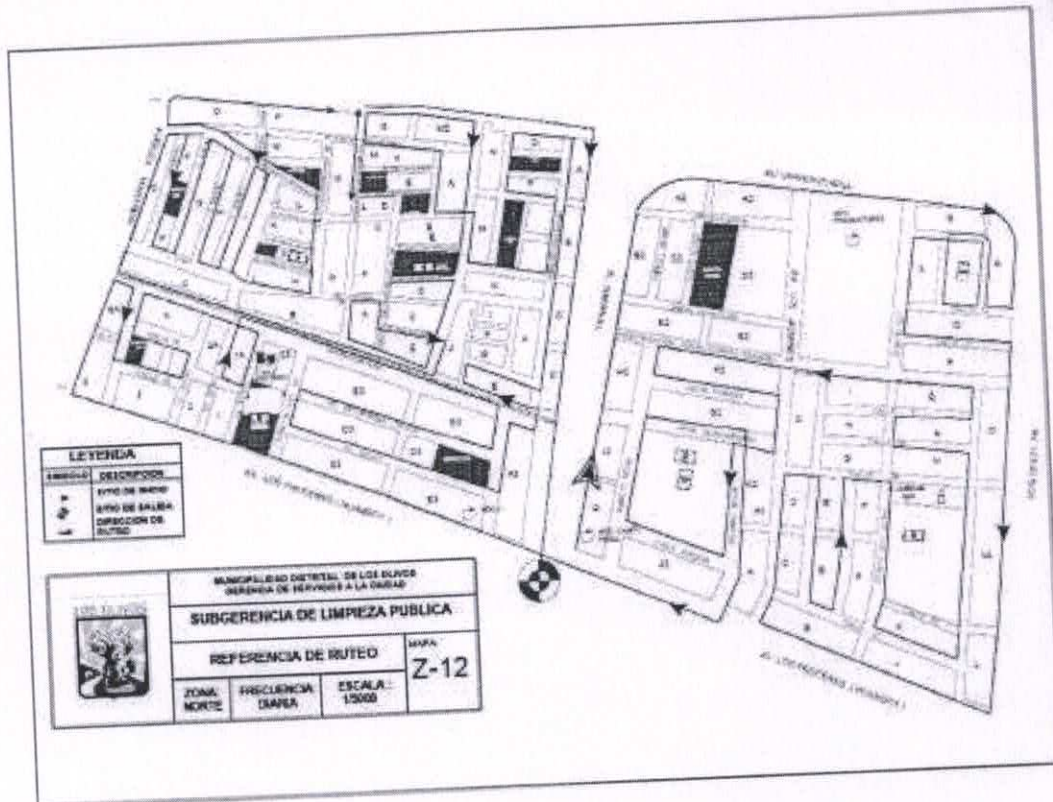
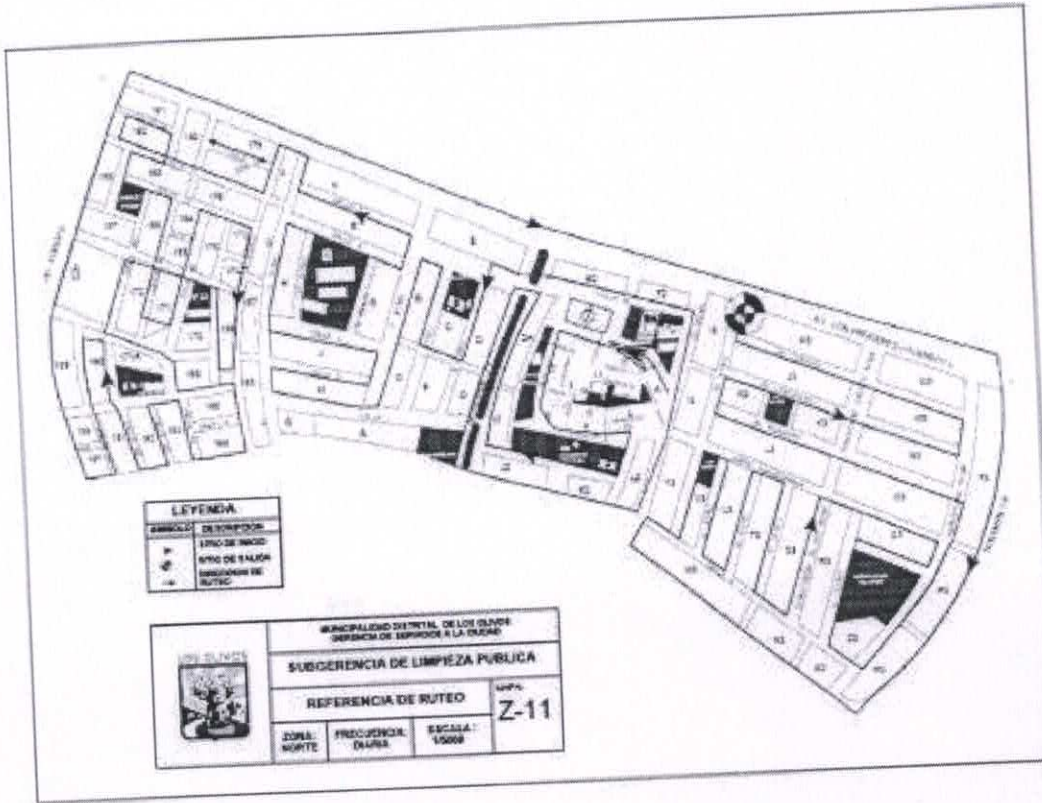


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





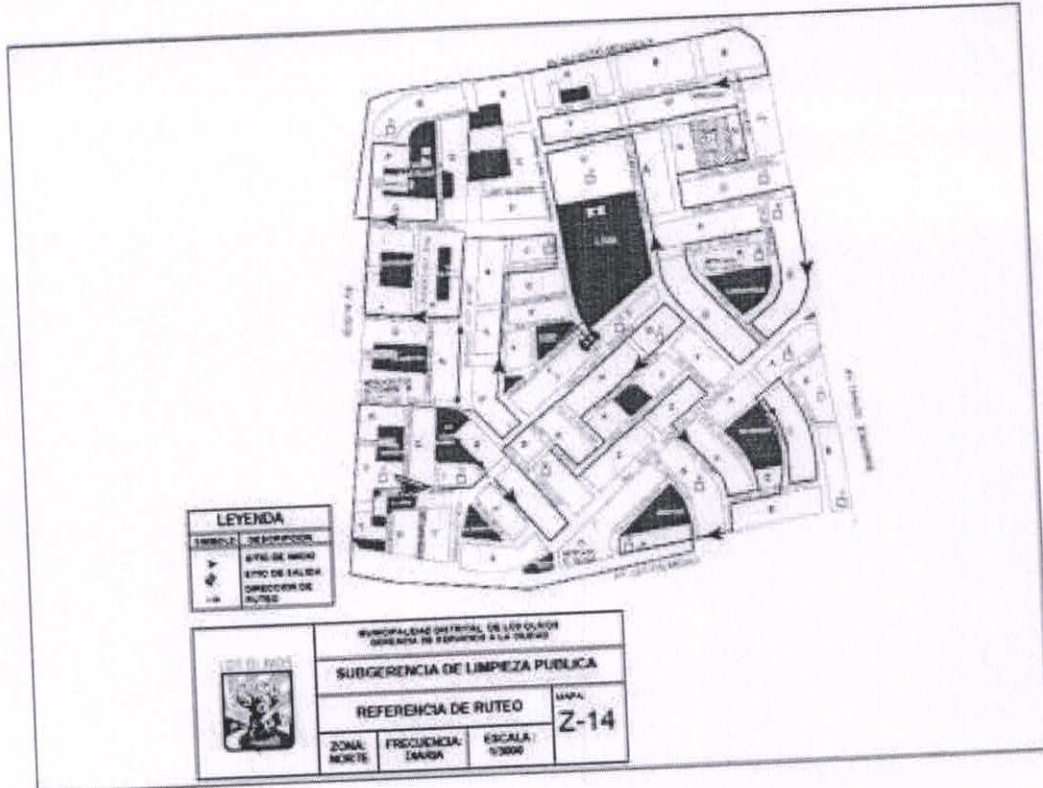
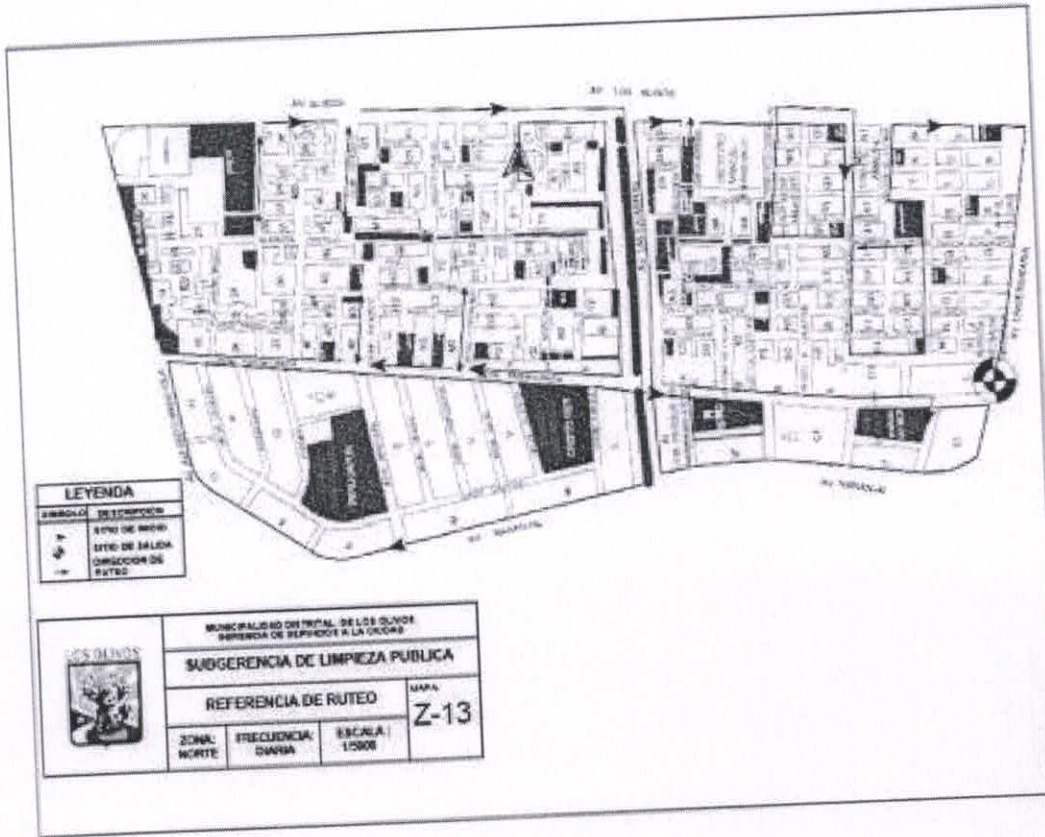
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





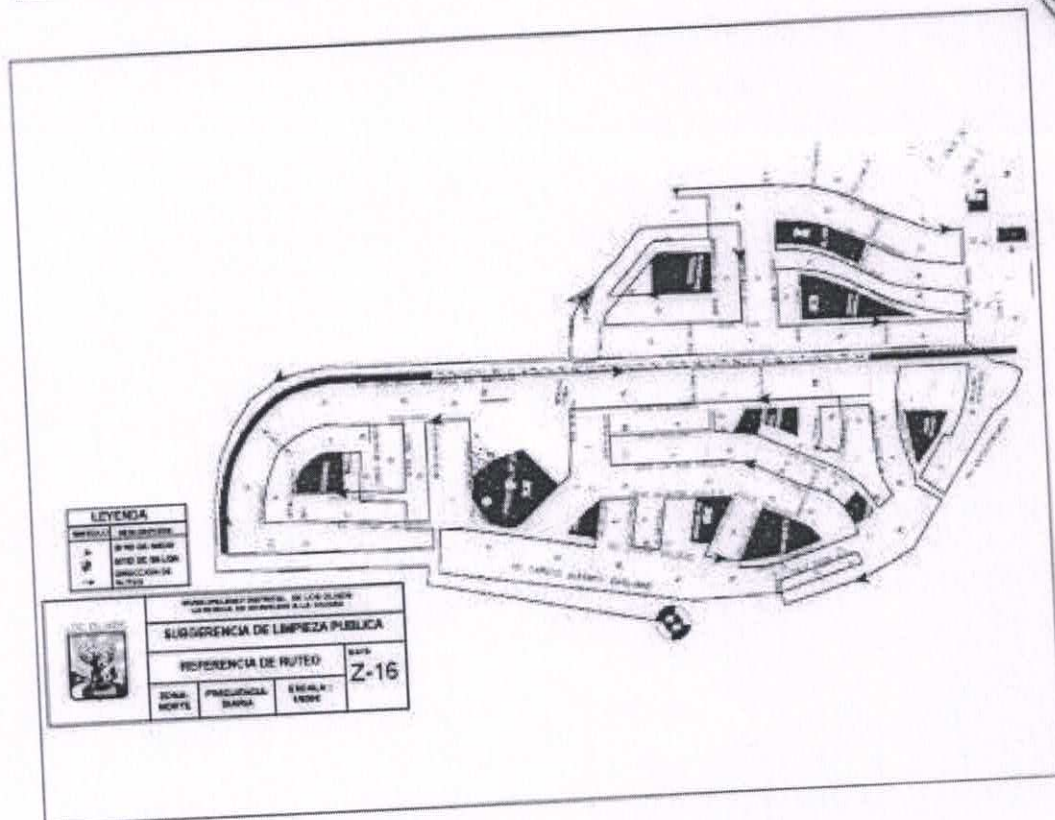
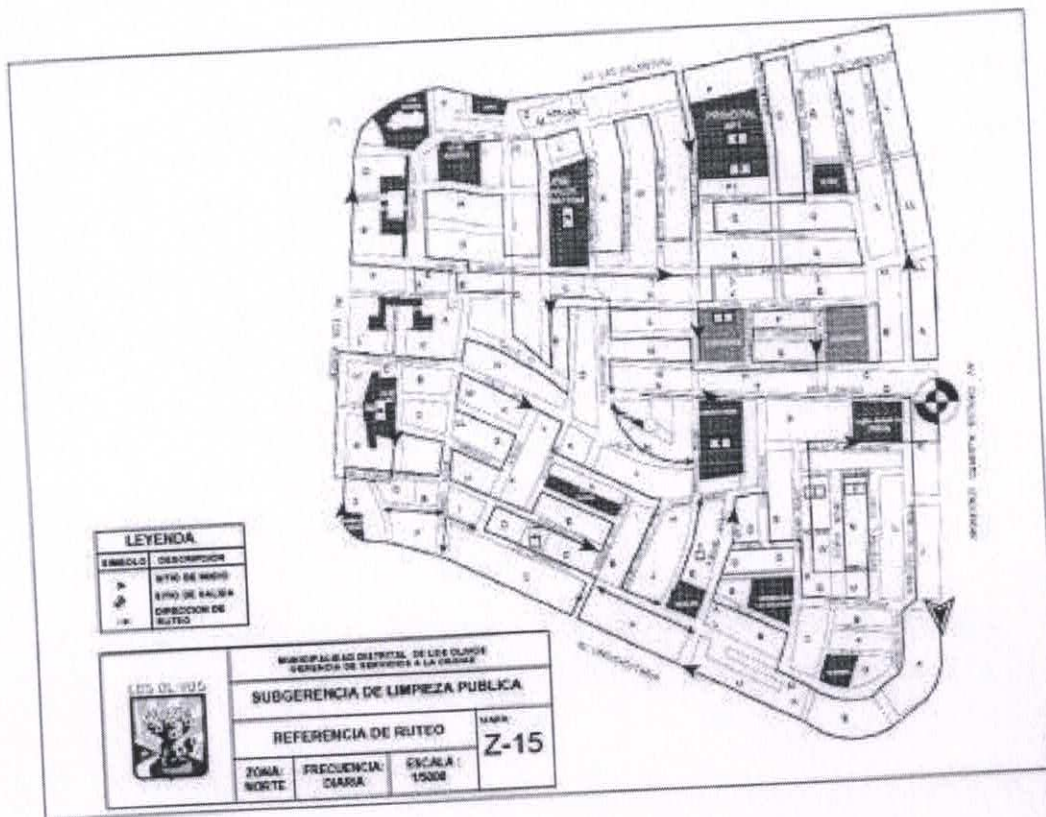
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





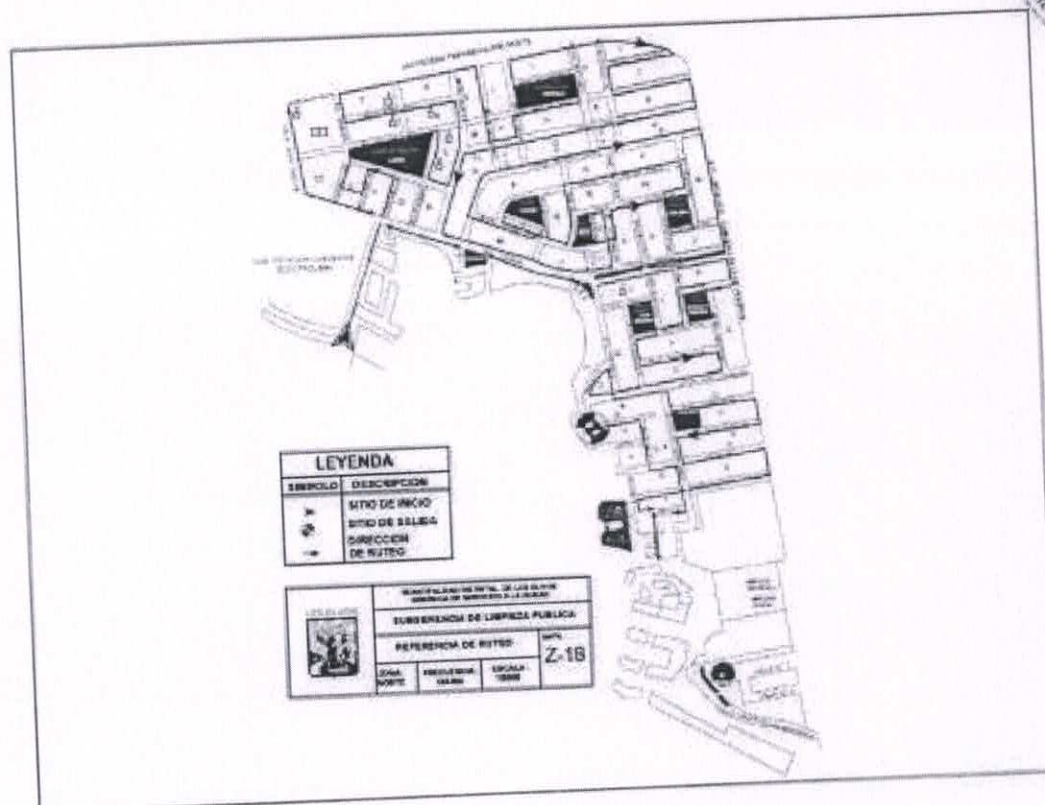
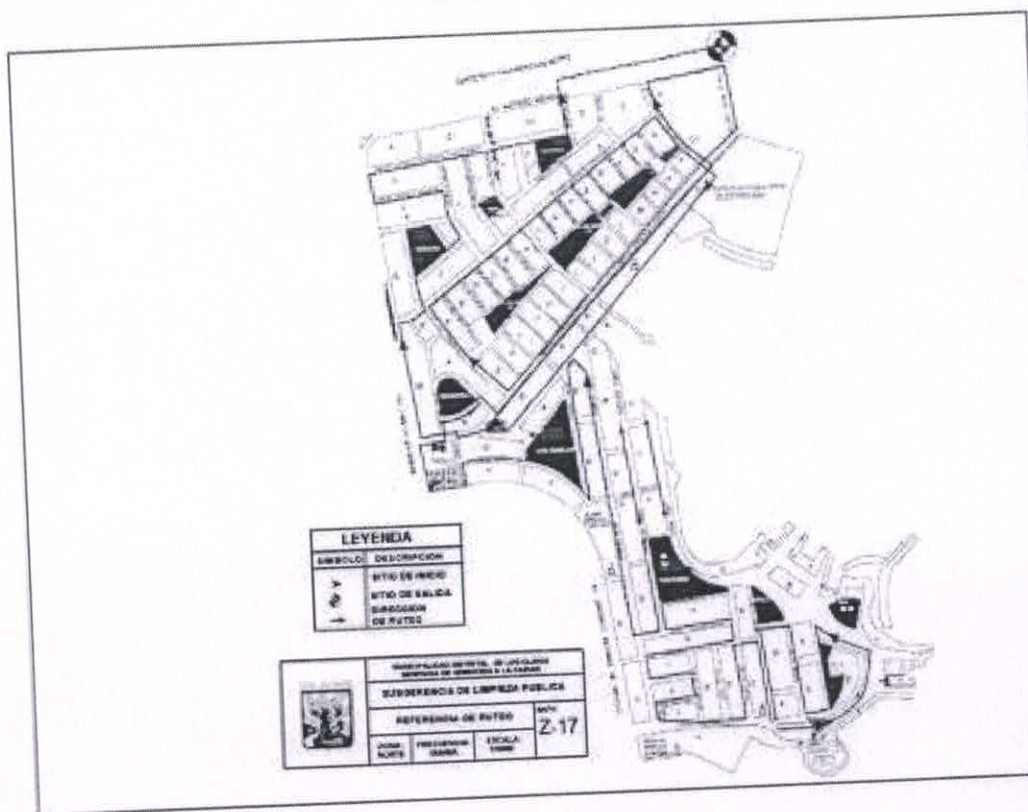
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

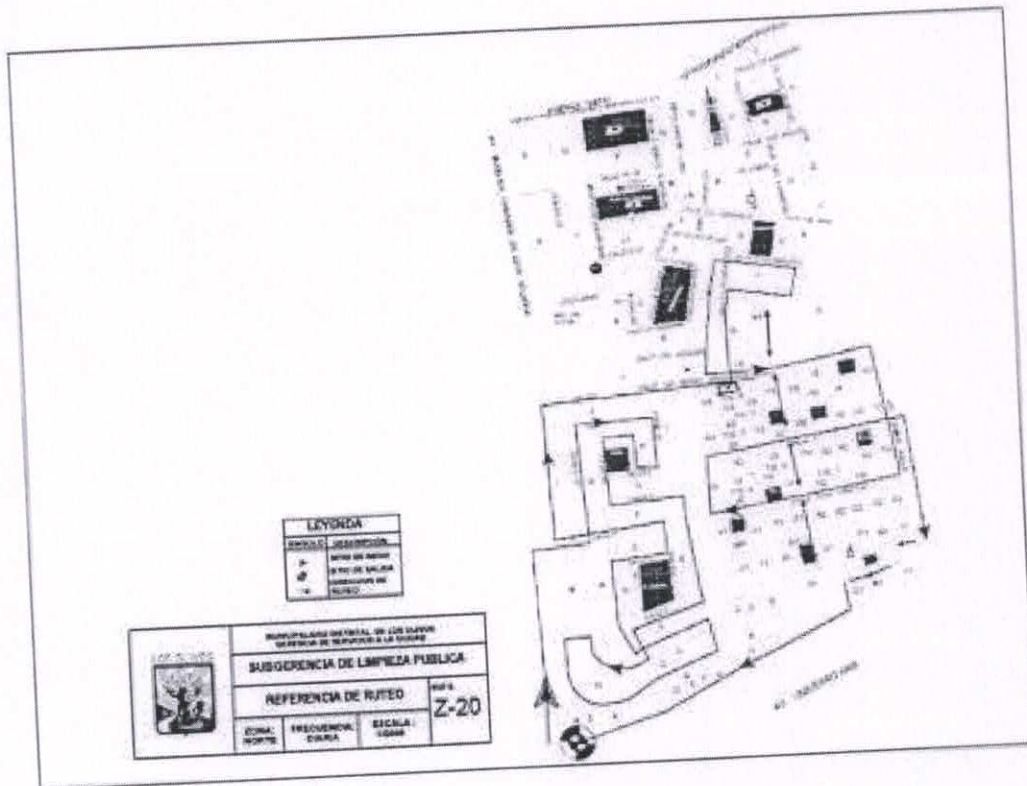
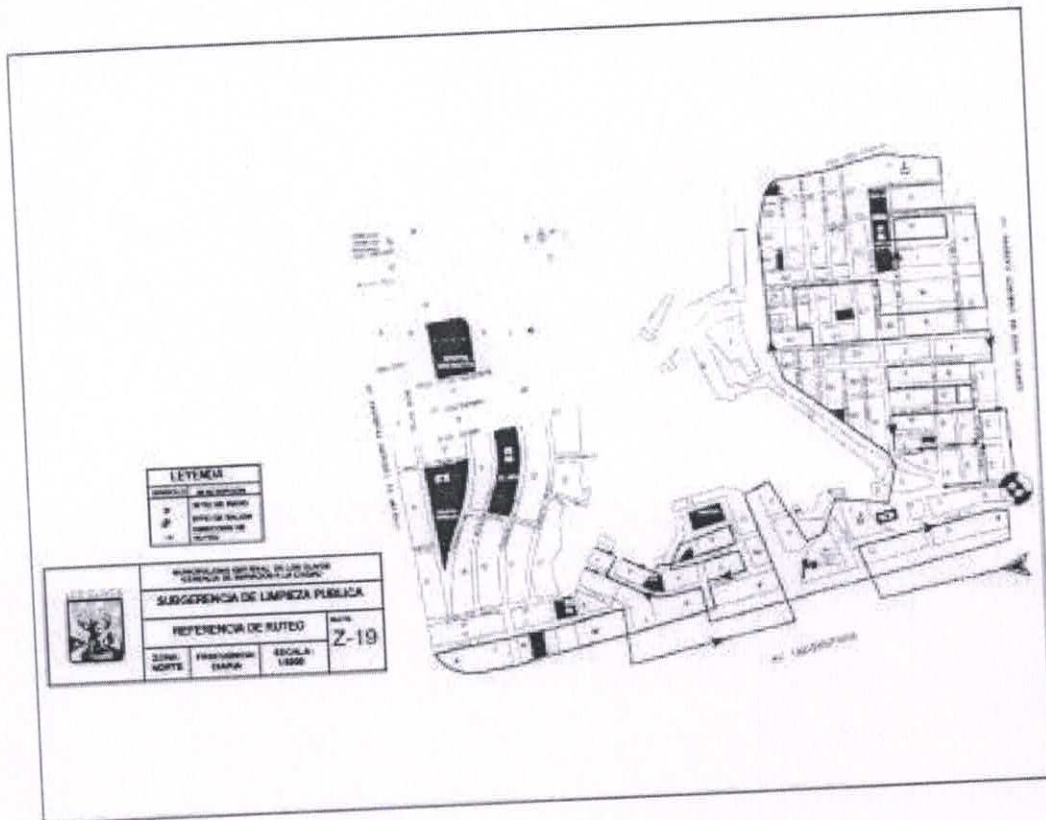
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

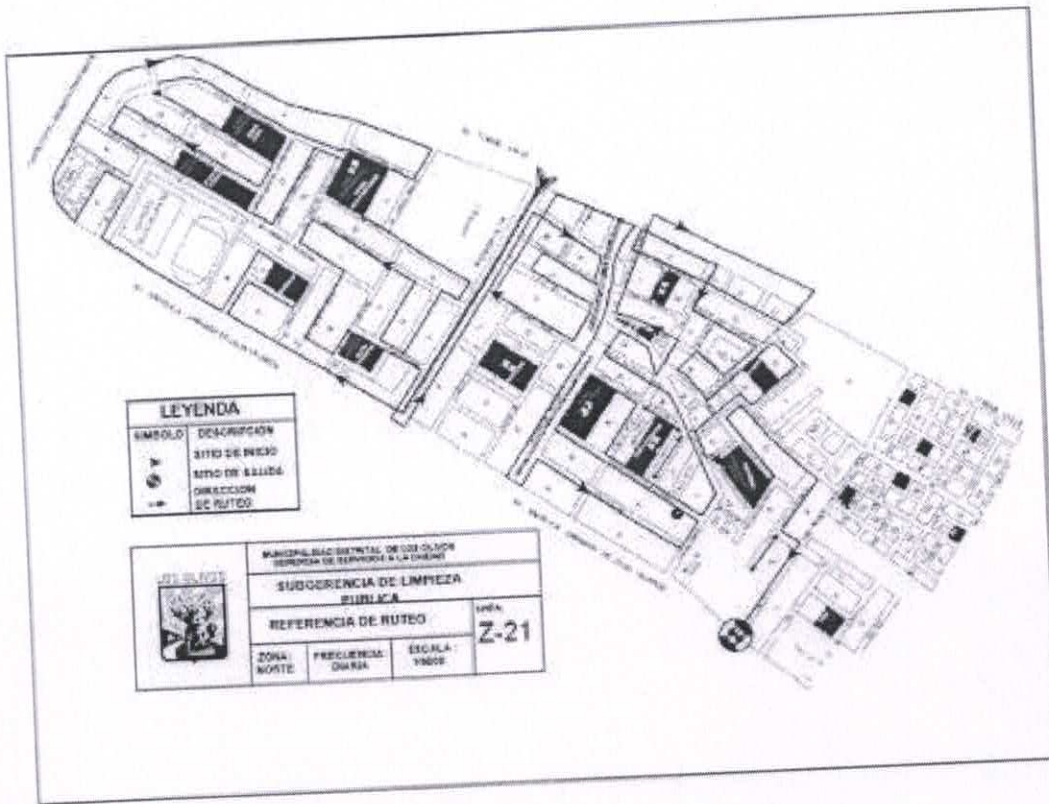
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos





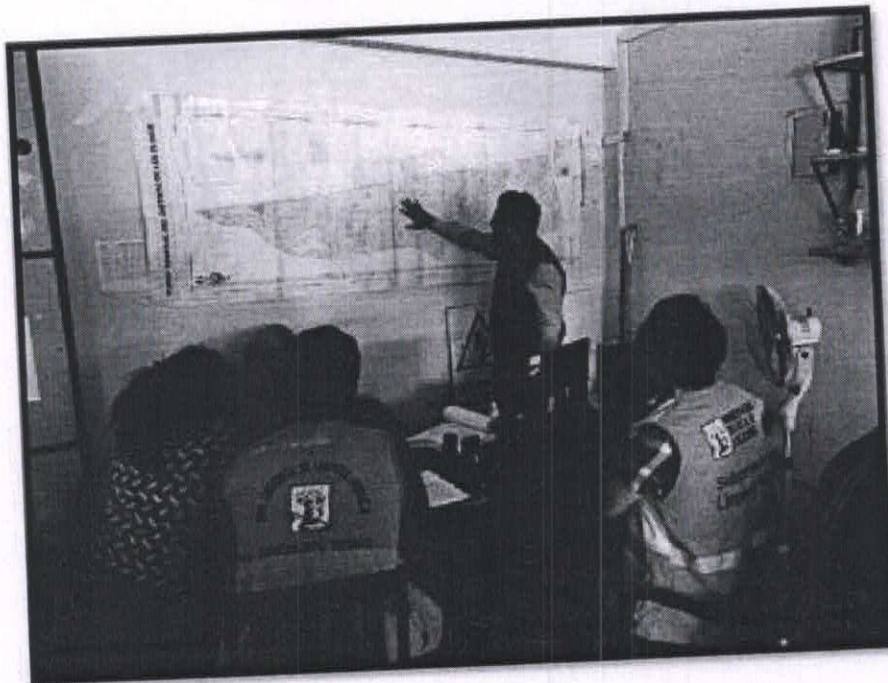
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Anexo 2: Registro fotográfico

Imagen N° 27: Reunión de coordinación para la elaboración del plan de manejo y gestión de los residuos sólidos municipales 2017



Imagen N° 28: Equipo técnico reunido para la elaboración del plan de manejo y gestión de los residuos sólidos municipales 2017





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Imagen N° 29: Equipo técnico reunido para la evaluación y corrección del plan de manejo y gestión de los residuos sólidos municipales 2017

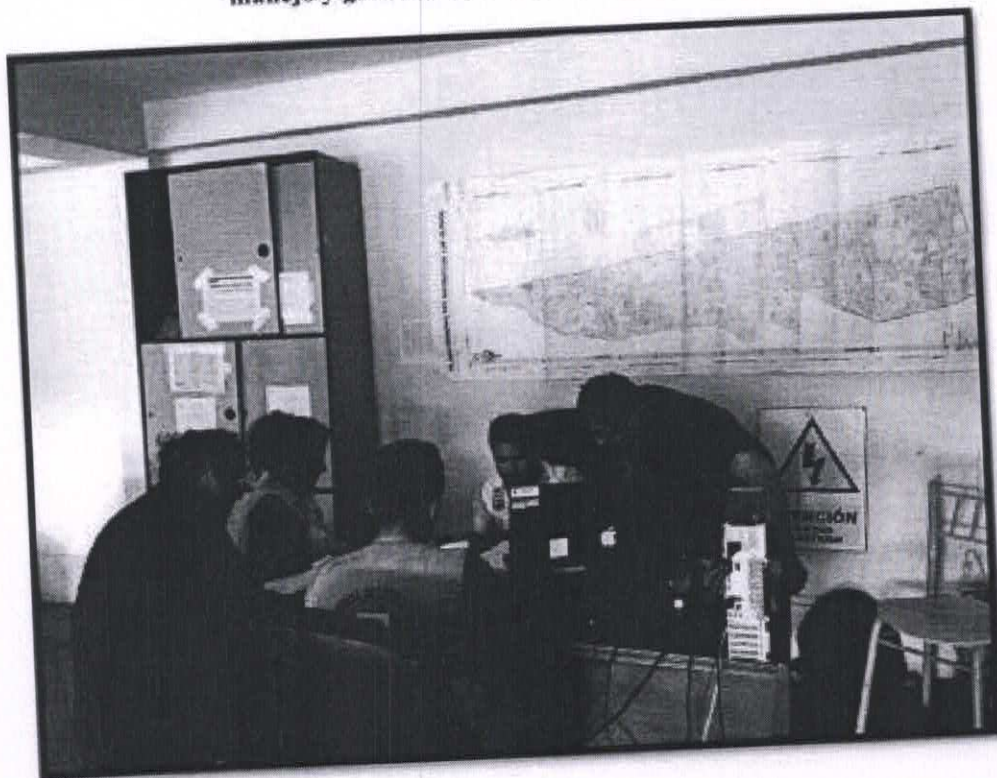
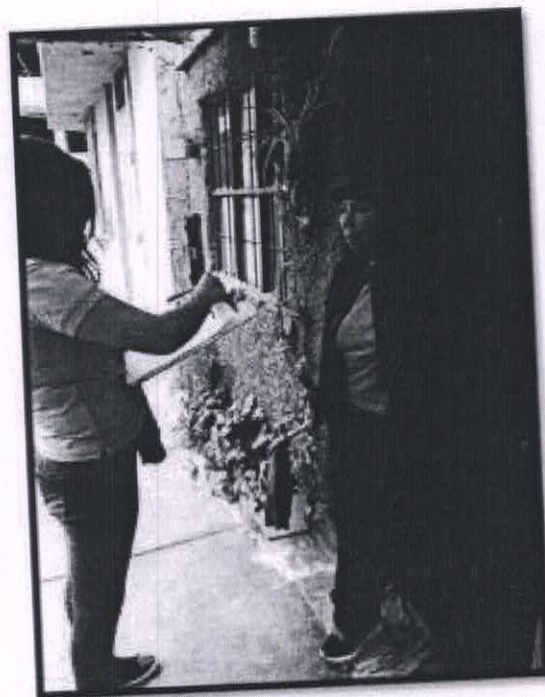


Imagen N° 30: Empadronamiento para el estudio de caracterización de los residuos sólidos municipales 2017





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Imagen N° 31: Entrega de oficios a los vecinos participantes del estudio de caracterización de los residuos sólidos

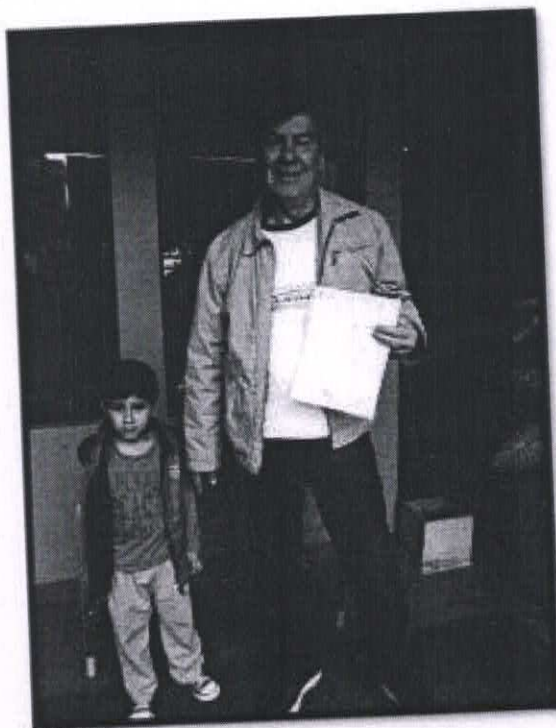


Imagen N°32: Personal del estudio de caracterización realizando determinación de densidad





Imagen N° 33: equipo del estudio de caracterización en la segregación de los residuos sólidos



Imagen N° 34: Equipo del estudio de caracterización de los residuos sólidos municipales 2017





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Imagen N° 35: personal operario en el barrido de plazas cívicas



Imagen N° 36: personal de barrido de calles internas (Comando Barrio Limpio)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Imagen N° 37: Personal operativo recogiendo residuos sólidos de las papeleras basculantes

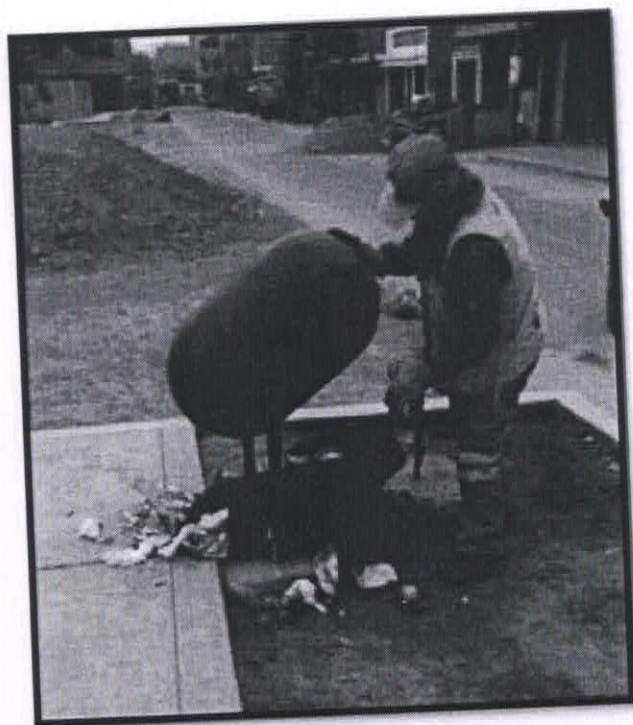


Imagen N° 38: Personal de limpieza pública realizando el servicio de papeleo

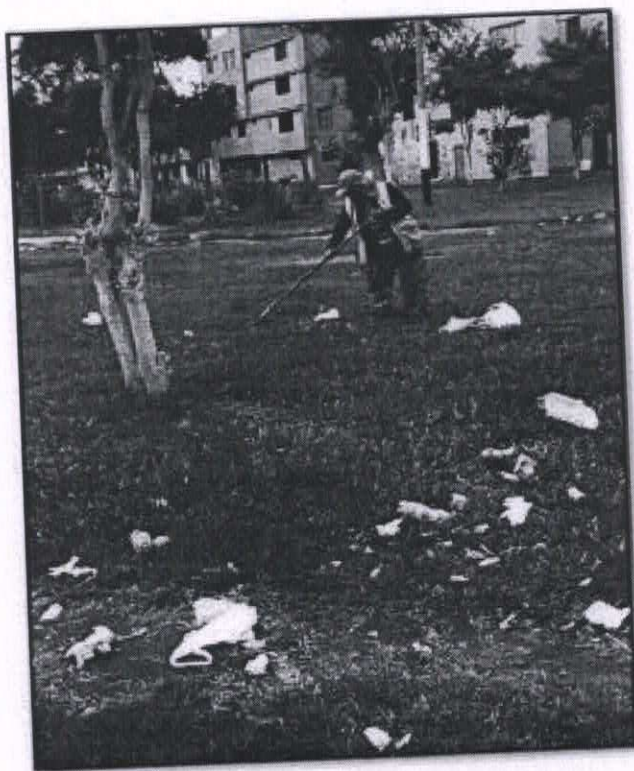




Imagen N° 39: Personal de la EPS realizando el servicio de recojo de maleza



Imagen N° 40: Personal de la EPS para el servicio de recojo, transporte y disposición final





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Imagen N° 41: Flota vehicular para el servicio de recojo, transporte y disposición final





Anexo 3: Resolución de la conformación del equipo técnico



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Resolución de Gerencia N°001-2017 – GGA –MDLO

Los Olivos, 20 de junio del 2017

VISTO: El informe N°59-2017/MDLO/GGA/JLPGRS emitido por la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, sobre la propuesta de Conformación del Equipo Técnico para la Elaboración y /o actualización del Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Los Olivos, dentro del marco del cumplimiento de la **Meza 17 Actividad 3 del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2017**, así como el informe N°121-2017/JLPGRS/GS emitido por el área del Programa de Segregación en fuente y recolección selectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27880 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, en su artículo 8 señala que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno, en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Av. Carlos A. Izaguirre N° 813, Los Olivos - Perú 50
Central Telefónica 813 8242 - www.punta.pe/municipios/lo/pe





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia y eficiencia, bajo ese contexto, el artículo 39 de la norma invocada, señala que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directiva;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales, y con Ley N° 29465 se crea el Programa de Modernización Municipal cuyo objetivo es mejorar los niveles de crecimiento local, asignando los recursos por el cumplimiento de Metas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero del 2017, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de la meta y asignación de los recursos del Plan de incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal del año 2017

Que, a efecto de dar cumplimiento a la Actividad 3 de la Meta 17, conforme a lo previsto en la "Gula para el cumplimiento de la meta 17", se requiere según el Paso 1: **Constitución y reconocimiento del equipo técnico**, que esta entidad edil, constituya un equipo técnico multidisciplinario liderado por funcionarios municipales, que tendrán como responsabilidad la elaboración, actualización, ejecución y evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Los Olivos;

Que, la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, mediante el Informe N° 059-2017/MDLOUJLPGRS de fecha 07 de junio del 2017, propone a la miembros que conformaran el equipo técnico referido.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el "Equipo Técnico Multidisciplinarios para la Elaboración, Actualización, Ejecución y Evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de los Olivos, en el marco del





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

cumplimiento de la Meta 17 Actividad 3 del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2017", el mismo que estará integrado por:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Martinez Romero, Carlos Fernando	Gerente de Gestión Ambiental
2	Anampa Vilchez, Enrique Martin	Jefe de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
3	Curi Hilario, Pedro Enriqu	Especialista JLPGRS-MOLO
4	Sánchez Chávany, Grizel Dayanna	Coordinadora del Programa de Segregación JLPGRS-MOLO
5	Val Zapata, Nicolás	Ingeniero de Campo JLPGRS-MOLO



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Presidente del Equipo designado por la presente resolución, a efectuar las coordinaciones y/o acciones que correspondan con el coordinador del Plan Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2017 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Equipo designado, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, y a las áreas orgánicas respectivas de esta entidad edil, para los fines correspondientes a su competencia.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se ponga en conocimiento al Ministerio del Ambiente, lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Alcaldía, y a la Secretaría General para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Av. Costa A. 200 # 111 N° 61 J. Los Olivos - 1144 79





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

Anexo 4: Copias de actas de reuniones del equipo técnico



MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
 Gestión de Residuos Sólidos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 01
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION DEL
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA
EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

El 24 de Julio del 2017, siendo las 10.30am; Reunidos en las Oficinas de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos en la Av. Genaro 249 Urb. Molitalia, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Sr. Heidelberg Suyon Diaz | Gerente de Gestión Ambiental |
| 2. Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez | Jefe de la JLPGRS |
| 3. Sr. Pedro Enrique Cuel Hilario | Especialista de Limpieza Pública. |
| 4. Sr. Nicolas Val Zapata | Ingeniero encargado de la JLPGRS |
| 5. Ing. Grizel Dayanna Sanchez Chavarr | Coordinadora del Programa de Segregación. |



a. Se da inicio a la Ira. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Heidelberg Suyon Diaz, Gerente de Gestión Ambiental en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, dando la bienvenida y recomendando que el propósito del EQUIPO TECNICO es elaborar el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017, a fin de cumplir con la Actividad N° 3 referidos a la Meta N° 17 del Plan de Incentivos Municipales promovida por el MINAM y MEF, da la bienvenida al Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez Jefe de la JLPGRS responsable de la meta 17; da lectura al documento presentado a la JLPGRS-MDLO.

b. El Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez, da cuenta del INFORME N° 059-2017-MDLO/GGA/JLPGRS en el cual indica que de acuerdo al ítem 3. Implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales para el año 2017 del instructivo de la Meta N° 17 del Plan de Incentivos Municipales se tiene que formar el EQUIPO TECNICO el cual debe ser reconocido con RESOLUCIÓN DE ALCALDIA O GERENCIAL, señala que se ha cumplido con esta etapa del instructivo dado que la JLPGRS-MDLO ya inicio el procedimiento administrativo para que se DESIGNE mediante R.A o R.G al EQUIPO TECNICO en mención.

c. El Sr. Heidelberg Suyon Diaz Gerente de Gestión Ambiental, da las siguientes acciones a realizar a fin de cumplir con la elaboración del PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2017; tales como:

c.1 El Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez, debe de iniciar los procesos para la elaboración del ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RRSS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
 Gestión de Residuos Sólidos

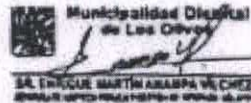
c.2 El Sr. Pedro Enrique Curi Hilario, deberá de iniciar la EVALUACION DE ALGUNOS PARAMETROS DEL PLAN DE MANEJO 2015, a fin de facilitar la INFORMACION para la elaboración del PLAN DE MANEJO DE RESIDUO SOLIDOS MUNICIPALES DE LOS OLIVOS 2017.

c.3 El Sr. Nicolas Val Zapata, la Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chavarry y su equipo técnica, se pondrán a disposición del Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez, para la elaboración del estudio de caracterización y generación de RRSS MUNICIPALES del distrito.

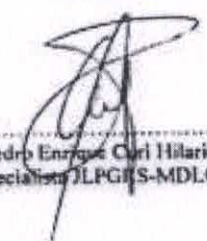
d. Siendo las 12:00 am, se levanta la REUNION DE TRABAJO, acordando que se comunicara a todos los integrantes para evaluar los avances de las actividades programadas.


En señal de conformidad Firman las Partes:

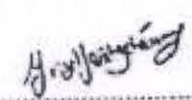

 Municipalidad Distrital
 de Los Olivos
 Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
 Especialista JLPGRS-MDLO


 Municipalidad Distrital
 de Los Olivos
 Sr. ENRIQUE MARTIN ANAMPA VILCHEZ
 JEFE DE LA JEFATURA DE L.P.G.R.S.



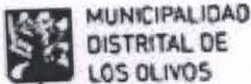

 Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
 Especialista JLPGRS-MDLO


 Sr. Nicolas Val Zapata
 Ingeniero encargado de la JLPGRS


 Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chavarry
 Coordinadora del Programa de Segregación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 02
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION DEL
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA
EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

El 18 de setiembre del 2017, siendo las 11:30am, Reunidos en las Oficinas de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos en la Av. Genaro 249 Urb. Molitalia, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|---|---|
| 1. Sr. Heidelberger Suyon Diaz | Gerente de Gestión Ambiental |
| 2. Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez | Jefe de la JLPGRS |
| 3. Sr. Pedro Enrique Curi Hilario | Especialista de Limpieza Pública. |
| 4. Sr. Nicolas Val Zapata | Ingeniero encargado de la JLPGRS |
| 5. Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Coordinadora del Programa de Segregación. |



1. Se da inicio a la 2da. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Heidelberger Suyon Diaz, Gerente de Gestión Ambiental en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, solicitando el INFORME del Proceso para la ejecución del Estudio de Caracterización y Generación de los RR.SS. en el distrito de "Los Olivos" al Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez, el cual da cuenta como sigue:

- 1.1 Señala que se ha reunido con: el Sr. Nicolas Val Zapata y la Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry Coordinadora del Programa de Segregación a fin de dar algunas indicaciones, quienes vienen avanzado algunas acciones como:
- 1.1.1 Elaboración de los FORMATOS ENCUESTA.
 - 1.1.2 Elaboración de los modelos PROPUESTA para la identificación de Participantes.
 - 1.1.3 Elaboración de la Propuesta de OFICIOS dirigidos a los Participantes.
- 1.2 Por otra parte el Sr. Enrique Martin Anampa Vilchez, continua efectuando las coordinaciones y gestiones para la IDENTIFICACION de los ESTRATOS del Estudio mediante el PLANO DE INEL, además las gestiones para la adquisición de los bienes e insumos para el desarrollo del Estudio de caracterización y generación de RR.SS. en el Distrito de Los Olivos.
- 1.3 El Sr. Pedro E. Curi Hilario Especialista de la JLPGRS-MDLO, da cuenta que viene procesando y actualizando los PARAMETROS de la INFORMACION habida en el PLAN DE MANEJO DE LOS RR.SS. 2015, con datos actualizados. Un avance del 30%.
2. El Heidelberger Suyon Diaz, Gerente de Gestión Ambiental, señala que evaluará la documentación de PROPUESTAS entregadas y recomienda continuar con el desarrollo

[Handwritten signatures]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

de sus responsabilidades, sin descuidar sus actividades de trabajo diario, a fin de cumplir con la META N°17.

Siendo las 1.15pm. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

Municipalidad Distrital
de Los Olivos
Sr. Pedro Enrique Cari Hilario
Especialista JLPGRS-MDLO

Municipalidad Distrital
de Los Olivos
Sr. Nicolas Val Zapata
Ingeniero encargado de la JLPGRS

Sr. Pedro Enrique Cari Hilario
Especialista JLPGRS-MDLO

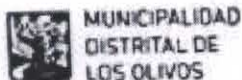
Sr. Nicolas Val Zapata
Ingeniero encargado de la JLPGRS



Ing. Grizel Dayanna Sánchez Charvary
Coordinadora del Programa de Segregación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 03
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DEL PLAN DE MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL DISTRITO DE LOS
OLIVOS.

El día 23 de OCTUBRE del 2017, siendo las 9:30am, Reunidos en las Oficinas de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos en la Av. Genaro 249 Urb. Molitalia, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|---|---|
| 1. Sr. Heidelberg Suyon Diaz | Gerente de Gestión Ambiental |
| 2. Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez | Jefe de la JLPGRS |
| 3. Sr. Pedro Enrique Curi Hilario | Especialista de Limpieza Pública |
| 4. Sr. Nicolas Val Zapata | Ingeniero encargado de la JLPGRS |
| 5. Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Coordinadora del Programa de Segregación. |



1. Para la 3ra. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Heidelberg Suyon Diaz, Gerente de Gestión Ambiental en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, solicitando el INFORME del Proceso para la ejecución del Estudio de Caracterización y Generación de los RR.SS. en el distrito de "Los Olivos" al Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez, dar cuenta de la SITUACION Y AVANCES del estudio de caracterización y Generación de RR.SS. en el distrito de "Los Olivos", el cual da cuenta como sigue:



1.1 Señala que ya se cuenta con un EQUIPO DE PRACTICANTES para ejecutar las ACTIVIDADES DE CAMPO del Estudio de Caracterización Municipal de RR.SS. en el distrito de "Los Olivos", quienes desarrollaran esta actividad, para la cual el próximo VIERNES 20 de OCTUBRE 2017, se llevará a cabo la CAPACITACION.

1.2 Señala también que ha dividido las responsabilidades de los participantes en 04 Grupos para el desarrollo de los 04 Estratos como son:

- 1.2.1 Estrato Bajo
- 1.2.2 Estrato Medio Bajo
- 1.2.3 Estrato Medio
- 1.2.4 Estrato Medio Alto.

1.3 Se capacito y se dividió a los EQUIPOS DE TRABAJO como sigue:

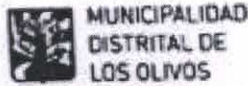
- 1.3.1 Responsable de Estrato Bajo y Medio: DIAZ RODRIGUEZ, Angie
- 1.3.2 Responsable de Medio Bajo: DIAZ RODRIGUEZ, Angie
- 1.3.3 Responsable de Medio: CHINGAY TORRES, Evelin
- 1.3.4 Responsable de Medio Alto: SIFUENTES IPARRAGUIRRE, Jazmín

La Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry, señala que continua trabajando con su equipo técnico en el RESUMEN TECNICO DEL PROGRAMA DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Jefatura de Limpieza Pública y
 Gestión de Residuos Sólidos

SEGREGACION EN A FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, para la cual cuenta con el Apoyo de los Promotores ambientales del Programa, además continuara con el trabajo que viene implementando el Sr. Nicolas Val Zapata, para el estudio de Caracterización y generación de RR.SS. en el Distrito de Los Olivos, y participaran del Taller de Capacitación.

2. El Sr. Pedro Enrique Curi Hilario, señala que viene realizando las indagaciones de los instrumentos de gestión anterior, así como la DATA de la recolección y alcances de los servicios de recolección, barrido y papeleo para efectuar la actualización de parámetros, como insumo para el Plan de Manejo de RR.SS. del Distrito de Los Olivos 2015.
3. El Sr. Heidelberger Suyon Diaz señala que estáse está avanzando bien, además confía en el EQUIPO y les reitera que los tiempos son cortos pero estamos en el promedio de la entrega del documento.

Siendo las 11.25am. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:


 Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
 Especialista JLPGRS-MDLO


 Sr. Nicolas Val Zapata
 Ingeniero encargado de la JLPGRS




 Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry
 Coordinadora del Programa de Segregación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 04
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION DEL
PLAN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL
DISTRITO DE LOS OLIVOS.

El 01 de diciembre del 2017, siendo las 9:30am; Reunidos en las Oficinas de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos en la Av. Genaro 249 Urb. Molitalla, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:



- | | |
|--|---|
| 1. Sr. Heidelberg Sayon Díaz | Gerente de Gestión Ambiental |
| 2. Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez | Jefe de la JLPGRS |
| 3. Sr. Nícolas Val Zapata | Ingeniero encargado de la JLPGRS |
| 4. Ing. Grizel Dayana Sánchez Chevarry | Coordinadora del Programa de Segregación. |



1. En la 4ta. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Heidelberg Suyon Diaz, Gerente de Gestión Ambiental en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, señala que hoy debemos de contar con todos los INSUMOS culminados para la ELABORACION DEL DOCUMENTO PRINCIPAL : PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS", para la cual dan cuenta los ESPECIALISTAS Y TECNICOS como sigue:

- 1.1 El Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez, señala que se ha cumplido con el ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LOS RR.SS. MUNICIPALES DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS", el mismo que culminara en 02 Tiempos:

1.1.1 Para el lunes 13 de noviembre 2017, se culminó el ESTUDIO OPERATIVO DE CAMPO.

1.1.2 Para el jueves 30 de noviembre del 2017; se culminó con el documento FINAL del ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LOS RR.SS. SOLIDOS MUNICIPALES, lo cual contamos con datos siguientes:

1.1.2.1 Generación Comercios y Servicios	1.30 Kg/Est.
1.1.2.2 Generación Servicios Generales	1.66 Kg/Est.
1.1.2.3 Generación IEN/IEP/Templas/Similares	18.34 Kg/Est.
1.1.2.4 Generación Servicios de Comidas	20.44 Kg/Est.
1.1.2.5 Generación Hostales, Hoteles y afines	1.99 Kg/Est.
1.1.2.6 Generación Viviendas	0.65 Kg/Hab.
1.1.2.7 Generación Municipalidad	165.77 Kg/Serv.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
 Gestión de Residuos Sólidos

Además añade que para este logro se contó con todos los miembros del EQUIPO TECNICO, quienes aportaron datos, evaluaciones, opiniones y otros aspectos que han dado como resultado final contar con estas herramientas de Gestión.

2. El Sr. Nicolás Val Zapata, hace entrega del Documento Revisado en sus 146 Folios del PLAN DE MANEJO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015, con la INFORMACION ACTUALIZADA para servir como INSUMO para la elaboración del PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017. El cual contiene:

- 2.1 Generación de RR.SS. de los últimos 03 años
- 2.2 Programa de barrido y Papeleo actualizado.
- 2.3 Contrato con la EPS. Tecnologías Ambientales PRISMA SAC.
- 2.4 Planos de Rutas Actualizados.
- 2.5 Ubicación y Procesos de Recolección de Contenedores Soterrados.
- 2.6 Otros aspectos y documentos de la Limpieza Pública Importantes.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. La Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chívarry Coordinadora del Programa de Segregación en la Fuente, hace entrega del documento: en RESUMEN TECNICO DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN A FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, el cual contiene:

- 3.1 Determinación de toneladas a reaprovechar para el presente año, según el Instructivo para la Meta N° 17. Que tiene un alcance de 432 toneladas de residuos sólidos inorgánicos del distrito de Los Olivos.
- 3.2 Determinación de la Cadena de Rutas del Reciclaje.
- 3.3 La recolección Selectiva de los RR.SS.
- 3.4 Sensibilización y Educación Ambiental.

4. En tal efecto el Sr. Heidelberg Suyon Díaz en calidad de COORDINADOR DEL EQUIPO TECNICO señala que al contar con todas las herramientas e Insumo deberá de: Procesar y elaborar el documento principal denominado PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS" 2017. Antes del 14 de diciembre del 2017.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

Siendo las 11.25am. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

Municipalidad Distrital de Los Olivos
[Signature]
Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chevarry
Coordinadora del Programa de Segregación

Municipalidad Distrital de Los Olivos
[Signature]
Sr. Nicolás Val Zapata
Ingeniero encargado de la JLPGRS

[Signature]
Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chevarry
Coordinadora del Programa de Segregación

[Signature]
Sr. Nicolás Val Zapata
Ingeniero encargado de la JLPGRS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 LOS OLIVOS

Jefatura de Limpieza Pública y
 Gestión de Residuos Sólidos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 05
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION DEL
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA
EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

El 14 de diciembre del 2017, siendo las 10.30am; Reunidos en las Oficinas de la Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos en la Av. Genaro 249 Urb. Molitalia, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:



- | | |
|---|---|
| 1. Sr. Heidelberg Suyon Díaz | Gerente de Gestión Ambiental |
| 2. Sr. Enrique Martín Anampa Vilchez | Jefe de la JLPGRS |
| 3. Sr. Nicolás Val Zapata | Ingeniero encargado de la JLPGRS |
| 4. Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Coordinadora del Programa de Segregación. |



1. El Sr. Heidelberg Suyon Díaz, hace presente a todos los miembros del EQUIPO TECNICO, el documento PRINCIPAL denominado: PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017.



Además hace entrega a cada uno de los miembros de la copia de lo siguiente:

[Handwritten signature]

- 1.1 NOTIFICACION ADMINISTRATIVA N°001-2017-GGA-MDLO, donde se aprueba LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS. Responsable del cumplimiento de las Metas referentes al Decreto Supremo N°017-2017-EF. Según RESOLUCION DE GERENCIA N°002-2017-GM-MDLO.

[Handwritten signature]

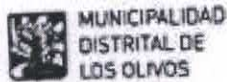
- 1.2 DECRETO DE ALCALDIA N°018-2017-MDLO el cual aprueba el "PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS".

- 1.3 ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2017.

- 1.4 ACTAS DE REUNION DEL EQUIPO TECNICO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Jefatura de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos



Jefatura de Limpieza Pública y
Gestión de Residuos Sólidos

1.5 PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA LA APROBACION
DEL PLAN DE MANEJO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN
EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

Siendo las 12:00 pm Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la
cual firman los participantes:

Municipalidad Distrital
de Los Olivos
[Signature]

Municipalidad Distrital
de Los Olivos
[Signature]

[Signature]
Ing. Grisel Dayanna Sánchez Chavary
Coordinadora del Programa de Segregación

[Signature]
Sr. Nicolas Vél Zapata
Ingeniero encargado de la JLPGRS

